



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 438

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 1 de marzo de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Presidente de la Sociedad Estatal Fomento del Comercio Exterior, S. A., FO-COEX (Cuñat Arias), para informar sobre las irregularidades apreciadas en la citada empresa por el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización remitido al Congreso de los Diputados el 29 de noviembre de 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001275).....

13356

Comparecencia cuatrimestral del señor Secretario de Estado de Economía (Pastor Bodmer), para informar de la evolución de la coyuntura económica (relacionada con la proposición no de ley número de expediente 161/000031). (Número de expediente 212/001411)

13376

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL «FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR, S. A.» (FOCOEX), PARA INFORMAR SOBRE LAS IRREGULARIDADES APRECIADAS EN LA CITADA EMPRESA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN REMITIDO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 29-11-94. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de economía para dar cuenta del orden del día definitivo que SS. SS. conocen después de la modificación del inicial, con la alteración del orden de las comparecencias a lo largo de la mañana de hoy como consecuencia de problemas de tipo técnico por parte del Secretario de Estado de Economía para poder estar a las diez de la mañana, pero estará a las doce.

En primer lugar, tenemos la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal Fomento de Comercio Exterior (Focoex), don Roberto Cuñat, para dar cuenta de la petición de comparecencia únicamente del Grupo Parlamentario Popular, por cuanto que la petición de comparecencia 212/868, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha sido retirada con fecha de ayer.

Para formular brevemente, tal y como suele ser habitual en esta Comisión, los términos de la petición de la comparecencia por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hernando tienen la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, efectivamente, nosotros habíamos presentado, en relación con la gestión de la empresa pública Focoex, no sólo la petición de comparecencia, para hablar del informe del Tribunal de Cuentas, del señor Roberto Cuñat Arias, actual Presidente de Focoex, sino también del anterior Presidente, señor Germán Calvillo, en cuanto el informe del Tribunal de Cuentas afectaba a su gestión.

Además, he de decir que tenemos solicitada la comparecencia del señor Ministro para hablar sobre este mismo tema, y que en el mes de junio habíamos solicitado una comparecencia también del señor Ministro para hablar del tema de los subcontratistas, que es la comparecencia que ha sido retirada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nosotros lo que pretendemos es recibir las explicaciones, en este momento procesal, del señor Roberto Cuñat Arias, presidente de Focoex, que es quien comparece, y estaremos a lo que él diga para formular las alegaciones oportunas.

Por tanto, si le parece bien, señor Presidente, cedemos la palabra al señor Cuñat Arias para que informe sobre el documento que ha presentado el Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuñat.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR, JS. A. (FOCOEX)** (Cuñat Arias): Buenos días. Con la venia del señor Presidente, me gustaría hacer una breve introducción metodológica. Yo tenía preparada una intervención, si a la Mesa le parece bien, para ser leída, en la cual iba a centrar los dos aspectos que correspondían a las diferentes preguntas por las cuales tiene lugar esta comparecencia, la de Izquierda Unida y la del Partido Popular.

Como ya ha dicho el señor Presidente, la primera ha sido retirada. Entonces, si me permite, lo que haré será, sobre la marcha, efectuar una refundición de mi exposición. Digo una refundición porque los aspectos que se contenían en la pregunta de Izquierda Unida los iba a tocar de todas formas en la contestación a la pregunta del Partido Popular. Para mí es relativamente sencillo hacer esa refundición, y creo que será clarificador para la Mesa y para todos los asistentes hacer esta exposición.

Si me permite, brevemente daré lectura al informe y luego quedaré a su disposición para contestar cualquier pregunta que proceda.

Voy a realizar una breve introducción, con la venia de SS. SS., sobre la empresa que presido, que pueda ser útil para marcar el contenido de esta comparecencia.

Fomento de Comercio Exterior, conocida comúnmente como Focoex, S. A., fue constituida en el año 1950 por el Banco Exterior de España. Es una sociedad anónima regida y regulada por el Código de Comercio, por la Ley de Sociedades Anónimas y por otras normas concordantes, su personal está sometido a la legislación laboral y su régimen económico es el normal de cualquier empresa mercantil.

En el año 1976 se produjo una ampliación a otros dos accionistas, entraron el Ministerio de Comercio y el Instituto Nacional de Industria, que actualmente están representados por el ICEX, el Instituto Español de Comercio Exterior, y por Teneo. La representación de los tres socios es la siguiente: El Instituto Español de Comercio Exterior, Icx, tiene el 60 por ciento, concretamente el 60,6; el Banco Exterior de España tiene el 23,6, y el resto, el 15,4 aproximadamente, está en poder de Teneo, digo aproximadamente porque quizá sería cuestión de cuadrar la suma y eliminar los decimales. Es decir, el 60 por ciento sería de Icx, el Banco Exterior de España tiene el 24 por ciento, realmente, y Teneo el 16 por ciento.

La finalidad perseguida con la reforma de la sociedad en el año 1976, que fijó la composición accionarial que acabamos de ver, quedó suficientemente recogida en el artículo 2 de los Estatutos sociales, que, si me permiten SS. SS., voy a leer rápidamente. Dice así: La sociedad tendrá por objeto la realización, por sí o por cuenta de terceros, de cualquier actividad tendente a la consecución de toda clase

de operaciones de comercio exterior, tales como la exportación, la importación, la representación, depósito o compraventa de toda clase de productos, bienes o servicios, dedicando especial atención a aquellas operaciones que le encomienden las autoridades comerciales. Las actividades del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objetivo idéntico o análogo.

Termina la cita del objeto social: Fomento de Comercio Exterior se refundó en el año 1976, como decía, con vocación de ser un instrumento para fomentar los intercambios comerciales internacionales de nuestro país. La denominación, la composición accionarial y el objeto social son suficientemente expresivos de esta intencionalidad.

La sociedad ha ido, en estos casi 20 años, adecuándose a los cambios y transformaciones que han tenido lugar en la economía española y en los mercados internacionales, que han sido profundos, como todo el mundo conoce; durante todos estos años, desde su fundación, se puede decir que Focoex ha fomentado, efectivamente, la exportación española, participando, ya sea como titular o bien como agente comercial o financiero, en la exportación de bienes y servicios por un valor cercano al billón de pesetas. Solamente en el año 1994 esta cifra de contratación ascendió a 68.000 millones.

Por otra parte, hay que destacar que sus operaciones se han realizado fundamentalmente en países no desarrollados, que preferimos tipificar como países no OCDE, con graves problemas de desarrollo, de estructura económica y de financiación de sus compras externas, y donde, además, el Estado era hasta ahora, aunque sigue siendo, principal agente económico.

Fomento de Comercio Exterior ha tenido resultados positivos en todos los ejercicios económicos desde el año 1976, salvo en el segundo año de su existencia, que fue 1977, es decir, son 18 ejercicios económicos. Destacamos el resultado económico como un elemento de éxitos porque al haberse optado por una fórmula jurídica mercantil privada para constituir Focoex, la sociedad anónima de capital por acciones, las autoridades administrativas españolas estaban pronunciándose expresamente sobre su voluntad de renunciar a que esa iniciativa se alimentase de los Presupuestos Generales del Estado, poniendo a sus gestores la obligación de obtener beneficios.

La sociedad no hubiera podido desarrollar su objeto social si hubiera tenido que recurrir reiteradamente a aportaciones de sus socios para desarrollar ese fin social; muy al contrario, los primeros 175 millones de pesetas de capital inicial del año 1976 (por coger esa fecha como la de fundación real, una vez que fue refundada, como ya he mencionado), esos 175 millones de pesetas se han convertido a finales de 1994 en más de 4.000 millones de pesetas de fondos propios, y eso habiendo repartido dividendos todos los años. Ello ha sido posible porque la sociedad ha podido ofrecer, año tras año, unos resultados antes de impuestos muy satisfactorios, que suman, en esos 18 años, 6.000 millones de pesetas. Solamente en los últimos tres años la cifra de resultados antes de impuestos ha sido de 2.270 mi-

llones de pesetas. El año 1994, para conocimiento de SS. SS., se ha cerrado con 920 millones de pesetas de resultados antes de impuestos.

Fomento de Comercio Exterior, aparte de su estructura central en Madrid, dispone en la actualidad de siete delegaciones en el exterior, creadas en función de dos criterios, como son la necesidad de penetrar en un mercado o el volumen de negocio establecido. Dichas delegaciones están en Buenos Aires, que cubre el Cono Sur; en Venezuela; en Colombia; en Ecuador; en Méjico, desde donde se cubre Centroamérica; en Angola, desde donde se cubre el África Austral, y en Marruecos.

Fomento de Comercio Exterior ha utilizado también activamente la posibilidad de trabajar a través de filiales, y en la actualidad dispone de un cuadro de ellas compuesto por la filial cien por cien, llamada Focoex Internacional, que nosotros llamamos FISA, de carácter puramente instrumental para apoyo de la matriz en determinados mercados o zonas geográficas. La otra empresa filial, que es importante de destacar en estos momentos, es una sociedad llamada Internacional de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, de capital variable (Incoex), en Méjico, que es una empresa de reciente constitución (hace un año y pico fue creada), en la que Focoex se ha asociado con dos empresas mejicanas: Internacional de Servicios Financieros, del Grupo Pryme, llamada Isefi, y Banco Nacional de Comercio Exterior, conocido por todos, que se llama Bancomex, la primera de capital privado y la segunda de capital público, en un intento de internacionalizar nuestras capacidades de prestación de servicios de exportación. Focoex participa en esta empresa minoritariamente, con un 45 por ciento.

Aun así, el mayor activo de Focoex es, sin duda, su capital humano, que garantiza y asegura día a día el éxito de su negocio. La plantilla asciende, a fines de año, a 31 de diciembre de 1994, a 99 personas, habiendo mejorado ampliamente en sus ratios y aumentado extraordinariamente su productividad en el período que estamos analizando. La empresa cuenta con algunos de los mejores expertos españoles en comercio exterior y está orgullosa de haber tenido en su seno a lo largo de su vida a profesionales que hoy ocupan relevantes puestos en las empresas de exportación de nuestro país.

Me gustaría entrar ahora en describir brevemente la forma de actuar de Focoex. Fomento de Comercio Exterior actúa a partir del contacto que se establece con un posible comprador extranjero o con un suministrador nacional o internacional, a iniciativa nuestra o de ellos, de cara a la formalización y ejecución, en su caso, de una determinada operación de exportación. Una vez establecido el debido acuerdo entre las partes en relación con el alcance de los servicios a prestar, se organiza y desarrolla el cometido, que culminará con su buen fin a satisfacción de todas las partes. La base exportadora es normalmente la oferta española de bienes y servicios, aunque si las operaciones así lo requieren, por razones técnicas o bien comerciales, Focoex puede integrar y aportar bienes y servicios tanto del país comprador como de terceros países.

Nuestra experiencia, red y cercanía a los mercados permiten que activemos negocios a favor de nuestros clientes, asumamos las tareas técnicas, comerciales o financieras que constituyen nuestras especialidades específicas y descarguemos así a nuestros exportadores del coste de estructura que tales especialidades requieren.

En algunos casos, y tratándose de exportación de paquetes amplios de operaciones llave en mano, de agrupaciones de distintos suministros o por cualquier otra razón técnica, Focoex asume la condición de titular de la operación en su conjunto y en esas circunstancias nuestra remuneración viene determinada por el margen comercial que ganamos en la operación.

En otras ocasiones operamos como agente, ya sea comercial y/o financiero, facilitando al exportador todo tipo de servicios, tales como preparación de ofertas, representación en el exterior, asesoramiento y apoyo local, pudiendo recibir nuestra remuneración en forma de comisiones o de honorarios, según los casos.

La acción tradicional de Focoex en mercados de países en vías de desarrollo nos ha ido situando en escenarios muy ligados a la cooperación al desarrollo, que, como SS. SS. conocen, operan con financiación llamada concesional, ya sean préstamos o donaciones, y ya sean éstas bilaterales o multilaterales. Creo que somos reconocidos en el mercado como especialistas en la materia.

Debo decir que también hemos avanzado mucho en la prestación de servicios a proyectos empresariales privados en tales países, con fórmulas existentes en el mercado o que nosotros mismo hemos desarrollado.

Por tanto, por el tipo de servicios prestados hemos sido y somos un instrumento comercial orientado a la internacionalización de la empresa española. Este concepto refleja una corriente de avance empresarial que en España se ha firmado ya, definitiva y creo que afortunadamente, y que señala como objetivo interno fundamental para nuestro desarrollo económico el crecimiento de la presencia de nuestras empresas en el exterior.

Me gustaría también añadir que, dentro del mercado global, los países en vías de desarrollo son un mercado de vital importancia para cualquier país exportador, ya que está absorbiendo en algunos casos de países desarrollados hasta el 30 por ciento de su exportación total, siendo en España sólo del 20 por ciento según las cifras del año pasado, por lo que tenemos un largo camino por delante en cuanto a la captación de cuota de mercado no OCDE. Este es un aspecto en el que, si SS. SS. lo estiman conveniente, podíamos entrar después, en las preguntas, porque creo que tiene una relevancia especial para la política comercial.

El continuo impulso internacionalizador en nuestro país, la magnitud del mercado no OCDE, es decir, la dimensión multilateral, así como la complejidad instrumental y técnica de la cooperación internacional al desarrollo, hace indispensable realizar por el sector exportador español un esfuerzo de participación y de adaptación a las fórmulas más avanzadas de penetración en dichos mercados, incluso diseñando políticas e instrumentos que optimicen las peculiaridades propias, siempre que nuestros compromisos internacionales así lo permitan.

Focoex, debido a la cualificación técnica obtenida a lo largo de sus muchos años de conocer la realidad de dichos mercados y también a la visión institucional que tiene de los mismos por su vinculación con el sector público y administrativo español, viene siendo requerida, desde su fundación, a participar en la identificación, programación, ejecución y evaluación de múltiples proyectos y misiones de alcance internacional. La dimensión y las características específicas de las mismas obligan, en la mayoría de los casos, a dotarse de sistemas de organización y herramientas operacionales muy variadas. Las tareas de coordinación, ya sea poner en marcha iniciativas que requieran para su gestión la participación de decenas de empresas, proveedores e instituciones públicas o privadas, y las tareas de programación ejecutiva, es decir, trabajar por la obtención de recursos financieros mixtos de orígenes muy variados, tanto privados como públicos, concesionales y comerciales, bilaterales y multilaterales, superan las posibilidades de especialización de los departamentos de exportación de las empresas industriales y de servicios, y en muchos casos las propias posibilidades de despliegue de empresas de comercio exterior de reducido tamaño.

El reto al que se enfrenta Focoex es el de adaptar progresivamente sus características operacionales y sus estructuras a ese nuevo perfil necesario de la presencia española en el exterior, tarea ya iniciada en los últimos años y en la que está avanzando con gran rapidez, incluso liderando el proceso en algunos aspectos, pudiendo presentarnos, en la actualidad, como los suministradores de una oferta integrada de servicios operacionales que están siendo, sin duda, valorados por las empresas que están haciendo uso de ellos.

Me gustaría hacer referencia a los aspectos de la contratación de Focoex y de la política llamada de adjudicaciones.

Durante los últimos seis años —y tomamos desde 1989, es decir, los cinco años mencionados en la original solicitud de comparecencia de Izquierda Unida más el año 1994 completo, que hemos creído oportuno añadir—, Focoex ha participado como titular o como agente en la contratación de 334.187 millones de pesetas, divididos en 237 operaciones en el exterior. Dicha cifra representa cerca del uno por ciento de lo que España exportó a todo el mundo en ese período y cerca del cuatro por ciento de lo que España exportó a países no OCDE. Me gustaría añadir que es una comparación matizable por el desfase temporal que hay entre los contratos y la materialización de las exportaciones, pero creo que da un orden de magnitud.

Si distribuimos geográficamente dicho cómputo de seis años también es esclarecedor, porque nos da un 47 por ciento para América Latina, un 43 por ciento para África y el 10 por ciento restante entre Europa —y cuando digo Europa me refiero a los Balcanes—, Asia y Oriente Medio.

Por sectores, las operaciones también han abarcado una distribución muy variada, que me gustaría poner de manifiesto en este marco. Simplemente voy a enumerar los sectores y sus porcentajes, para no aburrirlos. Me interesa que quede clara la diversidad de actuaciones. Los sectores son: agroalimentario, aluminio, automoción, educación, eléc-

trico, electrónico, ferroviario, herramientas, de manutención, de maquinaria, de metamecánica, naval, obras públicas, pesquero químico, salud, telecomunicación, urbanismo y un apartado de varios. Son 20 sectores, de los cuales el mayor sería quizás el eléctrico, con un 30 por ciento del total; en segundo lugar, el sector salud, con el 16 por ciento; en tercer lugar, el sector ferroviario, con el 9,5 por ciento y, en cuarto lugar, el sector de educación.

También puede ser de interés para los señores diputados si hacemos una división de este trabajo por fuentes de financiación, es decir, de los 237 contratos mencionados por tres orígenes de financiación. De fuentes bilaterales —como los señores diputados conocen nos referimos a fuentes ligadas a la exportación del producto español por las características de la financiación que la soporta, ya sean préstamos de ayuda al desarrollo puros o mixtos, ya sean préstamos comerciales asegurados por riesgo político por CESCE— tendríamos un 83 por ciento en ese período, con 198 contratos. Sin embargo, con fuentes multilaterales, es decir, concursos ganados por nuestra actividad, bien como titulares bien como agentes, ante organizaciones multilaterales como el BID, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea o las Naciones Unidas, tenemos una cifra de 28 contratos, con un 12 por ciento. Finalmente, de otras fuentes, que van desde las de mercado hasta la propia autofinanciación de proyectos, tenemos otros 11 contratos, con un cinco por ciento.

Me gustaría poner de manifiesto después, en el trámite de preguntas de los señores diputados, que realmente esto da una fotografía que no explica que las fuentes multilaterales, en las cuales vamos avanzando con mucha rapidez, son producto de una política que hemos emprendido en los últimos años. Por tanto, el peso de las fuentes bilaterales es mayor, pero no hace ese matiz en esta distinción.

Si nos atenemos a la ratio titular/agente, Focoex ha funcionado más bien como agente que como titular. Dos tercios en modalidad de agente en los años que estamos explicando y un tercio en la modalidad de titular. Sin embargo, ha habido fuertes disparidades. En el año 1992 la ratio fue al contrario, 82 por ciento como titular y 18 como agente, y en el año 1993, la ratio fue 17 por ciento como titular y 83 por ciento como agente.

Yo creo que los rasgos a destacar de este desglose operacional son los siguientes, si están de acuerdo conmigo los señores diputados: Primero, su importancia absoluta en términos cuantitativos es decir, estamos hablando de trescientos y pico mil millones en seis años; la concentración geográfica en países no OCDE, pero fundamentalmente en África y Latinoamérica (y tendré mucho gusto de explicar a los señores diputados la razón de que, por ejemplo, no estamos en Asia); la creciente diversidad de fuentes de financiación utilizadas, tema que he mencionado; la primacía de la modalidad agente sobre la de titular, y la gran diversidad sectorial.

Desearía añadir a todo esto que Focoex, a fines del año 1994, a 31 de diciembre, tenía una cartera de operaciones de cerca de 420.000 millones de pesetas, dividida en 225 operaciones en 40 países, lo que creo que da idea de la riqueza y profundidad de nuestra actividad exterior.

Quisiera precisar qué entendemos por cartera. Por cartera entendemos en este caso las operaciones contratadas que se están ejecutando, las operaciones contratadas que están pendientes de ejecución por razones de tipo técnico, pero que se ejecutarán con seguridad, y las operaciones en gestión que están próximas a ser contratadas, que llamamos en gestión avanzada. Con ello quiero decir que ahí no incluimos los varios cientos de operaciones que podríamos tener en estudio.

Atendiendo al interés que yo creo que hay en todo el colectivo de profesionales y personas interesadas en nuestro funcionamiento, y que también ha dado lugar en el informe del Tribunal de Cuentas a unas matizaciones, que es lo que llamaremos la política de adjudicaciones, me gustaría aclarar una serie de cosas.

Nuestras compras directas sólo tienen lugar en aquellos casos en los que Fomento de Comercio Exterior actúa como principal, bien porque haya ganado un concurso o bien porque se trate de una venta directa. Pero incluso si vamos de titular o si lo hacemos en consorcio con otras empresas, pueden los términos del consorcio condicionar la política de suministros de la operación. Además, vayamos de titular solos o en consorcio, las condiciones implicarán siempre una previa selección y acuerdo con proveedores que estén en la línea de precios y calidades requeridas.

Con todo ello quiero desmontar la idea simplista que alguien se haya podido formar, posiblemente por no conocer en profundidad cómo opera el sector, y concretamente Focoex, de que siempre hay un pedido a repartir en un momento dado y cabe poder elegir entre alternativas similares de aprovisionamiento, como, por ejemplo, cuando Iberia saca a concurso un lote de furgonetas. Esta circunstancia se da raramente. Quizá sólo se da realmente en determinadas operaciones singulares donde exista un depósito previo de fondos, por ejemplo, una operación de intercambio de materias primas por productos, en la cual se va abonando en una cuenta el contravalor de los embarques de la materia prima que envíe el futuro país comprador de nuestros productos, y contra esa cuenta se giran las cartas de crédito que movilizan las ventas de productos. Debo decir que, aun así, esas cuentas, que serían como fondos que se podrían desarrollar, suelen ser de propiedad del país dueño de la materia prima o, en todo caso, mixtas, y éste pone muchas condiciones que limitan la libre disposición de los fondos, fundamentalmente en el campo de la selección de proveedores.

También se da el caso de que cuando en fase inicial detectamos un proyecto en el exterior y lo atraemos al sector exportador español, tenemos que decir con quién pensamos que habría que desarrollarlo. Yo diría, si me permiten SS. SS., que es casi más importante y usual esta decisión —la de traer un proyecto y pensar con quién lo vamos a hacer en una perspectiva de largo plazo— que la de seleccionar suministradores para un contrato firmado donde vayamos de principal. Pues bien, en ambos casos nos atenemos a una serie de procedimientos internos derivados del uso y de la experiencia propios del sector empresarial y que estamos perfeccionando continuamente.

En el último caso mencionado de tener que buscar empresas que se puedan hacer cargo de proyectos a realizar en el futuro, la dirección comercial correspondiente desarrolla una solución de colaboración puntual, y el comité de operaciones interno de la casa lo sanciona o lo rechaza. La praxis del comité es de contar con los grupos y empresas solventes y rotar. No cabe un proceso objetivo más externo que sea práctico y realista, en nuestra opinión. No es viable, por ejemplo, un concurso externo objetivado, porque, entre otras cosas, avisaríamos a la competencia exterior.

Si tomamos la lista de las primeras cien empresas exportadoras españolas que componen el 45 por ciento de la exportación, seguro que hemos trabajado una u otra vez con la mayor parte de las que están en la línea de nuestra actividad sean de automóviles, de barcos, de aviones, de productos transformados, de materias primas, de electrónica, de productos farmacéuticos, de telecomunicaciones, de productos químicos o de bienes de consumo.

Pero permítanme volver al primer caso indicado, cuando ya hay un contrato firmado por Focoex en calidad de titular y producto de un largo proceso, sin duda. Suponiendo que nada nos impida ir al mercado a buscar suministradores, ¿cómo se solucionan esos proveedores o cómo se les pide oferta previa?

En este caso, la dirección de ejecución, que es la competente, trabaja libremente sobre un fichero histórico, en el cual consta un amplio colectivo de empresas proveedoras, tratando de solicitar tres ofertas directamente con criterio, asimismo, de contar con todo el mundo. Esto es extensible a la compra de servicios de seguros y fletes. En los casos más significativos, este proceso es convalidado por el comité de operaciones.

Repito que hay que evitar la concepción errónea de que hay hitos temporalmente definidos y cuantitativamente precisos en nuestro desarrollo operacional que permiten una objetivación fácil del proceso de selección, tanto si es *ex ante* al contrato como si es *ex post*. No obstante, debo insistir, y máxime después de las apreciaciones del Tribunal de Cuentas sobre concurrencia, que estamos extremando los procedimientos de homologación y concurrencia de proveedores y preparando una nueva normativa interna al respecto que intente maximizar nuestra neutralidad, sin perjuicio de la eficiencia del proceso.

Nuestras fuentes de consultas sobre posibles proveedores se extienden también a los bancos de datos públicos y privados —a Icx, cámaras de comercio, etcétera—, y mantenemos relación con servicios de apoyo a la exportación de las comunidades autónomas, por ejemplo, del País Vasco y de Cataluña. También participamos en el trabajo de distintas asociaciones de exportadores como miembros de las mismas y mantenemos la mejor relación con instituciones patronales de todos los sectores.

El segundo aspecto importante que me gustaría destacar, que está en la línea de la respuesta a la pregunta del Partido Popular sobre el informe del Tribunal de Cuentas y supuestas irregularidades, es la política de comisiones y control de las mismas.

Ya he explicado que Focoex ayuda a vender o vende directamente en el exterior bienes y servicios. Ello obliga a

pagar, a veces, comisiones a agentes comerciales por sus servicios de apoyo a dichas ventas. Tanto los importes como los procedimientos que se utilizan son los normales y corrientes en el sector, siendo siempre el perceptor último para Focoex el agente con el que contrata y estando documentada absolutamente esta relación.

Estas comisiones son siempre ajustadas en términos relativos, tanto si comprenden operaciones ligadas —es decir que tengan financiación concesional o asegurada contra riesgos políticos— como si no. No olvidemos que el legislador prevé tal eventualidad al permitir el pago de comisiones y gastos comerciales hasta un 5 por ciento en el caso primero —es decir, cuando hay FAD o CESCE— y deja libre el pago en el segundo caso. Es la Orden Ministerial de Hacienda de 5 de marzo de 1987.

Que Focoex subcontrata agentes está en el orden de las cosas, pues no puede abarcar todo el espectro geográfico no OCDE, financiero o comercial. Es una actividad sustancial al propio comercio y ha tenido un tratamiento legal, abundante y preciso. El Código de Comercio dedica el Título III, del Libro II, configurándolo como el único contrato de colaboración en el ámbito de comercio, y la Unión Europea dedica, además, dos directivas al tema, la 64/224 y la 86/653.

La última razón del agente comercial radica en la dificultad de los mercados para facilitar el intercambio de bienes y servicios, dificultad que viene determinada por la distancia, el desconocimiento, la falta de transparencia o cualquier otra causa que seamos capaces de imaginar, y, desde luego, la *transnacionalidad* es una de las causas que dificultan las relaciones comerciales. Mercados remotos, diferencias lingüísticas, horarias, legislativas, relaciones con instituciones públicas y privadas, acceso al conocimiento de ofertas y concursos públicos, su seguimiento y presentación de documentación, adaptación de normas y especificaciones técnicas, recepción de mercancías, transporte y entrega, agilización de pagos, informaciones fidedignas y fluidas, facilidad en los viajes, traslados locales y visitas a clientes son una somera enumeración de los problemas habituales que en países con poco desarrollo comercial y con situaciones de inestabilidad social o económica pueden llegar a ser extremadamente complejas y generar dificultades que están fuera de toda duda.

A esta labor micro habría que añadir una auténtica acción comercial de captación de clientes potenciales, promoción y presentación de la propia empresa, búsqueda de financiación, etcétera; en definitiva, toda la tramitación que conlleva el buen éxito de una operación de comercio exterior, contratos que a veces, en el caso de Focoex, suponen la centena de millones de dólares, cuya negociación suele tener una duración media de nueve meses y cuya ejecución, una vez firmados, se prolonga a lo largo de dos años y tres meses como media.

Fomento de Comercio Exterior ha utilizado, desde sus orígenes empresariales, a comisionistas o intermediarios comerciales cuando era necesario extender su radio de acción a diferentes países o para potenciar su acción comercial. Exportar a cualquier parte del mundo sin disponer de una importante red de agentes comerciales es irrealizable.

Su sustitución por delegaciones ni es económicamente rentable, ya que sería un crecimiento desproporcionado de los gastos fijos, ni la función de los delegados es equivalente a la de los agentes. La diferencia entre agentes y delegados, señorías, es sustancial, y ambas tienden a complementarse y no a sustituirse.

Focoex abre delegaciones en aquellos países donde hay una certeza de trabajo importante, motivada, fundamentalmente, por estar en ejecución diversos contratos. Fomento de Comercio Exterior tiende, como política contrastada con los años, a poner en manos de agentes externos la labor promocional de búsqueda de mercados y clientes si tienen fuerte implantación en el país, no sólo por motivos económicos sino también porque únicamente el que está profundamente enraizado en su medio tiene los conocimientos y las perspectivas necesarias para la consecución de operaciones. Obtenidas éstas, y habiéndose dado a conocer en un país, tiene sentido y rentabilidad establecer una delegación para garantizar la presencia y asegurar el adecuado cumplimiento de los compromisos.

Para su mejor conocimiento, me gustaría enumerar las fases de tramitación de un acuerdo de comisión comercial con un agente externo. En primer lugar, hay una aprobación de la operación y términos del compromiso con la empresa comisionista por acuerdo del comité de operaciones, que se refleja en un acta. En segundo lugar, hay un acuerdo de honorarios por gestiones de apoyo comercial firmado entre ambas empresas. En tercer lugar, una factura con instrucción de domiciliazación de los pagos. En cuarto lugar, la tramitación y aprobación de estos pagos, según la normativa vigente en la empresa sobre contratación y pagos por operaciones, es decir, de acuerdo con la norma de pagos interna nuestra y, finalmente, hay un recibo de los pagos efectuados.

En este aspecto me gustaría informar a la Comisión de que los pagos por comisiones comerciales se contabilizan en el apartado «Otros gastos de explotación», del debe de la cuenta anual de resultados. Del importe de dicha partida en los últimos seis años, es decir, de la partida «Otros gastos de explotación», la correspondiente a comisiones comerciales ha ascendido sólo a un 24 por ciento de dicha cifra. Si tomamos el importe de las comisiones comerciales de esta naturaleza sobre el global de la facturación de los últimos seis años, significa exactamente el 3,9 del total. Si tomamos el importe de comisiones sobre el total de la contratación de los últimos seis años, significa el 1,3. Ambas cifras están no solamente en línea, sino, seguro, por debajo de la media del sector.

Me gustaría ahora entrar en un tercer apartado dentro de lo que entenderíamos que es una manifestación nuestra en relación con el contenido de la comparecencia y, fundamentalmente, con lo expuesto por el Grupo Popular referido a las irregularidades apreciadas en el informe del Tribunal de Cuentas que ha entrado en la Comisión Mixta Congreso-Senado recientemente.

Dentro de la estructura de la presentación que les estoy haciendo, y como ya he dicho al principio, tenía una parte que se refería más bien a la pregunta de Izquierda Unida, que esta mañana se me ha informado que había sido reti-

rada, por tanto, los aspectos de concurrencia y de comisiones los he tocado con amplitud, porque también son importantes en relación con la respuesta a la pregunta del Grupo Popular, y no volveré sobre ellos, pero sí quedan algunas otras cosas importantes que pertenecen a este ámbito.

En primer lugar, me gustaría comentar, aunque todas sus señorías seguro que lo conocen, que el día 20 de febrero del año 1995 la Presidenta del Tribunal de Cuentas presentó en esta Cámara, en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Tribunal de Cuentas, el segundo informe de fiscalización de la historia de Focoex, porque el primero fue realizado en 1984, abarcando los años 1980, 1981 y 1982. Me remito al acta de dicha sesión para afirmar que las irregularidades apreciadas, tal como reza la solicitud de comparecencia que permite esta intervención, son, en mi opinión, una forma de apreciación muy particular del Grupo Popular. Focoex ha colaborado estrechamente con el Tribunal de Cuentas facilitando al mismo toda su cooperación mediante la presentación de toda la documentación que ha sido solicitada. En nuestra opinión, la imposibilidad de contrastar la documentación ofrecida con la propia de nuestros clientes o agentes colaboradores, no está en función de nuestra voluntad de cooperación, sino de la competencia propia del Tribunal de Cuentas de fiscalizar o no a empresas privadas, españolas o extranjeras. De esta simple constatación no se pueden derivar acusaciones sobre opacidad de Focoex. Me gustaría añadir que son cuatro, al menos, las menciones que hace el Tribunal de Cuentas en su informe final sobre la colaboración de Focoex.

Fomento de Comercio Exterior, por otra parte, es una sociedad anónima. Como tal, su régimen jurídico es privado y las operaciones que realiza están amparadas por la legislación mercantil. No tiene obligaciones señaladas por la ley por las que deba ajustar sus pautas de contratación a las propias de las administraciones públicas. A lo largo de esta comparecencia he tenido ocasión de explicitar los mecanismos de contratación que emplea, pero el objetivo que nos planteamos es de tipo económico empresarial y nos amina el logro de resultados positivos en nuestra cuenta de resultados.

Focoex trabaja con las herramientas que sus estatutos y naturaleza jurídica le permiten, que son las de cualquier empresa. Ya se ha dicho que cuando las operaciones no son presentadas por los clientes no cabe elegir otra fuente de suministro que el propio cliente que demanda el servicio, y que cuando es Focoex quien plantea nuevas operaciones existe un procedimiento de selección para elegir la mejor opción. Es evidente que los procedimientos son siempre susceptibles de mejora, y a tal objetivo cualquier crítica, por dura que sea, es siempre bienvenida. En particular somos muy sensibles a las críticas que nos puedan llegar de nuestros clientes, actuales o potenciales, es decir, de la comunidad empresarial.

No obstante, me permito apuntar que Focoex, durante los últimos años, ha subcontratado con cientos de proveedores. En el año 1989, con 108; en el año 1990, con 50; en el año 1991, con 85; en 1992, con 271; en 1993, con 155,

y en 1994, con 255. Si sumáramos todas esas cifras nos darían 924 proveedores. Prefiero dársela a SS. SS. desglosada porque algunos de estos proveedores serían recurrentes. Estamos refiriéndonos, naturalmente, a los proveedores a los cuales hemos subcontratado cuando íbamos de titular. A esta cifra habría que añadir, quizás, otros 50 o más en esos seis años de empresas contactadas como socios en operaciones de agencia. Serán, por tanto, cientos las empresas con las cuales ha participado Focoex de una forma u otra en operaciones de exportación en dicho período, lo que no es una dimensión modesta, en nuestra opinión.

Es verdad que algunas empresas han tenido un peso específico mayor, pero desmiento, como Presidente de Focoex, absolutamente cualquier imputación de que la empresa opere con criterios restrictivos y favorezca a sabiendas, y reiteradamente, a empresas perjudicando a otras. Cada operación tiene su historia, y su análisis lo demuestra. Podemos entrar después en las preguntas y analizar estos aspectos, pero el hecho de que haya empresas o grupos que hayan sobresalido en su relación con Fomento de Comercio Exterior hay que buscarlo más bien en la calidad y profundidad exportadora de dichos grupos, lo que ha posibilitado operaciones recurrentes.

No quiero cansar a SS. SS. volviendo al tema de las comisiones, que creo que he mencionado con amplitud, pero sí quisiera comentar los aspectos relativos a la gestión interna, que yo creo que es la tercera cuestión importante de la comparecencia que nos trae hoy aquí. Entiendo que la tercera porque la concurrencia sería una, comisiones otra, y la gestión interna sería la tercera. Cuando digo aspectos de gestión interna me refiero a contabilización de operaciones comerciales o financieras, o a la política de dotaciones, la política de filiales, la de transmisiones societarias, la política de remuneraciones, la laboral y de directivos o los aspectos fiscales.

Aquí debo decir que nuestras alegaciones al informe entregadas en su momento creemos que son amplias y contundentes, y me debo remitir a ellas, máxime cuando ya obran en poder de esta Cámara.

Creo, sinceramente, que cada aspecto ha sido alegado en profundidad y que son contadas aquellas cosas en que se hayan podido cometer errores de gestión cuya puesta de manifiesto hemos, desde luego, de agradecer al Tribunal de Cuentas y a cualquiera, y de subsanar inmediatamente si no se ha hecho ya.

Para terminar, señorías, me gustaría precisar otra vez determinados aspectos que interpretados de manera poco rigurosa pueden falsear la imagen de la Compañía, y quiero que quede una postura clara por nuestra parte en estos aspectos, que serían: en la sociedad obran todos los soportes y documentos en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil y en la fiscal; no cabe, pues, hablar de responsabilidad en estos ámbitos. Focoex no sólo opera con un número reducido de empresas exportadoras, sino que el número de éstas en los últimos ejercicios alcanza varios centenares y se acerca al millar. El control de eficacia y eficiencia de Focoex debe hacerse, no a través de sus documentos internos, sino de la comparación en el mercado de su estructura de costes, de márgenes y de penetra-

ción. En estos aspectos todos los que trabajamos en Focoex no solamente estamos orgullosos, sino que, además, creemos que podemos soportar dicha comparación, véase, si no, nuestra cuenta de resultados. La Compañía no paga comisiones por encima de lo que disponen las leyes o, en caso de no existir restricción de lo que es usual en el mercado, conservando todas las facturas y comprobantes, según lo requiere el Código de Comercio, la legislación fiscal y el buen uso de los comerciantes. La Compañía contabiliza sus operaciones según lo requerido en el Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 1643/90 del Plan General de Contabilidad, sometiendo sus cuentas, en las que se incluyen las relaciones matriz-filiales, a controles públicos y a auditores privados externos.

En cuanto a la política de indemnizaciones, quiero deshacer desde este momento un equívoco que parece ser causa de cautelas sobre este punto. En Focoex, según la legislación laboral vigente sobre las que son pacíficas la opinión de la doctrina y la práctica jurisprudencial, no hay más personal sometido al Real Decreto sobre altos cargos 1282/85 que, en su caso, el Presidente de la Compañía. Al resto del personal hay que aplicarle el común de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, pudiendo ser indemnizados hasta 45 días por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades. No obstante, atendiendo a las circunstancias del asunto concreto, a la dedicación, antigüedad y siempre al beneficio de Focoex, pueden haberse superado estos límites, cumpliéndose en todo caso con la legislación fiscal. A saber, declarando tal remuneración y sometiendo el exceso a retención.

Otra cuestión es la política remunerativa de Focoex, que, en mi opinión, no se diferencia de aquellas otras seguidas en el conjunto del sistema empresarial español, aunque, en este caso, sujeta a las directrices de sus accionistas públicos. En primer lugar, los administradores de la sociedad no perciben cantidades radicalmente diferentes que en el resto de las empresas públicas con el volumen de negocio y la cuenta de explotación que tiene nuestra Compañía, independientemente de que dichas cuantías se perciban por asistencia al órgano de administración o, como es nuestro caso, se perciban por asistencia a un comité y al consejo.

Respecto a la remuneración de los directores, subdirectores y delegados de Focoex, ésta se ha mantenido en la media de las empresas del sector, como se puede comprobar en el informe de Ingenieros Consultores, S. A., cuya referencia les doy para su consulta. «Informe sobre remuneraciones, cargos ejecutivos y personal cualificado, ICSA, División de recursos humanos, 1993.»

Por último, las subidas salariales se han efectuado previa negociación con el comité de empresa, de acuerdo con las siguientes pautas: aplicación del convenio de oficinas y despachos de comercio exterior —no el de oficinas y despachos, sino aquel dedicado a nuestra actividad—, lo que supone unas subidas ligeramente superiores, y una política de incentivos ligada a resultados, que nosotros llamamos dirección por objetivos, DPO, importada de otros grupos públicos y en la media del sector, donde, como SS. SS.

pueden suponer, se depende fundamentalmente de la presión sindical y de otros factores externos.

En los ejercicios de 1993 y 1994 se han seguido instrucciones del Ministerio de Comercio, que, en síntesis, han determinado subidas del 3,5 y del 2,5, respectivamente, para el personal, con subida cero para los directores, que en los dos años han dado 1.000 millones de resultado antes de impuestos cada uno.

Me permito recordar la importante manifestación de la Presidenta del Tribunal de Cuentas ante esta Cámara el pasado día 20 de febrero en orden a recomendar la posibilidad de incluir, en la próxima y anunciada reforma del Tribunal de Cuentas, mecanismos que, al tiempo que permiten cumplir al máximo las tareas fiscalizadoras de dicho Tribunal, aseguren la confidencialidad de la información sensible de las empresas, en línea con la legislación de países de nuestro entorno, haciendo compatible el control público con los derechos de las empresas señalados en el Tratado de Roma. Aquí existe una verdadera laguna legislativa que, en nuestra opinión, exige una urgente solución.

Finalmente, desearía hacer una mención al Tribunal de Cuentas, cuya labor expresamente respetamos, no en vano han estado casi un año compartiendo todo con nosotros. Respetamos su función y su trabajo, y agradecemos que hayan puesto de manifiesto aspectos de gestión interna y de relación con terceros que podemos mejorar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El señor Presidente de Focoex ha venido a realizar una serie de alegaciones que coinciden con las que hizo en su momento al Tribunal de Cuentas y que, a raíz de las conclusiones que dicha institución ha emitido, fueron en su mayoría desestimadas. Es decir, hace una serie de alegaciones que desestiman las que hoy nos ha venido a presentar el Presidente de la Empresa pública Focoex, fundamentalmente debido a su carácter público. No estamos hablando de una empresa privada; aunque su régimen de funcionamiento sea el derecho privado, lo cierto es que, como el repetido informe del Tribunal de Cuentas señala, el objeto social de Focoex es la especial atención a aquellas operaciones que le encomienden las autoridades comerciales y los órganos gestores del sector público. Además, como usted sabe, en gran parte de sus operaciones funciona con créditos FAD; es la empresa pública y privada que ha recibido mayor número de créditos FAD a lo largo de la historia, en torno a los 55.000 millones, y, como usted sabe también, el artículo 6 del Real decreto en el que se regula el FAD obliga al sometimiento, control y evaluación de estas operaciones por parte de la comisión interministerial. Por tanto, ustedes están sometidos no sólo al control del Tribunal de Cuentas, sino también del Parlamento.

En este sentido, en la página 29, el informe del Tribunal de Cuentas, refiriéndose a la implicación de la responsabilidad de los consejos de administración, dice lo siguiente:

Incumbe a los consejos de administración de aquellas entidades en las cuales la participación del Estado sea mayoritaria —como es el caso— cuidar del cumplimiento de los principios de rigurosa preparación de los proyectos, de publicidad y de concurrencia en la contratación, al objeto de conseguir un comportamiento homogéneo del sector público. Además, dice que la peculiar naturaleza de Focoex hace que la transparencia de sus actividades sea exigible con mayor intensidad que al resto de las sociedades mercantiles. Y en la conclusión, en las referencias a sus alegaciones, sigue diciendo: En la consideración de este Tribunal no puede escapar aspecto o justificación alguno del ámbito del ejercicio ordinario de la función de control si previamente no se les ha atribuido a nivel normativo el carácter de reservados. Esta es la cuestión: si no se les ha atribuido a nivel normativo el carácter de reservados. Esto lleva al propio Tribunal de Cuentas a sacar una serie de conclusiones en las que se sigue hablando de opacidad; se habla expresamente de opacidad, no es una conclusión que haya sacado el Grupo Popular. Se habla de opacidad, señor Presidente de Focoex, en el tema de las comisiones, y se dice: Por lo que respecta a las comisiones para terceros, tanto la necesidad de dichas comisiones como la actividad desarrollada por los intermediarios, y en consecuencia la idoneidad de la cuantía y el destino final de las mismas, han resultado imposibles de contrastar.

Continúa diciendo: El perceptor de las mismas se identifica con personas jurídicas privadas establecidas en el extranjero y que cobran las comisiones en los denominados paraísos fiscales. Y concluye: La opacidad documental y la carencia de datos aludidos impiden verificar la necesidad de las propias comisiones en el origen y buen fin de la operación y, en consecuencia, el adecuado control y evaluación económico-financiera de estas operaciones, que corresponden al Tribunal de Cuentas.

Además, debo decirle, señor Presidente de Focoex, que en este caso el propio Gobierno, en 1992, cuando le hacíamos una serie de preguntas relativas a operaciones o a pagos que la empresa que usted preside hoy había realizado en bancos suizos y panameños entre los años 1987 y 1989, por un importe de 356 millones, nos remitía al control por parte del Tribunal de Cuentas y nos decía en aquel momento que era imposible que se nos diera esa información por considerarla confidencial, pero que no nos preocupáramos porque el Tribunal de Cuentas tendría debido cumplimiento sobre a quién se habían pagado esas comisiones y que, por tanto, podría controlar que, efectivamente, ese pago de comisiones era adecuado y que estaban vinculadas a las operaciones comerciales. Esto es, señor Presidente, lo que no ha podido demostrar el Tribunal de Cuentas y esto es, señor Presidente, lo que nos preocupa hoy. Usted nos pide que hagamos un auto de fe, que creamos y entendamos que esas comisiones han ido a parar a agentes comerciales que han contribuido al normal desarrollo de esa operación, y eso es lo que no podemos constatar; eso es lo que ustedes dijeron que podía constatar el Tribunal de Cuentas y no ha sido así, con lo cual se demuestra, señor Presidente de Focoex, que en aquel momento el Gobierno mintió descaradamente y por escrito al Partido Popular, como mintió

también en otros asuntos, y es el caso de los subcontratistas. Usted sabe que obtener los listados, las relaciones de subcontratistas ha sido una auténtica lucha. Realizamos una serie de preguntas sobre los criterios para la selección de subcontratistas y quiénes habían sido, y ustedes, en principio, nos enviaron solamente los criterios. Cuando el señor Gómez-Navarro se vio acosado en el Parlamento, no sólo por la oposición sino por una resolución del propio Presidente del Congreso, que concedió amparo a este Grupo, ustedes remitieron las listas de los subcontratistas. Ustedes nos remitieron dos tipos de listas, unas en las que nos daban una relación de todas las empresas subcontratistas, hasta un total de 245, en equipamiento hospitalario y educativo, suministro de bienes de equipo y electrificación, vehículos y equipos farmacéuticos. Como decía, las empresas subcontratistas ascendían a 245. Nosotros hicimos una comprobación y lo que sí pudimos vislumbrar en los registros, porque queríamos saber precisamente si se cumplían esos criterios de los que usted hablaba en la selección de subcontratistas, de personas o empresas que tuvieran experiencia en el sector. Cuál fue nuestra sorpresa que muchas de ellas no estaban inscritas en el Registro Mercantil central. Eso fue lo que nosotros denunciábamos en su momento, y aquí tiene usted copia de las notas informativas del Registro Mercantil central, en el que 125 de esas empresas no aparecen registradas, cuando usted sabe que algunas de ellas sí tendrían obligación de haberlo estado.

Pero, además, ustedes nos remitieron otra serie de subcontratistas para unas operaciones muy concretas. Eran operaciones vinculadas a la concesión de créditos FAD, la mayoría de ellas hacían referencia a tipos educativos y equipos sanitarios, y lo que vimos es que ustedes nos dieron una relación de subcontratistas en la que se excluyeron algunas empresas, empresas que además, según no sólo informaciones que se han publicado, sino según informaciones que han obrado en poder del propio Ministro, eran las principales empresas subcontratistas, no los suministradores, señor Presidente de Focoex, no los suministradores sino los principales subcontratistas. ¿Por qué se ocultó esa información al Grupo Popular, señor Presidente de Focoex? ¿Por qué se manipularon esos datos y se ocultaron esas empresas?

Yo le voy a dar la referencia de los contratos para que no tenga usted duda. Los que ustedes enumeran son cinco contratos, en los que se ha ocultado algún subcontratista: el 8.801, en Argentina, de educación; el 9.002/030, de salud, también en Argentina; el 9.009, en Chile, de material educativo; el 8.711, en México, de equipamiento hospitalario; el 8.507, en Uruguay, de material educativo. El importe total de esos contratos será de 12.739 millones de pesetas.

Pero usted ha hecho referencia también al sistema de selección de esos subcontratistas y usted ha señalado que es la dirección de ejecución la que utiliza un archivo histórico —parece ser— y selecciona los subcontratistas, y, luego, nos ha dicho que son muchos los subcontratistas con los que ha participado Focoex. A mí me parece que no son muchos los subcontratistas; sí serán muchos los suministradores pero no los subcontratistas, porque el informe del Tribunal de Cuentas en este caso es muy claro y dice

que Focoex subcontrata, con un número reducido de empresas, importantes volúmenes de negocio (conclusión, número 4 de las que realiza el Informe del Tribunal de Cuentas). Además, señala, señor Presidente de Focoex, la inexistencia de concurrencia, lo que impide concluir que los precios y cantidades de los bienes se ajusten a los del mercado. Usted sabe que en el informe de evaluación que ha realizado el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que afecta precisamente a los créditos FAD, una de las cuestiones que se denuncia es la falta de concursos realizados por parte del Gobierno y de la Secretaría de Estado de Comercio a la hora de conceder estos créditos FAD para determinadas operaciones. Así que no es ése el sistema normal que se utiliza en otros países. En otros países, señor Presidente, hay concursos y esto se hace de una forma algo más transparente.

También dice, referido a los subcontratistas, que no se ha podido determinar que la modalidad de su participación en cada operación haya respondido a criterios económicos financieros previamente fundamentados ni que la selección de subcontratistas atienda, como decía antes, a la necesaria transparencia. Además, tampoco el Tribunal pudo verificar la consecución del destino final previsto para los bienes y servicios exportados. Es decir, si el Tribunal de Cuentas no puede verificar la consecución del destino final; si la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo ha incumplido reiteradamente la obligación que le marca el Real Decreto de 31 de marzo de 1977 en el que se obliga, en su artículo 6.º, a realizar el control y evaluación de las operaciones, tendrán ustedes que entender que nosotros tengamos una buena fe que tiene sus límites.

Pero, además, señor Presidente de Focoex, en el propio informe del Tribunal de Cuentas se hace referencia a otras cuestiones, se hace referencia a la realización de artificios contables. Usted hablaba de que la empresa pública Focoex jamás había tenido pérdidas. Pues bien, en el año 1991, según se deduce de las propias conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas, si la contabilidad se hubiera realizado como se debería de haber hecho, se habrían producido pérdidas en ese ejercicio. Yo ya sé que usted en parte del ejercicio no era el Presidente de la empresa pública Focoex, ya sé que usted recibía una herencia. Nosotros hubiéramos deseado que hubiera estado aquí el señor Calvillo, pero es usted quien ha decidido el Grupo Socialista que esté para hacer referencia a toda la gestión.

Entre esos artificios contables, hay que destacar la contabilización incorrecta de los envíos de fondos de Focoex a ICC, una empresa filial, como inversión financiera (página 146, conclusión decimotercera). Además, según la propia auditoría de Arthur Andersen, las cuentas de 1991 no reflejaron los efectos que se hubieran producido de haberse aplicado criterios de consolidación contable, lo que hubiera implicado una reducción de 66,5 millones en los resultados de ese ejercicio (página 7 del informe de la auditoría de Arthur Andersen). La no dotación de provisiones por la situación de Sovhispan, a la que se había dotado de un valor contable por 862 millones, cuando su valor teórico era sólo de 317, es, a nuestro juicio, otro artificio contable (conclusión decimoquinta, página 148).

Además, se han realizado o se realizaron intercambios accionariales en 1991, entre Focoex y la Compañía de Tabacos de Filipinas, de Sovhispan y Fococafe, para mejorar ficticiamente la cuenta de resultados mediante la obtención de plusvalías (conclusión decimocuarta, página 147). Se han observado además deficiencias en el sistema de imputación de resultados, que permitieron influir en los resultados del ejercicio y que pueden afectar a la representatividad de los estados financieros anuales (páginas 26 y 27 del informe). Además, señor Presidente, en esta época se realizaron, a nuestro juicio, inversiones temerarias, como lo fue la compra del 18 de diciembre de 1990, del 16 por ciento de Sovhispan a la Compañía de Tabacos de Filipinas por 444 millones, cuando el valor teórico de las acciones, según balance, era de 148 millones; como es también una inversión temeraria la compra de un paquete de acciones del 9 por ciento de las acciones de Sovhispan, la misma compañía que antes, por 225 millones, el 8 de abril de 1991, a la Compañía de Tabacos de Filipinas, a pesar de que el presidente de esa empresa pública el 26 de febrero había reconocido la problemática situación de esa empresa en un comité ejecutivo de Focoex. Focoex se convirtió de esa forma en el único accionista español, con el 50 por ciento de esa compañía. Da la casualidad de que, en ese momento, el presidente de Focoex y de la Compañía de Tabacos de Filipinas eran la misma persona, el señor Germán Calvillo, un presidente que es presidente de una empresa pública y, a su vez, de una empresa de mayoría de capital privado y que realiza esta serie de cambios accionariales con el único fin, señor Presidente de Focoex, de modificar y alterar las cuentas de resultados y que Focoex no tuviera pérdidas en ese año.

Pero, además, usted ha hablado de las operaciones en el exterior, de la promoción de empresas y de la contribución a la internacionalización de la empresa española por parte de Focoex, asunto que no discutimos que se haya conseguido en muchas ocasiones, no se lo discutimos, pero el problema es que ustedes presentan algunas cosas que luego la realidad, que es terca, se encarga de desmentir. El 13 de octubre de 1992, en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, comparecía el señor Secretario de Estado de Comercio y Presidente del Instituto de Comercio Exterior, el señor Feito Hernández. Ahí decía (página 15525, del «Diario de Sesiones» de la Comisión), referida a una de las operaciones más importantes que nunca ha realizado su compañía, la operación de *barter* en Angola, decía: Hemos obtenido una operación de mucho éxito en Angola, de financiación de exportaciones diversas procedentes de España, y ha sido una operación que le ha permitido mejorar sus resultados a la empresa pública Focoex.

Según el informe del Tribunal de Cuentas, las importaciones diversas no fueron en su totalidad procedentes de España, ni tan siquiera en su mayor parte fueron procedentes de España. Según el informe del Tribunal de Cuentas, donde se da detalle de esta operación, tan sólo el 35 por ciento del material exportado a Angola fue material español; el resto tenía procedencia de otros países, con lo que la empresa pública Focoex, que si bien en algunos casos ha

contribuido sin duda alguna a mejorar las exportaciones españolas, en este caso, de 29.000 millones de pesetas, señor Presidente de Focoex, la mayor operación que nunca ha realizado Focoex, solamente el 35 por ciento era material procedente de España, a pesar de lo que decía el señor Feito de las repercusiones importantes que iba a tener para el comercio exterior español y para la creación de puestos de trabajo en España. Al final, los camiones procedían de otros países y no se crearon puestos de trabajo en España sino en otros países. Parece ser que incluso hasta a Irán se fueron a buscar algunos camiones, cuando usted sabe que había empresas españolas que tenían contratos firmados con Angola anteriores a esta operación y que ahora están en quiebra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, vaya concluyendo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Voy concluyendo.

Me gustaría que viera algún detalle sobre la empresa pública FISA, Focoex Internacional, que fue creada en 1987, con domicilio en Panamá, trasladado luego a Bahamas. ¿Cuál era el objeto de que una empresa pública, dependiente del Ministerio de Hacienda en aquel momento, tuviera su domicilio en paraísos fiscales? ¿Era la elusión fiscal o el pago de comisiones? ¿Cuál era el objeto? Me gustaría que nos diera algún detalle más sobre esto.

Por lo que se refiere a la gestión de personal o a la política retributiva, es cierto que algunos de los salarios son los normales del mercado, sobre todo el salario del Presidente; lo que no es normal en estas empresas de comercio exterior es que haya tantos directivos que cobren tanto. En una empresa de 94 personas hay 9 directivos situados entre los 17,5 millones y los 20,5 millones. Además, el informe dice que a tres de ellos se les practicaron retenciones por debajo de lo que marca la ley. A ello hay que añadir que últimamente se han producido indemnizaciones, según consta en el informe del Tribunal de Cuentas, a personas que han abandonado la empresa, superando los límites marcados en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Sobre eso, señor Presidente, tengo que decirle que éstos son sueldos de directivos, que las relaciones contractuales son de directivos, por lo que no se entiende por qué se ha incumplido la legalidad en las indemnizaciones y por qué se les ha indemnizado a estas personas más de lo que les correspondía, a pesar de las alegaciones que usted hizo en su día al Tribunal de Cuentas y que éste ha desestimado.

El informe del Tribunal de Cuentas concluye que las reuniones del comité ejecutivo y del consejo de administración se producen en el mismo día, con los mismos asuntos, las mismas personas y con media hora de diferencia, pagándose a cada uno de los miembros dietas por cada una de las reuniones, lo que constituye un claro caso de fraude por cobro de dietas dobles. Yo no sé si ésta es la práctica habitual en el resto de las empresas públicas españolas, pero sí sé que el informe del Tribunal de Cuentas denuncia que es en su empresa donde se realiza esta práctica.

Por ir concluyendo, señor Presidente, en una de las últimas conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas hay

algo que nos ha llamado mucho la atención, la última conclusión. Dice que la entidad ha suscrito 300 millones de deuda pública especial para hacer frente a contingencias fiscales devenidas de la comprobación administrativa. Sin perjuicio de la licitud de la operación, que prevé la disposición adicional decimotercera de la Ley 18/1991, es cuando menos chocante que una entidad pública acceda a este procedimiento que implica la ocultación de beneficios a la Hacienda pública. Es más, todo parece indicar que las actas de inspección lo han calificado de infracción grave, es decir, con inclusión de sanciones, lo que equivale a que se ha apreciado una conducta dolosa o culpable de la entidad. Insistimos en que ese proceder no está demasiado acorde con la conducta necesaria de una entidad pública.

En definitiva, señor Presidente, aceptando la defensa que usted ha hecho de su empresa, seguimos encontrando irregularidades importantes, no sólo por lo que refleja el informe del Tribunal de Cuentas, sino por lo que deja de reflejar, que a nuestro juicio tiene que tener una sustanciación diferente. No puede ser, señor Presidente, que una empresa pública pueda tener fondos reservados a su disposición sin ningún tipo de control por parte del Parlamento. Eso no puede tenerlo una empresa pública. Si ustedes ahora creen que es necesario que se cubra el vacío legal y que se adopte algún tipo de resoluciones mediante una proposición de ley, nosotros estamos dispuestos a estudiar lo que propongan. Lo que no puede ser, señor Presidente de Focoex, es que un informe del Tribunal de Cuentas sea tan concluyente a la hora de denunciar opacidad, a la hora de denunciar la imposibilidad de fiscalizar sus cuentas, a la hora de denunciar las limitaciones que al mismo se le han puesto y que, además, ello venga refrendado con mentiras a la oposición que, en su labor de control, ha realizado las preguntas oportunas que, como decía antes, no han sido correctamente contestadas por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Cuñat, este debate sobre Focoex tiene para nosotros una entidad que va más allá del propio debate. Está encima de la mesa el debate sobre la empresa pública, su funcionamiento, si es claro, si es opaco, por tanto sobre su transparencia; sobre la posibilidad de desarrollar desde la empresa pública, dentro de la economía general, una actividad favorable para el conjunto de la economía, en este caso concreto para el comercio. Al mismo tiempo, tiene importancia en relación al comercio exterior español y a potenciar las posibilidades de este comercio desde el sector público, así como a intervenir en él, en un momento en que se está hablando y aplicándola en la práctica concreta, de una globalización no controlada democráticamente por nadie, sin que ningún organismo internacional democráticamente controle una globalización que se está produciendo, que no es internacionalización sólo, es una globalización económica. Por ello, es importante que este debate se vea más allá de lo que es el debate en sí, con tener ya éste una importancia extraordinaria.

Me acuerdo que, cuando hace unos cuantos meses, estábamos en la Comisión llamada Rubio chocábamos muy a menudo con una muralla en el momento de intentar investigar determinados procesos en relación a dineros o a determinadas operaciones, intento que siempre se estrellaba, repito, en ese muro de los paraísos fiscales europeos, centroamericanos, etcétera; siempre nos encontrábamos con eso. Parecía, y supongo que todavía parece e incluso debe ser realidad, que los grupos parlamentarios en representación de las fuerzas políticas de esa Comisión decían de forma seria y rigurosa que estaban contra estos paraísos fiscales, que tenían ganas de investigarlos y de que dejaran de existir, al menos en una parte importante, de modo que continuamos estando en las mismas tesis. Por tanto, estamos hablando de una serie de cuestiones que afectan a un determinado funcionamiento de Focoex, pero al mismo tiempo estamos hablando de una serie de cosas que exigen una intervención, no retórica sino con propuestas concretas, por parte de España en el plano europeo e internacional. Por tanto, este debate sobre Focoex tiene mucha importancia.

El comercio exterior, en este caso concreto a través de Focoex, actúa en algunos casos como si de fondos reservados se tratase, como si fuera una cuestión casi secreta, de Estado, y no se puede decir por qué se pierde el santo y la limosna. Aquí, en el informe del Tribunal de Cuentas se habla de carencias, de insuficiencias de documentación en la sociedad, por lo que no ha sido posible conocer de una manera suficiente la naturaleza de algunas operaciones de mediación, ni las gestiones realizadas por la sociedad para la selección de sus proveedores o de entidades colaboradoras con su actividad. Estamos hablando —y esto fue motivo de unas determinadas preguntas que hizo mi Grupo allá en el lejano mes de junio del año 1994— naturalmente de casos de posible favoritismo a determinadas empresas, en este caso concreto relacionadas con la educación. Y continúa: Por ello, los fiscalizadores no han podido pronunciarse sobre el cumplimiento de los principios de eficiencia y economía en la gestión de las referidas actividades. Yo le creo, estoy por creerle, yo tengo una vocación natural que me inclina a creer a todo el mundo, porque pienso que todo el mundo es bueno o debería ser bueno o debería tender a ser bueno, a mejorar incluso su comportamiento, pero aquí el Tribunal de Cuentas dice que hay una serie de faltas de documentación que impiden conocer, por ejemplo, algo que usted ha afirmado con rotundidad, que es una eficiencia en la economía en la gestión de la referidas actividades, etcétera.

Se me ha dicho en otras ocasiones que determinada publicidad —y voy a intentar buscar las palabras para que públicamente no afecten a nuestros intereses exteriores— e incluso el conocimiento de la existencia de determinadas comisiones podrían dañar determinadas operaciones. Yo creo que a nivel internacional, algo que puede ser normal en un momento concreto de una coyuntura —una coyuntura a lo mejor muy larga— debe tender a eliminarse, y un Estado medio, como el nuestro, que está en el marco de la Unión Europea, en el marco internacional, que tiene propuestas, debe tender con sus propuestas no a hacer mila-

gros y liquidar de la noche a la mañana algo que tiene toda una tradición y tiene un peso, el comercio internacional, pero sí a tender a que el comercio internacional sea absolutamente cristalino, no tenga ninguna opacidad y que, en todo caso, si en un momento determinado puede haber o debe haber alguna opacidad, que se cree en esta Comisión o en otra Comisión, como se hace, por ejemplo, en el sector de defensa, un mecanismo que permita informar, con el debido secreto, de determinadas operaciones, y entonces cada fuerza política, cada grupo tendrá la responsabilidad que tenga en el momento de decidir qué es lo que hace con esta información; información que, repito, yo creo que debería ser mantenida en secreto para un funcionamiento mínimamente coherente, desde el punto de vista político y parlamentario.

Yo creo, que el comercio internacional debe tender a funcionar mejor, cualquier actividad, y que debe ser posible en cualquier momento, trátase con el país que se trate y aunque haya operaciones que a veces pueden no parecer muy significativas en el momento de dar información, que se conozca. Ya sabemos que en una sociedad, en nuestra sociedad también, funcionan determinados mecanismos que hacen que unas fuerzas políticas defiendan, en el plano internacional también, unas operaciones más que otras, porque son partidarios de unas operaciones más que de otras, por ejemplo, que puedan ver bien una compra de armamento a determinado país, y no puedan ver bien una ayuda solidaria a otro país. Muy bien, pues que se discuta políticamente, y que la ciudadanía sepa de qué se trata y lo que hace cada fuerza política en el plano internacional y qué defiende.

Para terminar, y voy a ser muy breve en esto, quiero señalar que nosotros vamos a seguir muy atentamente toda la actividad de Focoex en el futuro inmediato y más adelante, en la medida también de nuestras posibilidades. Nosotros vamos a seguir en esta tesitura, pero pensamos que, de salida, ya en este momento concreto, las cosas pueden hacerse bastante mejor y que no debe haber este secretismo en determinadas operaciones. Se tiene que buscar otra forma de hacer las cosas si queremos ser consecuentes naturalmente con lo que decimos a nivel de cómo deben funcionar las cosas, tanto en el plano nacional como en el plano internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO ALVAREZ**: Yo creo que en este debate —que me resulta familiar, porque parece que está repetido de alguno anterior que hubo en otra Comisión— estamos mezclando dos cuestiones que metodológica y políticamente deberían estar separadas. La primera es el planteamiento general de empresas de estas características dependiendo del sector público y si es conveniente, a estas alturas y con un comercio exterior como el que nosotros tenemos, que siga habiendo empresas de estas características; y la segunda cuestión es el caso concreto de Focoex. Yo creo que es bueno separar las dos, porque probablemente eso nos facilite la comprensión de por qué es-

tamos aquí y por qué estamos teniendo este debate de forma mezclada.

Voy a entrar, primero, en lo concreto, para acabar después haciendo una reflexión política sobre lo general. La verdad es que en lo concreto, todo lo que tiene que ver con esta empresa debería llevarnos primero a leer muy detalladamente todos los papeles que están encima de la mesa, debería llevarnos a leer muy detalladamente el informe del Tribunal de Cuentas, y yo creo que resulta de gran ayuda leer también las alegaciones que hace la empresa, porque cuando se tiene que hacer y se tiene que fijar un criterio político, uno tiene que recibir el máximo de informaciones posibles. Por tanto, aun cuando el dictamen del Tribunal de Cuentas tenga un rango obviamente y las alegaciones de la empresa tengan otro, algunas cuestiones se clarifican al leerse a fondo de verdad las alegaciones de la empresa, como yo creo que ha clarificado la comparecencia del Presidente de la empresa sobre la que estamos debatiendo hace unos minutos, que ha dejado algunas cosas bastante claras.

Si todos los juicios que uno oye sobre cuestiones políticas de estas características son como la acusación al Gobierno de que miente, como yo acabo de oír, uno se queda perplejo. Yo tengo aquí delante una respuesta del Gobierno a una pregunta del señor Hernando Fraile. La tengo literalmente y yo creo que vale la pena leerla, porque sobre esta cuestión acabamos de oír algo así como que el Gobierno afirmó que lo desvelará al Tribunal de Cuentas, o algo similar que no me ha dado tiempo a coger literalmente, pero que en todo caso creo que era el espíritu de lo que acabo de oír. El Gobierno dice, entre otras cosas: Por todo ello, no resulta posible que las empresas públicas desvelen una información muy concreta que entra de lleno dentro del secreto comercial. Primera afirmación tajante que hace el Gobierno sobre esta cuestión en una respuesta pública al Senado. Pero antes había dicho el Gobierno también, hablando de las comisiones comerciales, que son gastos vinculados a operaciones comerciales y que se encuentran liberalizados en la normativa española, de conformidad con lo establecido en el derecho comunitario. El Gobierno sigue diciendo en esta respuesta: Dicha liberalización alcanza indistintamente a todas las empresas residentes en España, con independencia de que sean privadas o públicas, aunque éstas se encuentren específicamente sometidas en todas sus actuaciones a la supervisión de la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas. Esto es lo que dice el Gobierno. El Gobierno no afirma lo que oímos aquí que decía que el Gobierno decía, y valga la redundancia. El Gobierno dice lo que dice en una respuesta que yo tengo aquí delante. Por tanto, es bueno ir procediendo a profundizar en las cosas con suficiente tranquilidad.

Otra de las cuestiones de las que se oye hablar es de si hay múltiples empresas subcontratistas o no las hay. Yo acabo de oír aquí al Presidente de la empresa decir que las hay. Efectivamente, el Tribunal de Cuentas dice: Focoex subcontrata con un número reducido de empresas. Aclárelo, señor Presidente, aclárenos si estamos hablando de cinco empresas, de siete, que sería un número reducido, o

estamos hablando de 300 ó 400, que sería un número bastante amplio, o si, como usted nos acaba de decir, estamos hablando de 1.000 empresas, que es la cifra que usted utilizó para este período, y difícilmente a un número de esa magnitud se le podría denominar reducido. Yo creo que es bueno que usted lo aclare, y debería ir más allá, y se lo quiero solicitar en nombre del Grupo Socialista. Dénos la lista, no en este momento, porque probablemente no la tenga usted aquí, pero dénos la lista de todas las empresas con las que ustedes colaboran en las operaciones de comercio internacional. Supongo que eso no viola ningún secreto empresarial, ni nada que tenga que ver con la confidencialidad, porque debe ser público. Seguramente usted disiparía, dándonos esa lista, algunas de las sombras que se intentan arrojar sobre la cuestión, y como yo estoy seguro —usted lo acaba de decir— de que es un número importante, probablemente eliminásemos otro de los pretendidos elementos de debate.

Por algunas de las intervenciones que he oído, y no me refiero solamente hoy aquí, porque éste es un tema ya muy tratado, se habla de la cuestión de la idoneidad de los precios y de los destinos. Yo creo que sería bueno que usted nos dijera cómo se podría comprobar si los precios que se aplican a estas operaciones son los precios de mercado, y por tanto los precios óptimos, o responden a otras cuestiones, porque ustedes en las alegaciones al Tribunal de Cuentas hacen alusión a la forma de averiguar estas cuestiones, que a mí me parece también bastante satisfactoria. Por tanto, quizá sería bueno conocerlo aquí.

Algunas veces se oye hablar —y el Tribunal así lo hace— de alguna empresa que tiene un mayor nivel de contratación. A mí me gustaría saber si hay varias empresas que tienen un volumen importante de contratación. No es necesario que dé los nombres, porque probablemente tampoco sea ésta la cuestión ahora, pero ustedes afirman en sus alegaciones que hay bastantes empresas que tienen un nivel elevado de contratación con ustedes, y por tanto nunca se puede singularizar en una única, y eso probablemente también aclare bastante cómo se está operando desde esta empresa.

Otra de las cuestiones sobre las que se habla largo y tendido tiene que ver con las comisiones, comisiones comerciales, por su puesto, aquellas a las que las empresas Focoex procede. La primera cuestión que a uno le surge es de una cierta perplejidad, incluso en el informe del Tribunal de Cuentas, porque éste dice, hablando de estas comisiones: «Sólo se ha tenido constancia documental de las cuantías abonadas según registros contables.» Es decir, que hay registros contables de las cuantías abonadas, lo cual parece un principio bastante razonable, es lo que uno espera encontrar cuando va a una empresa, que aparezca en la contabilidad que se pagaron las comisiones comerciales. Sigue diciendo el informe del Tribunal de Cuentas: «Así como del perceptor de las mismas» —es decir, que la empresa le facilita al Tribunal no solamente el registro contable de la comisión, sino quién la percibe—, «perceptor» —dice el Tribunal— «que, en la mayoría de los casos, se identifica con personas jurídicas.» Parece que es bastante razonable que en muchos casos las intermediaciones co-

merciales las hagan personas jurídicas, porque se pueden contratar estas intermediaciones comerciales con empresas que son personas jurídicas. Y continúa: «Establecidas en el extranjero.» Parece bastante razonable que si uno tiene que realizar operaciones de exportación con —iba a decir un país que está estos días de moda, pero no lo digo— (**un señor Diputado: Laos**) cualquier país, con Argentina o Chile, lo normal es que contrate a alguien de Argentina o de Chile para que le facilite la operación. Yo soy un lego en este tipo de operaciones comerciales; simplemente opero con la lógica. Luego el propio Tribunal dice que tiene registros contables de los perceptores de las comisiones, y que son personas jurídicas establecidas en el extranjero. La cuestión adicional es que lo cobran en paraísos fiscales. Háganos usted un comentario sobre si esto es habitual en este tipo de cuestiones.

Después de esto surge una cierta perplejidad sobre el informe del Tribunal, porque a continuación dice que no es posible verificar que las comisiones estén destinadas al buen fin de la operación. Aquí se tiene que ir uno también a lo que dicen en sus alegaciones, pero antes quería hablar de otra cuestión. Decía el propio Tribunal en este informe que ha resultado imposible contrastar el destino final de dichas comisiones. Parece que se conoce quiénes son los perceptores y no se conoce el destino final. No entiendo qué es lo que quiere decir este informe. Me gustaría que usted nos lo aclarase, si ésta es alguna cuestión especial o si es que es habitual que, una vez que se paga a un señor y que firma haber recibido la comisión comercial, se sepa qué es lo que este perceptor hace con esa comisión. Son cuestiones que yo creo que, usted las explica, quedarán suficientemente claras, porque el propio informe lo es también.

Yo quiero seguir diciendo que en las alegaciones de la empresa —y me gustaría que usted ratificara que es así— ésta pone al servicio del Tribunal las cartas de servicios comerciales reconociendo las comisiones, las facturas y las actas del comité de operaciones. Me gustaría que usted ratificara que esto es así y que, por tanto, toda esta documentación está disponible. En consecuencia, a partir de aquí parece que hay una cierta cantidad de información sobre todo lo relacionado con las comisiones comerciales, porque a veces resulta que desde los debates políticos se intenta arrojar sombras sobre cuestiones que a lo mejor no tienen tantas sombras. Desde mi primera aproximación a este tema, me gustaría que usted lo aclarase.

Otro de los temas que aparecen es la empresa FISA y su domiciliación en un paraíso fiscal, creo que en este momento las Bahamas, tras haber pasado por Panamá. Yo le quiero decir algo que estoy seguro de que representa la opinión de mi Grupo. A nosotros nos gusta que empresas dependientes de empresas mayoritariamente públicas estén en paraísos fiscales, y quiero dejar por tanto este criterio político bien sentado. Por tanto, me gustaría que nos aclarase la función de esta empresa y por qué ahí, y probablemente exista una justificación, aun diciendo de antemano que nosotros hubiéramos preferido —y yo hubiera preferido— no haber encontrado una empresa, FISA, domiciliada en un paraíso fiscal, porque arroja sombras sobre

el proceso, y con esto no estoy haciendo ninguna imputación; solamente estoy diciendo que domiciliar una empresa en una paraíso fiscal puede arrojar alguna sombra, y me gustaría conocer de su boca que está infundado crear opacidad y sombras solamente sobre la base del hecho de la domiciliación.

Más cuestiones todavía, todo lo relativo a los incrementos salariales de la empresa. Después de leerme el informe, que dice que los incrementos salariales en el año 1991 fueron del 8 por ciento y en el año 1992 del 6,5, me fui a la información estadística del Instituto Nacional de Estadística, a buscar cuáles fueron los incrementos promedios en convenios del sector habidos en ese año en este país. En el año 1991, el promedio de los incrementos de convenios en el sector fue en toda España del 8 por ciento, igual que el incremento salarial de su empresa, y en 1992 el incremento de convenio por sector fue del 7,3, que es superior al 6,5 de la empresa Focoex. Luego no hablemos de cuestiones que no implican más que mezclar un debate y no aclarar las cosas. Dejemos esas cosas y vayamos a lo estrictamente sustancial.

Yo creo que hay una segunda cuestión sobre la que me alegro que el señor Frutos en su intervención abriese el camino y en la que yo tenía pensado entrar, que es el debate un poco más general de: uno, ¿cómo se controlan desde el Parlamento algunas cuestiones que requieren un cierto nivel de confidencialidad? Es evidente que si una empresa mayoritariamente participada por el sector público tiene que dar a sus operaciones comerciales una publicidad sustancialmente más importante que la que hacen sus competidores, eso la va a dañar. ¿Por qué? Pues porque algunas empresas serán reticentes a contratar con esta empresa pública porque va a haber un mayor nivel de publicidad y, por tanto, puede no gustarles. ¿Por qué? Por que en muchas operaciones comerciales las empresas reclaman discreción, no están dispuestas a que se conozcan con pelos, datos y señales —empresas privadas, me refiero— todas sus operaciones. Por tanto, ésta sí es una limitación política que nosotros tenemos que afrontar desde el Parlamento, porque yo creo que esto, que se puede entender, no puede traer como consecuencia la ausencia de fiscalización política desde el Parlamento de operaciones comerciales realizadas por empresas mayoritariamente participadas por el sector público. Yo aquí sí quiero, en el ámbito de la dialéctica, recoger el guante que arrojó la Presidenta del Tribunal de Cuentas y hace un rato el señor Frutos, porque yo creo que sí tenemos que abrir un debate sobre la forma de afrontar estas cuestiones. No es conveniente que amparándonos desde el Parlamento en que tienen que ser operaciones no publicitadas y con una cierta discreción ello impida que las controlemos políticamente. Por tanto, creo que no es una cuestión imputable a la empresa de la que estamos hablando, pero que sí requiere un cierto debate político entre los grupos que estamos en la Cámara y singularmente en esta Comisión.

Pero creo que hay que ir incluso más allá y el más allá, señor presidente (ya acabo, señor Presidente, ya veo que me hace gestos de que me estoy extendiendo, pero creo que el tema tiene una cierta embergadura y por tanto vale

la pena detenernos en él; tratemos de eliminar algunas cuestiones e ir, por lo menos para el futuro, si es posible, acabando el debate y, si no, comprimiéndolo, porque no deberíamos estar siempre debatiendo de lo mismo, ya que algunas cuestiones se van aclarando), la última cuestión es si es conveniente que haya empresas públicas de estas características y si creemos que es bueno que el sector público tenga empresas participadas mayoritariamente que se tengan que desenvolver en una competencia feroz, durísima, como es la competencia del comercio internacional, por lo que hay que hacer operaciones comercialmente aceptables pero que a lo mejor son discutibles en otros ámbitos, y vuelvo a repetir que no me gusta que FISA esté domiciliada en un paraíso fiscal. Y para cualquier empresa comercial, para cualquier empresa privada sería absolutamente trivial y nadie lo estaría cuestionando. Por tanto, tenemos pendiente ese debate y lo tenemos pendiente desde diferentes posiciones políticas, y yo también quiero hablar de la mía. A mí no me disgusta en absoluto —y entiéndase muy bien lo que estoy diciendo— que haya empresas públicas. Creo que las empresas públicas tienen un papel que cumplir, en este país lo cumplieron, pero sí es conveniente en este momento hacer el debate de empresas públicas de estas características, porque a veces pueden dar lugar a debates políticos que malinterpretan el objetivo y la forma de operación.

Creo, señor Presidente, y señor Presidente de la empresa Focoex, que su intervención hoy aquí fue bastante clarificadora. Algunas cuestiones para mí quedaron claras y espero que en su siguiente intervención acabe de aclararnos, de una vez por todas, estas cuestiones y podamos en el Parlamento proseguir con otros temas, singularmente la comparecencia del señor Secretario de Estado, que me parece especialmente relevante en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor Presidente de Focoex.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR (FOCOEX)** (Cuñat Arias): Señor Presidente, agradezco a todos los representantes de los grupos la atención prestada a mis palabras y las apreciaciones hechas, que me resultan, tanto a mí personalmente como en mi calidad de representante de la empresa estatal Focoex, de gran utilidad.

Quisiera comenzar haciendo una apreciación de orden general para contestar a sus preguntas y después pasar a contestar, si es posible, a las apreciaciones que cada uno de los intervinientes han hecho. Me gustaría aprovechar el marco en el que estoy para hacer una pequeña intervención en clave política, que es el marco adecuado.

Entenderán, señorías, que me presento por primera vez como Presidente de Focoex —creo que ha habido algunos otros presidentes que han intervenido en Comisiones, pero en años muy anteriores— con gran placer, porque creo que la función que se me ha encomendado es de gran importancia y que, por tanto, interesa a mucha gente, y a mí personalmente me interesa ver cómo se ve desde fuera, cómo se valora, cómo se enjuicia, conocer las opiniones autori-

zadas de gente que ha estado durante mucho tiempo además siguiendo el desarrollo de la empresa; me interesa muchísimo esa opinión. Cuando digo que hablo en clave política quiero decir clave política dentro de lo que soy capaz de conocer.

Ustedes entenderán que en el año 1976, producto de uno de los planes de fomento de la exportación, el Gobierno de entonces, un Gobierno de signo político distinto del actual, decide meterse como operador en el comercio exterior y forzar la contratación en el exterior de operaciones, y crea una empresa; después ha creado diferentes empresas más pequeñas, cada una ha tenido su desarrollo, pero realmente crea esta empresa que creo que es la más grande y la más potente, y nos da una consigna, que es una consigna bíblica, que es la de *creced y multiplicaos*. Focoex, agrupando bajo ese nombre montones de personas que han pasado, que ya no están, que siguen estando, diferentes empresas, emprende el cumplimiento de esa consigna, y veinte años después está en condiciones de hacer balance, y en condiciones muy positivas si atendemos a términos cuantitativos y cualitativos. Yo, por ejemplo, tomo esta comparecencia y tomaría otras, si tengo el honor de ser requerido otra vez, para seguir haciendo balance, para poder explicárselo a gente no conocedora, por la naturaleza de estos temas específicos, y que puedan formar un criterio, que pueda ser coincidente con el nuestro o distinto, y como decía el representante del Partido Socialista, incluso un criterio que venga a decir que tal tipo de empresa en estos momentos no es necesaria por las circunstancias en las que se desenvuelve y que es preciso otro tipo de cobertura accionarial para que siga haciendo lo mismo, porque lo que sí creo que es necesario es salvaguardar como sea la cartera que tenemos y las prácticas que hemos sabido desarrollar.

Como digo, se nos dice: *creced y multiplicaos*, y volvemos al cabo de los veinte años, y decimos: mire, no solamente hemos crecido, sino que nos hemos multiplicado y podemos presentar un balance muy positivo de realizaciones geográficas, instrumentales, sectoriales, de todo, y ahí no me quiero extender, pero en algún momento me gustaría tener la oportunidad de explicar a SS. SS. la amplitud, la complejidad y la sofisticación de la actuación comercial que estamos haciendo en estos momentos. Es verdad que vengo y digo: hemos crecido y nos hemos multiplicado, pero lo hemos tenido que hacer en las condiciones del sector, en las condiciones particulares de la empresa que es privada, en el ordenamiento jurídico español y en las condiciones internacionales de funcionamiento y ahí entraríamos en los temas de comisiones.

A lo mejor alguien se llama a engaño porque no conoce el sector, pero cualquiera que lo conozca —y la prueba de ello es que pueden preguntar fuera de este marco a las empresas y a las personas responsables de la actividad exterior— les dirá que no les suena nada raro que en los mercados no OCDE se tengan que utilizar agentes comerciales, y ahora hablaremos, si me permiten, del abuso de ese concepto, en el cual coincidiría en muchos aspectos con la intervención del señor Frutos. Pero en el tema de proveedores le digo a las personas que me mandan al mercado a

desarrollar unas consignas: bueno, pero tenemos que trabajar en condiciones de mercado, no se hacen concursos, porque no es técnicamente viable, y se trabaja con quien se puede, y además las empresas de exportación con las cuales hay que trabajar en mercados de este tipo son empresas fuertes, importantes. O sea que estoy ayudando a empresas que ya son fuertes, no de cobertura accionarial para que siga haciendo lo mismo, porque lo que sí creo que es necesario es salvaguardar como sea la cartera que tenemos y las prácticas que hemos sabido desarrollar.

Como digo, se nos dice: *creced y multiplicaos*, y volvemos al cabo de los veinte años, y decimos: mire, no solamente hemos crecido, sino que nos hemos multiplicado y podemos presentar un balance muy positivo de realizaciones geográficas, instrumentales, sectoriales, de todo, y ahí no me quiero extender, pero en algún momento me gustaría tener la oportunidad de explicar a SS. SS. la amplitud, la complejidad y la sofisticación de la actuación comercial que estamos haciendo en estos momentos. Es verdad que vengo y digo: hemos crecido y nos hemos multiplicado, pero lo hemos tenido que hacer en las condiciones del sector, en las condiciones particulares de la empresa que es privada, en el ordenamiento jurídico español y en las condiciones internacionales de funcionamiento y ahí entraríamos en los temas de comisiones.

A lo mejor alguien se llama a engaño porque no conoce el sector, pero cualquiera que lo conozca —y la prueba de ello es que pueden preguntar fuera de este marco a las empresas y a las personas responsables de la actividad exterior— les dirá que no les suena nada raro que en los mercados no OCDE se tengan que utilizar agentes comerciales, y ahora hablaremos, si me permiten, del abuso de ese concepto, en el cual coincidiría en muchos aspectos con la intervención del señor Frutos. Pero en el tema de proveedores le digo a las personas que me mandan al mercado a desarrollar unas consignas: bueno, pero tenemos que trabajar en condiciones de mercado, no se hacen concursos, porque no es técnicamente viable, y se trabaja con quien se puede, y además las empresas de exportación con las cuales hay que trabajar en mercados de este tipo son empresas fuertes, importantes. O sea que estoy ayudando a empresas que ya son fuertes, no estoy ayudando a empresas pequeñas que ése es otro tema totalmente distinto en la exportación, del cual podríamos hablar ampliamente. Estoy ayudando en mercados difíciles a empresas experimentadas, y al ayudarles tengo que ir desde el principio con ellos, y eso significa que estoy ligado con ellos. Rara vez puedo venir con una operación y abrir un concurso, aunque sea directo y restringido o interno, con procedimientos de empresa. Por tanto, a los profesionales del comercio exterior nos resulta a veces chocante que nuestros controladores o nuestros directores externos se extrañen de que tengamos que utilizar los sistemas para los cuales hemos sido creados.

Otra cuestión que me resulta especialmente dolorosa es que cuando vengo y digo: señores, aquí tienen ustedes mis poderes (no solamente los míos, perdóneme la expresión, naturalmente me refiero a los poderes de la empresa), un billón de pesetas de contratación, 250 operaciones realizadas en los últimos seis años, cientos en otros años, cientos

de proveedores y una cartera que asegura el futuro de la empresa aunque se privatice, una cartera impresionante. Por ejemplo, les señalaría una praxis que se concreta en aspectos que a lo mejor fuera de nuestro sector no tienen importancia, pero, por ejemplo, el año pasado Focoex ha sido la empresa que más ha ganado concursos multilaterales en las organizaciones internacionales; después de una larga experiencia en la financiación bilateral, hemos pasado a la financiación multilateral, complementariamente a la otra, y con unos equipos que las empresas más pequeñas no podrían dedicar, y esos equipos han generado ya resultados para todo el sector exportador español. Yo puedo venir y decir: aquí están nuestros poderes, y además con esos problemas que somos conscientes que tenemos: tenemos que neutralizar nuestra actividad lo más posible, con la máxima concurrencia, y a veces no es posible, y tenemos además que trabajar con sistemas que no nos gustan tampoco y en paraísos fiscales que tampoco nos gustan.

Cuando digo que me resulta doloroso me refiero a otro aspecto y es que me digan: es que además se ha hecho mal o se ha hecho con mala gestión interna. Comprendo que ahí me tengo que enfrentar a opiniones del Tribunal de Cuentas, que son totalmente respetables, y lejos de nosotros, de mí y de mis colaboradores polemizar con el Tribunal de Cuentas, que han hecho una labor para la cual está dotado y es competente, y además nosotros no tenemos por qué evaluarla. Ahí sólo tengo que decir que si yo tuviera la mínima conciencia de que tengo que admitir una mínima parte de las cosas que se imputan —no ya por el Tribunal de Cuentas, porque creo que no se imputan, sino que hay unos comentarios que valen para mejorar y hay algunas otras cosas que podemos admitir como errores— por alguna fuerza política de que la gestión interna ha sido mala, yo no estaría aquí delante de ustedes, no tendría vergüenza para estar delante de ustedes, sobre todo como funcionario de la Administración destinado al frente de Focoex, porque, como saben ustedes, soy técnico comercial y economista del Estado.

Entonces, ahí estoy dispuesto a pelear por el buen nombre de todos, de la empresa y del nuestro. Creemos que algunas apreciaciones del Tribunal de Cuentas no han recogido alegaciones nuestras muy contundentes, especialmente la de que todos los directores y subdirectores de la empresa, aunque sean directores, están sometidos a contratos laborales según el Estatuto de los Trabajadores con lo cual ya podemos ponernos como nos pongamos que no les podemos aplicar el Real Decreto de altos cargos, a no ser que entráramos en unas peleas que perderíamos, costosísimas en términos de dinero y en términos además de prestigio y de tiempo para la empresa.

Además la gestión interna tiene otro problema. Yo soy un especialista en comercio exterior, que me responsabilizo de todos los aspectos de la empresa, pero tengo directores y tengo responsables que se ocupan de estos temas, a los que yo amparo totalmente, y que son los que les podrían dar una información mucho más precisa sobre algunas de las cosas que ha dicho el Diputado señor Hernando —al que vuelvo a agradecer su ayuda—, pero que yo rechazo.

Focoex es una empresa bien llevada, que ha cometido errores en algunos casos que estamos dispuestos a asumir y que además estamos dispuestos a subsanar inmediatamente en el quehacer diario. Eso me gustaría que fuera un poco la conclusión de mi intervención general correspondiente a lo que SS. SS. han apuntado.

En aspectos concretos de lo que SS. SS. han manifestado, me gustaría, si tienen tiempo para ello, hacer alguna intervención puntual, pero antes de ello quisiera volver a repetir que explicarles todo lo que se ha hecho y lo que se está haciendo es un tema largo y tendido. Estoy a disposición suya, tanto a nivel particular *vis-à-vis*, con cada grupo, en otra Comisión o a hacerlo de alguna forma que satisfaga a todo el mundo. Creo que sería enriquecedor y desde luego a nosotros nos ayuda mucho que personalidades de la vida política como ustedes tengan una idea clara de lo que hacemos y de nuestras limitaciones.

En cuanto a la opacidad que mencionaba el Diputado señor Hernando y que él decía que afecta a diferentes cosas, el Tribunal de Cuentas dice que no puede entrar, no valora lo que ha sacado al entrar. Y no puede entrar porque yo creo —permítame que lo diga, volviendo a repetir que no polemizamos con el Tribunal y que respetamos su función— que estamos hablando de procedimientos distintos. El procedimiento que tiene el Tribunal de Cuentas no es el que se aplica en las empresas privadas, en mi opinión. Por tanto, hay cosas que no puede hacer. Cuando nosotros le decíamos: ¿Por qué no va a Buenos Aires el funcionario determinado y mira los *containers* en el puerto, el proceso, todo lo que tiene que ser para que vea que los *containers* han llegado, que se han desembalado y que hay un hospital que ha sido inaugurado y funciona con cargo a eso? No van no porque no quieran, sino porque no están dotados para ello, ni tienen jurisdicción. O le decíamos: ¿Por qué no va a la empresa equis y mira, si la empresa equis quiere, todos los procesos de gestión de productos, de gestión de precios? Tampoco están dotados jurisdiccionalmente para ello, con lo cual ahí hay una limitación evidente que genera imposibilidad de juicio. Otra cosa es que la palabra opacidad aparezca, pero sin que desde luego quiera decir falta de transparencia. Ya digo que en cuatro ocasiones el Tribunal dice que hemos colaborando absolutamente con él.

Debo discrepar otra vez, y comprendo que es un tema que habrá tenido su capital en términos de imagen en un momento determinado, cosa en la que tampoco quiero entrar, respecto al tema de los subcontratistas. No es un tema del Tribunal de Cuentas, pero lo ha mencionado el señor Hernando. El sabe, porque se lo dijimos en julio en una entrevista, que para nosotros es incluso ofensivo pensar que nuestros proveedores no están totalmente clarificados. Ya saben que en el contexto de las sociedades anónimas, muchas veces, no todas ellas están registradas, lo cual no quiere decir que no tengan su NIF o no tengan su identificación. Además, la legislación al respecto ha cambiado o al menos la cobertura, hay unos registros provinciales. Sin embargo, yo tendría mucho gusto en darle la lista en este momento si la quiere, cuando termine la reunión, pero ya le dijimos que de las 271 empresas respecto a las cuales

mantenía, y yo creo que lícitamente, la duda de que no sabía si estaban registradas, están registradas 261 de ellas, y de las otras 10, tres habían quebrado, cuatro son extranjeras y dos estaban en una situación particular. Es decir, las tenemos perfectamente identificadas. Tengo que decir al señor Hernando que es verdad que conseguir los registros de todas nos costó una temporada y unos recursos de la empresa valiosos, pero supongo que para eso estamos, para clarificar. La realidad es que están todas identificadas. Nosotros así se lo hemos hecho saber al Gobierno y tiene la lista. Creo que en ese caso tampoco hubo una petición, si he entendido bien, formal de esa lista por parte suya. Sin embargo, la haya habido o no, cosa en la que no entro, sí le digo que la lista está a su disposición y a disposición de cualquiera.

En cuanto a los temas de selección de proveedores creo que he entrado suficientemente en ellos, dentro de lo que son, porque no estoy diciendo que tengamos unos sistemas concursales, funcionamos como una empresa, pero ahí sí les quiero insistir en que tenemos verdadera votación de neutralidad. Es más, la empresa funciona como lo que es, una empresa privada, pero es que además funciona muy privadamente. A veces, injustamente, a las empresas públicas se les imputan unos tipos de comportamientos, de burocracia o tal, pero Focoex funciona como una empresa de la calle normal, y en ese funcionamiento normal entenderán ustedes que se intente trabajar con los proveedores que se conocen, que es un poco la práctica normal e incluso es lo que dice la praxis y la técnica de aprovisionamientos y de compras. La pelea de la dirección siempre es neutralidad, da juego, da juego, da juego. Conociendo como conozco el funcionamiento interno de Focoex, ahí yo no tengo ningún problema. Es cierto que ha habido empresas que han trabajado más con nosotros.

Hay un concepto que es el de empresas de excelencia, que yo quisiera trasladar a SS. SS., si me lo permiten, aunque es un poco cursi, con perdón, la expresión. Cuando he conocido bien el funcionamiento de Focoex, me he dado cuenta, después de los años, de que verdaderamente Focoex es una empresa que trabaja para ayudar a otras empresas que ya están. Cualquier lego podría pensar entonces que por qué el Estado no crea una empresa que ayude a exportar a las pequeñas y medianas empresas o a las empresas que empiezan. Esa me parece una línea de razonamiento muy válida y que yo creo que tiene su desarrollo técnico, tiene sus fórmulas, que quizá no son las nuestras pero que podrían desarrollarse. Sin embargo, si se coge la lista de las empresas que han trabajado con nosotros, y que no me gustaría precisar aquí con nombres concretos porque no creo que proceda, se ve que está la flor y nata del empresariado español, y que con algunas de ellas hemos trabajado recurrentemente. En concreto se ha planteado el tema de si hemos trabajado más recurrentemente con una empresa dedicada a los sectores educativos y de salud perteneciente a un gran grupo de comunicación. Efectivamente, es de todos conocido. El Tribunal de Cuentas menciona esa empresa con un 20 por ciento de nuestra contratación los años que analiza. El grado de magnitud es un poco exagerado si men-

cionamos sólo dos años, porque en los seis años es de un 9 por ciento y no de un 20. Sin embargo, ha sido una relación muy fructífera, que tiene una explicación técnica que necesita un cierto tiempo —quizá, si me lo permitiera el Presidente, después podría entrar en ello, pero ahora no quiero hacerlo para no agotar el tiempo—, que justifica plenamente haber trabajado de esa forma. Son operaciones que si no se hubieran hecho así, no se hubieran hecho. Son operaciones que han desplazado a otros países y son operaciones que si no se hacen, serán cubiertas por otros países. Es decir también ahí hay un factor de competencia internacional que siempre olvidamos en estas cosas y que no sólo hay que tocarlo en el tema de las comisiones.

La expresión artificios contables, señor Hernando, me produce escalofríos después de las cosas que vamos todos leyendo y viendo en este país durante los últimos años. Por tanto, preferiría que utilizara otra expresión. No hay artificios contables. Puede haber interpretaciones distintas. No se olvide que nosotros funcionamos con una auditoría externa internacional que nos marca el camino y que es la que nos envía el accionista para decirnos si las cosas las hacemos bien o mal. Entonces, hay cosas que sometemos a su criterio y efectivamente hay cosas opinables, ¿incluso la legislación va cambiando de un año para otro y lo que se podía hacer por *leasing* en el año 1989 no se puede hacer ya en el año 1992 y lo que se podía hacer en el año 1991 con otros temas no se puede hacer después. Quisiera ahorrar al auditorio entrar en el detalle de estos temas, aunque naturalmente me ofrezco a realizar una explicación puntual y personal en el marco que quieran.

Vuelvo a las alegaciones, que creo que son muy contundentes, y rogaría a los señores Diputados que las leyeran, puesto que el informe del Tribunal ya obra en su poder. De todas formas, si aún así siguiesen teniendo dudas, pueden acudir a mí para que intente despejárselas, pero partiendo de la base de que, ni en las retenciones, ni en las indemnizaciones, ni en el nivel de salarios, ni en el grado de avance de la contabilización de las operaciones, en mi opinión, aparece ningún tema capital que nos pueda llevar a admitir un error que haya podido causar perjuicio a la empresa.

Hay otro tema que también daría para mucho, que es el de la internacionalización conseguida y el porcentaje de exportadores extranjeros que a veces introducimos en las operaciones; un tema muy bonito y muy importante para el comercio exterior español. La internacionalización no es un concepto vacío; cuando una empresa se internacionaliza tiene que empezar a comprar en otros sitios, ese «know-how» es el que tiene y es el que nosotros traemos al mercado español.

En el caso de Angola tengo que disentir del Diputado señor Hernando porque la explicación es muy clara. Si no hay operación de compensación con petróleo no hay ninguna exportación, cero. La negociación a llevar a cabo es cuánta exportación española podemos introducir a cambio de introducir más extranjera, porque así lo demanda el cliente, que es el dueño del producto que nos da a cambio y que, además, no tiene ninguna financiación concesional: ni FAD, ni Cesce, ni nada. No sé si ha sido el 30 o el 50,

pero si se ha exportado el 50 por ciento de 320 millones de dólares, bueno es; se ha exportado el 10, fantástico. Si no, no se hubiese exportado nada. La ausencia de operación es la ausencia de exportación. Además, ocurre otra cosa —y en este punto me gustaría referirme al caso de Incoex—, Focoex tiene un capital tecnológico en cuanto a prestación de servicios de exportación que es apreciado por países extranjeros y por empresas extranjeras que nos dicen que por qué no creamos empresas con ellos para llevar a cabo esa labor. Países latinoamericanos que ya cuentan con un poco de financiación a la exportación, a su sistema y con un Ministerio de Comercio Exterior nos dicen que por qué no nos asociamos con ellos para ayudarles a exportar. ¿Qué cosa más importante puede haber para una empresa española que asociarse con un estado latinoamericano para generar luego un instrumento de fomento de la exportación a países no OCDE? Incluso aunque tengamos que ayudarles en algún momento a introducirse en España, cosa que no hacemos. Esa es la filosofía de internacionalización que estamos practicando, cuyo primer caso ha sido el de Incoex, en la que somos socios nada más y nada menos que de Bancomex, que cualquiera que conozca México sabe que es Cesce, Icx, Banco Exterior y cuatro o cinco instituciones más españolas agrupadas en una sola y que es el organismo de fomento a la exportación. Estamos asociados con ellos y también con un banco privado para ayudar, y ganar dinero en el proceso, a las exportaciones mejicanas a países no OCDE utilizando nuestro «know-how»

También les diría que siete de nuestros 10 principales clientes están instalados ya en México, con lo cual, cuando se habla de internacionalizar la empresa española, se podía entender también que una solución de este tipo supone una ayuda a las empresas que están fuera, y no solamente eso sino que también estamos dispuestos a ayudar a las empresas del país puesto que para eso ha sido creado.

Si me permite, señor Hernando, la relación que aparece en el informe del Tribunal de Cuentas de países a los que se ha comprado para abastecer a Angola representa un factor de prestigio; no es un factor de crítica. La propia operación de Irán, a la que me ha hecho mucha gracia que usted se refiriera, se llevó a cabo en un momento en el que las empresas estaban cerradas en el mes de agosto, lo que nos impedía poder disponer de una partida de camiones que al final conseguimos en Irán; pues bien, no saben ustedes la cantidad de veces que el Gobierno iraní nos ha dicho que ésa era una forma fantástica de trabajar con España, y no saben ustedes la de puertas que nos ha abierto en Irán el haber llevado a cabo esa operación. Por tanto, yo creo que es una palanca de internacionalización. Y si Focoex se quedara en el nivel español sería un planteamiento autárquico totalmente inadmisibles.

¿Por qué se creó Ficsa? Yo sé por qué se creó, puesto que estaba en el Consejo de Focoex en el momento de su creación, Consejo al que pertenezco desde 1983, si bien soy Presidente desde 1991. En su momento, el equipo directivo apuntó la creación de Ficsa y el consejo dio su conformidad porque lo consideró razonable para obtener unos instrumentos para la ejecución de las operaciones en ciertos países latinoamericanos que exigían una empresa con

personalidad jurídica totalmente responsable de toda la obra. Existían unos problemas de garantías que establecían como necesidad interponer unas empresas intermedias para mayor seguridad, pero nunca se habló de comisiones, ni de elusión fiscal, por supuesto. Y es lógico que no se hablara de comisiones porque, como usted conoce, al trabajar mucho Focoex con financiación que se llama concesional, los países que compran a las empresas españolas con los créditos que les da España no quieren comprar en paraísos fiscales, aparte de que si los créditos que se dan a empresas españolas nos lo diesen a nosotros la imputación por parte de gobiernos extranjeros a estos créditos no podría ir a empresas en paraísos fiscales.

En cuanto a la elusión fiscal, ya sabe usted que sí es posible que en algún momento haya pensado alguna empresa privada remansar beneficios en un paraíso fiscal, pero, en este caso, nunca ha sido así. La conclusión que saca usted o que puede sacar otra persona, y la que saca también el Tribunal de Cuentas es que no ha sido útil. Yo creo que es bastante cierto, realmente no ha sido muy útil, no se ha utilizado para pagar ningún tipo de comisiones u operaciones (creo que tan sólo una vez), por tanto, no ha sido necesaria ni útil y seguramente, atendiendo también a las manifestaciones del representante del Partido Socialista, veremos a ver si podemos pasar sin ella, si bien, como SS. SS. conocen, prácticamente está sin actividad operacional.

En cuanto a los temas fiscales y de deuda pública, lo único que tendría que decir respecto a la inspección es que las bases descubiertas por la inspección realizada en los años 1984 a 1988, que suman 300 millones de cuota, han tenido su origen en cuestiones interpretativas y no de ocultación, tal como se reconoce en las propias actas. Las cuotas procedentes de dichas bases alcanzaron la cuantía de 300 millones de pesetas, quedando reducida esta cuantía a 200 después de que la Oficina Nacional de Inspección apreciara parte de nuestras alegaciones. En estos momentos, las actas definitivas están en fase de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo central.

Respecto a la deuda pública especial, no solamente puede aplicarse a activos o patrimonios ocultos, también fue de aplicación a todo tipo de bases imponibles determinadas por la inspección, tales como las derivadas de la interpretación de las normas, y Focoex se encontraba en este último caso. En todo el tema fiscal, que lo tenemos recurrido, nos atenemos a la interpretación de las normas, que además es fácil de entender porque, al ser una empresa totalmente estatal, lo que no va por dividendos, va por impuestos. Nosotros tenemos tendencia a defender la buena gestión fiscal, pero tampoco tendríamos ningún problema en defender una política muy agresiva fiscalmente cuando el Estado es nuestro socio principal.

Con esto me gustaría dar por terminados los comentarios a la intervención del señor Hernando.

Para mí ha sido especialmente interesante la intervención del señor Frutos porque me ha permitido constatar que hay personas que están en la misma línea de preocupación en relación con los temas de comisiones.

Ya hemos dicho que los temas de comisiones son práctica del sector. Nosotros tenemos documentado que es ver-

dad que algunas de las comisiones se pagan en paraísos fiscales a empresas, una práctica del sector que nosotros no defendemos pero que existe, y, aunque creemos que los porcentajes relativos son muy disciplinados, mínimos en relación con lo que ocurre en el sector —y créanme, señores Diputados, que Focoex ha sido un factor de disciplina en el tema de comisiones—, no dejamos de reconocer, porque estamos en el mundo, que ese tema de comisiones llevado al abuso puede ser un tema verdaderamente desgraciado. Cuando digo que nosotros hemos tenido un factor de disciplina implícito con ello que nosotros hemos intentado que no se abuse de ese concepto. Pero estoy de acuerdo con el señor Frutos en que hay una preocupación internacional al respecto que nosotros no desconocemos y en la cual participamos.

Me gustaría decir dos cosas: en primer lugar, existe esa preocupación internacional, incluso hay movimientos internacionales propiciados por gobiernos y empresas serias, empresas grandes, multinacionales que intentan de alguna forma corregir y evitar los abusos de ese concepto de comisiones comerciales. Ya saben ustedes que, por ejemplo, los americanos tienen una ley que prohíbe la mala utilización de esas comisiones en el exterior. Europa no ha llegado a tanto pero, por ejemplo, en Berlín hay una asociación que se llama Transparencia Internacional, creada por un ex exportador, que está empezando a gozar de apoyo y se le está empezando a escuchar en la Comunidad, en la OCDE y en los diferentes grupos empresariales europeos, que proclama que, sin entrar en la caza de brujas, hay que intentar que el Norte, lo que se llama el Norte en la dialéctica Norte-Sur, se autolimite en ese tema. Ellos acuñan un concepto que se dice en inglés «grand corruption», o gran corrupción, que tiene que ver con compras de cosas muy grandes, donde las comisiones, que en este caso ya no son comerciales, pudieran ser de más de dos dígitos o de dos dígitos; acuñan ese concepto, de alguna forma toman como objetivo reducir eso, y respecto a la pequeña corrupción que pudiera existir dicen: ésa ya llegará más tarde. Y nosotros, no como socios, participamos de esa preocupación, estamos colaborando con empresas europeas que están presentes en esa institución o en instituciones similares y estamos dispuestos a avanzar por ese camino.

La pregunta sobre si, como el avance será lento, el Estado puede estar en una empresa que, efectivamente, tenga que utilizar esos instrumentos, presumiendo su no abuso, pero presumiendo que en un momento determinado, por la propia dinámica de los paraísos fiscales, puede dar lugar a abusos, me parece muy lícita. A lo mejor, en los años 50 ó 60, cuando realmente había que exportar a toda costa, volvemos a la consigna creced y multiplicaos, tenía más respuesta a favor de hacer lo que fuera para exportar. Yo creo que el sector exportador español, que está siendo el que tira de la demanda, tanto de la exportación como del turismo, siempre ha tenido una importancia específica como sector clave y había que hacer cosas para sacarlo hacia adelante. En el año 1995, ante la más mínima posibilidad de que alguna empresa estatal que trabaje en el exterior tenga que utilizar este instrumento y se deteriore... No están en eso. Yo no tengo nada

contra ello, porque creo que es un tema delicado e importante. Y, desde luego, si se creara cualquier fuero especial para poder hablar con más seguridad y más ampliamente del tema, yo estaría a disposición en todo momento, porque creo que es importante, pero, repito, lo que nosotros hemos hecho está en la más perfecta ortodoxia. Quizá ésa es la parte más importante de la intervención del señor Frutos.

Agradezco mucho al representante del Grupo Socialista su intervención y sus matizaciones sobre nuestro trabajo. Creo que he contestado a todos en el transcurso de esta exposición que espero que no sea demasiado larga, pero, de todas maneras, estaría dispuesto a entrar con más detalle en su demanda, y, por supuesto, con mucho gusto le daría la lista de empresas con las que trabajamos, aunque siempre nos gusta mantener la máxima confidencialidad sobre este tema.

Sí me gustaría volver a referirme a un aspecto que nos preocupa extraordinariamente. Como saben ustedes, la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio y la Ley de Defensa de la Competencia y su correspondencia en la legislación comunitaria dan la máxima «privacidad» a la acción comercial, a los datos y a la acción de las empresas privadas; de las empresas, porque en España no hay empresas públicas o privadas, todas las empresas son de naturaleza mercantil privada; otra cosa es que sean de naturaleza pública por el dueño que tienen. Sin embargo, la Ley del Tribunal de Cuentas y los instrumentos de control del Estado como es conocido, tienen potestad para entrar en una serie de temas, analizarlos y publicarlos. La ley de sociedades anónimas alemana en dos artículos como ustedes saben, dice que las organizaciones del Estado, en el caso de empresas públicas, tendrán derecho como accionistas que son a entrar a fondo en todo lo que se haga, pero que la publicación de esos datos será sometida a la mismas condiciones que las empresas que no son propiedad del Estado. Un conocido jurista me decía hace poco que cuando se hizo la Ley de Sociedades Anónimas se dejó ese tema fuera por razones que desconozco y está pendiente.

Por tanto, nosotros nos encontramos en la situación de que, sea bueno o sea malo el informe del Tribunal de Cuentas diga lo que diga, en este caso mencionando datos de doce operaciones —les haré la matización de que el informe que nos hicieron en el año 1984 tenía 40 hojas y era un informe denso y profundo, y el de este año tiene 170 y la diferencia son solamente datos de operaciones—, estamos condenados a la publicación de eso por la propia dinámica legislativa. Naturalmente no estoy haciendo ningún juicio de valor sobre ninguna de las instituciones, cada una funciona como tiene que funcionar, pero nos puede perjudicar terriblemente. Este es un tema que se podía haber previsto antes o no, no lo sé, es difícil negar al Tribunal de Cuentas, siendo una empresa estatal, la entrada en una compañía y no había por qué, pero si sus datos los tiene que publicar, ahí hay datos empresariales que son importantes y que en puridad no debían publicarse, aunque debían investigarse todo lo que hiciera falta si estima que se necesita hacerlo así.

No quisiera cansar al Presidente y a sus señorías. He hecho comentarios a todo lo que he escuchado. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sabe el señor Hernando que este turno es excepcional y sólo por una matización le doy la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, quería hacer una referencia a las alusiones del señor Caballero sobre una contestación del Senado y luego en dos minutos el resto.

He de decir al señor Caballero que no encuentro la contradicción entre lo que yo he expuesto aquí referido a las comisiones y lo que dice la contestación del Gobierno, que es clara. No nos da los datos de las comisiones, que se lo he preguntado. Y dice expresamente que las actividades de Focoex están sometidas en todas sus actividades a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas. El pago de comisiones es una de las actividades de esta empresa pública, sobre todo cuando en los últimos tiempos se han gastado más de 12.000 millones en esta cuestión. Es el 4 por ciento, me parece que ha dicho el señor Cuñat Arias, de su actividad, el pago de comisiones, de sus gastos.

Ya, por retomar la comparecencia, he de decir lo siguiente: Nosotros estamos a favor de cualquier mecanismo que favorezca el comercio exterior, y no sólo ahora, sino que lo hemos estado siempre. Quizá haya habido unos años en que una política monetaria del Gobierno haya provocado que esos mecanismos de fomento en política exterior y empresas públicas, como la que usted preside, haya sido para algunas empresas la única fuente o el único mecanismo para obtener financiación privilegiada que le permitiera salir al exterior; durante esos años también se ha destruido mucho tejido industrial, precisamente debido a que no podían exportar, y se han destruido muchas empresas que antes exportaban y no lo han podido hacer. Pero yo creo que usted ha entrado en algunas contradicciones, y es que usted ha dicho que su objetivo es fomentar la internacionalización de las empresas españolas para decirnos a continuación que lo que han hecho a lo largo de este año es apoyar a las más fuertes y experimentadas. Ese es el quid de la cuestión. Es una empresa pública, con un objetivo público. Usted sabe y también ha hecho referencia a ello, que en los dos últimos años ustedes se han dedicado a aportar sus esfuerzos en el tema multilateral, tema en el que sí estábamos bastante huérfanos y en el que nuestros retornos son bastante deficientes. Y yo creo que para eso sí puede estar este tipo de empresas. Para lo que no puede estar, señor Presidente de Focoex, es para competir contra otras empresas españolas, cosa que sí ha hecho la empresa pública Focoex, para amedrentar a otras empresas españolas, cosa que sí ha hecho la empresa pública Focoex, y en ningún caso para ocultar datos al Parlamento, que es el garante de la soberanía popular y, por lo tanto, del accionista fundamental de su empresa, que es el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero, tiene la palabra.

El señor **CABALLERO ALVAREZ**: Señor Presidente, observe con satisfacción que el señor Hernando cambió enteramente su tono, de la primera a la segunda intervención. Esta es una buena cuestión; vamos avanzando. Yo creo que esta comparecencia ha servido, cuando menos, para eso.

En segundo lugar, sobre la pregunta al Gobierno, antes dijo una cosa y ahora dice otra. Antes le llamó mentiroso, incluso, al Gobierno, porque decía que el Gobierno le había dicho que se la iban a dar, y ahora, cuando lee, lo único que lee es que la empresa está sometida a la supervisión del Tribunal de Cuentas. No dice que le vaya a dar el Tribunal de Cuentas ningún dato, dice supervisión del Tribunal de Cuentas y, por tanto, de acuerdo con lo que es supervisar. Antes dijo: No, es que el Gobierno nos dice en la respuesta que el Tribunal de Cuentas nos va a dar los datos. Consta en el «Diario de Sesiones»; afortunadamente, estas cosas quedan en el «Diario de Sesiones». Ahora rectifica y vamos dándonos cuenta de que, al final, se creyó que no teníamos la pregunta. Quiero entender eso. En fin, esto es la dialéctica parlamentaria. De todos modos, no es bueno tensionarla demasiado llamando mentiroso al Gobierno en una cuestión que está escrita y que, por tanto, no se sostiene.

Solamente me queda hacerle una petición, señor Presidente de Focoex, como consecuencia de lo anterior. Por favor, dénos la lista de este año para que sepamos si sus colaboradores fueron unos pocos muy fuertes o fueron muchas empresas. Así nos evitaremos estar continuamente en este tipo de debates. Yo creo que sería bueno que nos diera la lista, aunque violentara de algún modo, en tono menor, el derecho y la necesidad de privacidad porque yo le aseguro que eso eliminará de una vez por todas una polémica falsa, no fundamentada y, al final, será mucho mejor para la empresa y para sus colaboradores.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Cuñat, le quiero comunicar que si desea hacer llegar a la Comisión alguna documentación, lo puede hacer a través de la Presidencia de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE FOCOEX** (Cuñat Arias): Muchas gracias. Aprovechando la petición del representante del Grupo Socialista, le haré llegar una lista de proveedores, hasta el detalle que estime conveniente para su total información.

En primer lugar, quisiera decir al representante del Grupo Popular que el debate sobre si se apoya a las grandes o a las pequeñas empresas, a mí me parece muy interesante; yo siempre estoy dispuesto a él. Por tanto, no acepto sus palabras. Es evidente que se necesitan instrumentos y sistemas distintos, pero estoy de acuerdo en que la pequeña y mediana empresa necesita su sistema. Como hemos dicho, al trabajar en mercados no OCDE, la pequeña y mediana empresa tiene gran dificultad, por tanto, es natural que vayamos a las grandes.

En segundo lugar, en cuanto a su pregunta —me atrevo a decir— sobre que el Estado tiene su sistema para ayudar a las empresas grandes y no tiene otro para ayudar a las pequeñas, habría que verlo, porque puede ocurrir a nivel no

operacional, pero a nivel de promoción tiene diferentes instrumentos, tiene las comunidades autónomas, etcétera. En todo caso, creo que es un tema de debate que, por la urgencia que veo en este momento, no creo oportuno entrar en él, pero desde luego nosotros rechazamos totalmente el concepto de competencia desleal; no el de competencia. Aquí también hay otra cuestión. ¿Es que nos creemos que cuando el Estado interviene con una empresa en el proceso de fijación de precios no hace una competencia fuerte? ¡Claro que la hace! La hace y hay que intentar que no sea desleal. Yo me niego a aceptar que esa competencia sea desleal, pero claro que la hace. Para matizar, yo también le diría que actualmente el sector de nuestra competencia sería el de empresas de comercio exterior y ése es un sector que en España es muy limitado, tiene su nombre y apellidos. La gran pregunta que todos nos hacemos es si sería más grande si no existiéramos nosotros, si sería más pequeña o si no existiría; ésta es otra cuestión para debate. Sin embargo, nosotros vemos a casi todas estas empresas de comercio exterior como colaboradores nuestros, no como competidores, porque tenemos un nivel distinto.

Finalmente, en un tono un poco más humorístico, le tengo que decir que la cantidad de interpelaciones y preguntas que hemos respondido el año pasado, especialmente del Partido Popular, me llevan a aceptar muy mal su manifestación respecto a que tengamos cualquier tipo de reserva en facilitar datos; quizá no lo hacemos bien. Hay un concepto, que es el de subcontratistas y suministradores, que es delicado de entender, pero realmente la disposición es absoluta y total, tanto a nivel de esta Comisión, como del Parlamento en su conjunto como al Grupo Popular o a usted directamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuñat.

Damos por concluido el primer punto del orden del día con la comparecencia del señor Presidente de Focoex.

Suspendemos la sesión durante tres minutos.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA (PASTOR BODMER) PARA INFORMAR DE LA EVOLUCION DE LA COYUNTURA ECONOMICA (RELACIONADA CON LA PROPOSICION NO DE LEY N.º DE EXPEDIENTE: 161/000031) (Número de expediente 212/001411.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión, con la presencia del Secretario de Estado de Economía, comparecencia cuatrimestral, para informar de la evolución de la coyuntura económica. Posteriormente, al término de esta comparecencia se dará cumplida cuenta a la petición de respuesta a dos preguntas formuladas por los señores López Garrido y Frutos Gras.

Como es habitual en este tipo de comparecencias, en primer lugar, tiene la palabra el Secretario de Estado de Economía, para completar o ampliar la información que por escrito fue suministrada a los miembros de esta comisión, haciendo referencia al informe de coyuntura económica del pasado año 1994; después de la intervención del señor Pastor, tendrán la palabra los diferentes grupos parlamentarios que deseen fijar su posición.

Tiene la palabra el señor Pastor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (Pastor Bodmer): Buenos días, señorías.

Permítanme empezar no ampliando, sino, más bien, resumiendo el informe de coyuntura del mes de enero, que ustedes tienen ya desde hace unos días, para pasar después a hablar de lo que vemos hasta el momento sobre 1995.

El resumen de 1994 es claramente el de un año de inicio y consolidación de una recuperación. Como ustedes saben, en el presupuesto de 1994 se previó un crecimiento del PIB del 1,3; este crecimiento será, al final, no inferior al 1,9, es decir que las previsiones en este terreno se quedan cortas. Esperábamos en el presupuesto de 1994 que la totalidad del crecimiento se debiera al empuje del sector exterior, y esto no ha sido así. El sector exterior se ha comportado también como esperábamos; pensábamos que aportaría al crecimiento del PIB del orden de 1,2 puntos y, al final, será del orden de 1,1, pero, en cambio, la demanda interna, que esperábamos que todavía en el año 1994 no iba a tener una contribución apreciable al crecimiento del PIB (estábamos pensando que sería de alrededor de 1 décima), al final habrá crecido un 0,8. De este 0,8, como suele ser normal en estos casos, el consumo ha sido la variable más débil —ha crecido un 0,4—, hay que recordar que bajó en el año 1993 bajó 2 puntos, y la inversión ha crecido 1,1, tanto en construcción como en bienes de equipo. La inversión en 1993 tuvo un crecimiento negativo del 10,5 por ciento. De manera que el año 1993, al final, y todo el año 1994 marcan la salida de una recesión y el inicio de una recuperación.

En cuanto a los desequilibrios básicos de la economía, inflación, paro y déficit público, los resultados del año 1994 van en el sentido que se esperaba. Por lo que se refiere a la inflación descende de 4,9 a 4,3 6 décimas; es un descenso inferior al que se había programado como objetivo en el presupuesto de 1994, que era del 3,5, ya sabíamos en aquel momento que era más un objetivo de una previsión, y las desviaciones se deben fundamentalmente, aparte de las cuestiones de pura técnica estadística que son menores, a que el componente de alimentación que se había comportado muy bien al final de 1993, se comportó mucho peor en el último trimestre de 1994.

Por el contrario, hay que destacar el papel muy positivo que desempeña el comportamiento de los salarios. Como recordarán, en un año como 1992, todavía estaban creciendo no los salarios sino los costes unitarios del trabajo al 6,5 por ciento, mientras que en 1994 crecen del orden del 1,3; es decir, que, aunque con cierto retraso con respecto a la evolución de la coyuntura, la moderación salarial acaba siendo un hecho.

Por lo que se refiere al sector exterior, la verdad es que ha sido difícil este año hacerse una idea exacta sobre cuál había sido nuestro saldo de balanza corriente, porque, como ustedes saben, hemos tenido el fenómeno del lavado de cupón que nos ha complicado mucho la contabilidad. Si bien en los datos oficiales verán ustedes que nos quedamos en un déficit por cuenta corriente de 0,8, creemos que casi la totalidad de esa cifra se debe precisamente al fenómeno de lavado de cupón, de tal forma que, eliminado ese efecto, el saldo por cuenta corriente quedaría prácticamente equilibrado. Hay que destacar que eso es normal en una fase de ciclo como la que corresponde a 1994 y, si acaso, hay que pensar que la corrección del sector exterior es menor de lo que podríamos habernos imaginado. Habíamos pensado que quizá tendríamos un ligero superávit por cuenta corriente en un año como 1994, pero, al final, no ha sido así. Esto se debe no al comportamiento de las exportaciones, que han crecido en 1994 el doble de lo que crecieron en 1993 (en 1993 crecieron un 8,3 por ciento; en 1994, han crecido un 17,6), sino a un crecimiento extraordinariamente rápido de las importaciones, que ha ido más allá de lo que nuestros modelos pueden explicar.

Por lo que se refiere a la situación del mercado laboral, como ustedes saben, entre diciembre de 1993 y diciembre de 1994 se crean del orden de 46.000 empleos netos, que es más de lo que habíamos previsto y, sin embargo, la media de 1994 con respecto a 1993 todavía es negativa.

Hay que pensar que la variable paro será de las últimas que se recupere, porque, aunque la creación de empleo está yendo más deprisa de lo que habíamos pensado, también es verdad que está aumentando la población activa, de manera que un aumento de la creación de empleo no se traduce inmediatamente en una disminución del paro.

En la medida en que nuestra tasa de participación es todavía relativamente baja, hay que esperar que este fenómeno no se corrija con mucha rapidez.

En 1995 —como pueden imaginarse estamos hablando nada más de previsiones—, las previsiones que tenemos son de un crecimiento del 2,8 del producto interior bruto; de ese 2,8, un 2,3 correspondería a la demanda interna y sólo un 0,5 al sector exterior. Este es el patrón normal de crecimiento en nuestra economía y en otras muchas, de manera que esperamos que en 1995 sea la demanda interna la que tome el relevo del sector exterior en el crecimiento del PIB.

En particular en el sector exterior pensamos que la tasa de crecimiento de las exportaciones será inferior en 1995 a lo que fue en 1994 y que será ya muy parecida a la tasa de crecimiento de las importaciones. Estamos pensando en un crecimiento de las exportaciones del orden del 10,7 por ciento y de un crecimiento de las importaciones del 9,5. Por consiguiente, muy similares las dos.

Confiamos en terminar el año con una tasa de inflación entre el 3,5 y el 4 por ciento. El que haya ese margen de incertidumbre se debe fundamentalmente al efecto de la subida del IVA y de otros impuestos, que acabe trasladándose a los precios finales, y también del ritmo al que lo haga.

Si el año 1994 terminamos con una situación de práctico equilibrio en la balanza por cuenta corriente, creemos que esta situación empeorará ligeramente en el año 1995 y pensamos quedarnos en un déficit por cuenta corriente del orden de dos décimas del PIB. Pensamos también en una reducción de una a tres décimas de la tasa de paro.

El último desequilibrio al que hay que referirse de 1994 y 1995 es el del déficit público. Como ustedes saben, en el presupuesto de 1994 nos habíamos fijado una cifra de déficit, como porcentaje del PIB, del 6,7 por ciento. En su momento se dijo que ésta era una cifra modesta, y la verdad es que no pudimos por menos que estar de acuerdo con esta apreciación, pero en aquel momento nos pareció más importante poner una cifra que pudiéramos cumplir que una cifra que fuera demasiado ambiciosa.

Algo parecido nos sucede en 1995, en que la reducción del déficit es del 6,7 a 5,9, mientras que las correspondientes a 1996 y 1997 son mucho mayores. La razón es la misma que en 1994. Nos ha parecido sumamente importante poner unas previsiones y unos objetivos de déficit que tuviéramos una cierta seguridad de poder cumplir y no correr el riesgo de tener desviaciones en sentido negativo.

Quizá para terminar este repaso del informe de enero de este año y de las perspectivas de 1995, antes de entrar en el debate, interesen a esta Comisión mis impresiones de las diversas visitas que he tenido ocasión de realizar en Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos durante las últimas cuatro o cinco semanas, visitas que han tenido como objeto explicar cuál es, a nuestro juicio, la situación, de la economía española, cuáles son sus perspectivas y en que consiste la política económica del Gobierno.

La visión —y ahora estoy hablando de impresiones personales y, por consiguiente, de impresiones que se basan en una información limitada— de la economía española es un conjunto favorable. Lo que ha causado una cierta extrañeza es que una economía que rara vez es noticia, lo haya sido con tanta frecuencia en los últimos meses, no siempre por motivos económicos y en general con un acento negativo. Esto ha creado en los que siguen hasta cierto punto el mercado español una cierta inquietud. Desde luego, el propósito de las visitas que he realizado era, explicando cuál era, a nuestro juicio, la situación y cuáles eran nuestros objetivos, tratar de disipar esas inquietudes.

Yo creo —aunque seguramente en esto no soy imparcial— que en este terreno algo se ha conseguido. Una explicación de cuál es nuestro programa de convergencia, en qué consiste, hasta qué punto es un programa generalmente compartido, todas estas cosas han ayudado a que, en mi opinión, se serenase un poco el clima, por lo que se refiere a la situación de nuestra economía.

Hemos podido percibir que nuestra economía en su conjunto, no sólo en nuestra política económica, tiene todavía un cierto problema de credibilidad. Lo tiene desde 1993. Yo creo que ésa fue la primera constatación que inspiró la política económica que se ha venido desarrollando desde entonces, que teníamos por delante la tarea de recuperar la confianza de los mercados internacionales.

Hemos tratado de hacerlo, y así lo he dicho en estas visitas, a base de ponernos objetivos que creíamos que podí-

amos cumplir. En este sentido, nuestra situación en este momento es mejor de lo que era hace un año, en la medida en que ahora tenemos ya el resultado de un presupuesto, que es el de 1994, en el que se ha podido cumplir el objetivo que se había fijado el Gobierno. Hemos insistido —por lo menos yo lo he tratado— en que nuestra política económica en este momento estaba guiada estrictamente por lo que dice nuestro programa de Convergencia. Estos objetivos son objetivos que nos hemos puesto, que nuestros colegas comunitarios han considerado satisfactorios pero indispensables, que tienen que cumplirse necesariamente. Tomaron muy buena nota del compromiso del Gobierno de corregir todas las desviaciones que se produjeran sobre el presupuesto original a medida que se fueran produciendo.

Finalmente, ellos insisten —la verdad es que igual que nosotros— en la necesidad de moderar la inflación y sobre todo, en la medida en que esto es más la responsabilidad directa de un Gobierno, en la necesidad de ir conteniendo el déficit.

Yo creo que con esto podría dar por terminado este paso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Economía.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Montoro, por tiempo máximo de quince minutos. El reglamento dice diez.

El señor **MONTORO ROMERO**: Estoy seguro de que, con la magnanimidad con que usted suele otorgar los tiempos, en función de la importancia de la cuestión que se está viendo, dispondremos del suficiente en la mañana de hoy en el Congreso de los Diputados para tratar un asunto como es la situación de la economía española y su futuro.

Es la primera comparecencia, en este caso del Secretario de Estado de Economía, tras el envío del informe, sobre la situación de nuestra economía en cumplimiento de aquella propuesta del Grupo parlamentario Popular de tener este tipo de debate, puesto que es importante que la sociedad española conozca que es en el Congreso donde se plantean las opciones de política económica, donde se plantean los análisis más completos y más rigurosos sobre la situación de nuestra economía y sobre las perspectivas de esa economía, que es como decir las perspectivas de solución de los problemas económicos de nuestros ciudadanos.

Hemos recibido el informe del Ministerio de Economía, informe que hemos leído y que hemos analizado atentamente. Es un buen informe de coyuntura económica, si bien tenemos que decir que hubiéramos deseado un informe más completo en su contenido, en definitiva y ahora me referiré a los aspectos. Incluso me ha sorprendido —y tengo que advertirlo así— que en su intervención el Secretario de Estado de Economía todavía no tuviera la capacidad de darnos un resultado definitivo de la balanza de pagos de la economía española a estas alturas del año. Con mucho gusto yo se lo voy a facilitar, la situación de esos

saldos. Quiero decir que es un informe incompleto. Tampoco incluye las aportaciones de la EPA del último trimestre del año ni da una visión completa de lo que ha sido nuestro mercado de trabajo. En ese sentido también me ha sorprendido, y no puedo por menos que decirlo, la afirmación que ha hecho el Secretario de Estado de Economía sobre la evolución de la población activa. Pero yo le voy a facilitar a continuación el dato de cuál es el comportamiento de la población activa en nuestro país en el año 1994. Y hubiéramos deseado también un informe sobre todo más comprometido en el análisis de lo que está pasando, de los problemas que estamos sufriendo, por qué nuestro país sufre una elevación de tipos de interés como la que estamos padeciendo, por qué vemos amenazado nuestro futuro económico por esa crisis financiera y cómo se sale de ahí, sobre todo cómo se resuelve, cuáles son las vías de salida, las soluciones viables, para poder superar una situación como la que estamos viviendo.

Realmente el informe dedica a la crisis financiera un párrafo, dos párrafos a lo sumo. No hay un análisis pormenorizado de las causas de esa situación, ni siquiera indicativo de las consecuencias de esa crisis financiera como el señor Secretario de Estado de Economía sabe perfectamente, no hace falta que se le insista, en su condición de economista reputado, de académico antaño y de profesional, en definitiva, antes que de político en ejercicio, la incidencia de esa crisis financiera es grave y severa sobre nuestra economía.

Decía que, a iniciativa del Grupo Popular, tenemos que desarrollar comparecencias de estas características, tenemos que debatir con el Gobierno cuál es la situación de nuestra economía, cuáles son las vías de salida a los problemas y cuál es la política económica que el Gobierno piensa aplicar para facilitar esas salidas.

Suponemos que el señor Secretario de Estado de Economía es el Gobierno. Esa es la primera cuestión que yo quisiera que nos indicara, cuál es su responsabilidad dentro del Gobierno, puesto que, debido a otro tipo de acontecimientos, ya tenemos dudas sobre lo que son los cargos en este Gobierno, en el Gobierno socialista. Creemos que estamos hablando con el Gobierno y como estamos convencidos de ello, de que estamos hablando con el Gobierno, a través del Secretario de Estado de Economía, del señor Pastor, lo que me gustaría es que de una vez por todas nos indicara cuál es la frontera que usted establece entre objetivos y previsiones económicas cuando habla de la inflación, por esa sutil frontera que parece establecer. Al insistir en que el Gobierno cuando habla de inflación habla de objetivos y no de previsiones, ¿qué quiere decir? ¿Qué es lo que tiene que hacer una persona que tiene la responsabilidad de la definición de la política económica y la posibilidad de inducir expectativas en los agentes económicos? ¿Tiene que trazar objetivos o tiene que hacer previsiones económicas? Esta es otra pregunta. Porque cuando se falla en un objetivo, las consecuencias del error en materia de inflación son bastante severas, bastante graves, y no se está fallando en una previsión. Una previsión es lo que hace un analista cuando estudia una situación y a partir de ahí expresa, de acuerdo con métodos más o menos científicos, su

opinión sobre lo que puede ocurrir. Pero usted, en condición de Secretario de Estado de Economía, me imagino que no va por el mundo haciendo ese tipo de previsiones. Usted, cuando habla, expresa objetivos del Gobierno y es responsable, por lo tanto, de su cumplimiento, algo que es fundamental para ganar credibilidad en las políticas económicas y para que los agentes económicos se comporten de acuerdo con la credibilidad que emana de esa política económica. Por eso esta distinción entre objetivo y previsión. Yo le rogaría que, en virtud de que en España haya una política económica que merezca la credibilidad nacional e internacional, la dejara de hacer y asumiera los riesgos que tiene la expresión de objetivos y, a partir de ahí, el incumplimiento de los mismos, aceptando sus consecuencias negativas.

En lo que se refiere a la situación económica, España está viviendo, efectivamente, una recuperación, que es, en buena medida, consecuencia del cambio de ciclo que se produce en Europa; es una recuperación que viene de fuera y sigue viniendo de fuera fundamentalmente. La experiencia de los ciclos económicos en España advierte que precisamente en la propia evolución del ciclo encontramos a veces la naturaleza de los problemas de nuestra economía. A ese respecto, seguramente el Secretario de Estado de Economía conoce el informe sobre la situación económica y financiera de España elaborado por la Dirección General para Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión de la Unión Europea en el mes de octubre del año 1994. En ese informe se advierte que precisamente la severidad de los ciclos ha sido muy negativa para España y se demanda la responsabilidad de la política económica para graduar la evolución de esos ciclos y, a partir de ahí, como se afirma en este informe, fortalecer los procesos de convergencia real de la economía española y de convergencia nominal o convergencia monetaria con Europa. La lectura del contenido de este informe es muy recomendable para estudiar, para conocer los problemas de una economía que se definen como el alejamiento de su evolución cíclica respecto de lo que es su crecimiento potencial. Ahí radica el problema.

Estamos, efectivamente, en esa recuperación, en ese cambio de coyuntura; tenemos por delante el desafío de consolidar esa recuperación y la urgencia y necesidad de conseguir que esa recuperación sea percibida por los ciudadanos. Tenemos que hacer que la ciudadanía española perciba los efectos de esa recuperación y para eso es fundamental que el crecimiento económico sea fuertemente intensivo en la creación de empleo. Eso no está ocurriendo. Y en el comienzo del informe no se habla de recuperación. En la tercera o cuarta línea del informe se habla de una consolidación de la fase expansiva que se inició a mediados de 1993. Se habla de fase expansiva en el peor año de la historia de la economía española. Hay que cuidar las palabras. En un informe de estas características, en un informe técnico decir que se consolida la fase expansiva que se inició a mediados del año 1993 es, cuando menos, exagerado y hay que pedir rigor en la exposición de esos términos, porque cuando estamos en una fase depresiva del ciclo y cuando comienza a dejarse atrás, estamos en la

fase de recuperación. La expansión no comienza en el año 1993, no hemos llegado y la cuestión es llegar efectivamente a registrar esa fase expansiva de nuestro ciclo económico.

De momento, lo que estamos viviendo es un crecimiento económico, que, como se insiste en el propio informe y se dice con total rotundidad, es inferior a la media europea. Europa, como media, ha salido más fuerte de lo previsto y bastante más fuerte que España. Nuestra salida sigue siendo relativamente, digamos, débil o poco coherente con lo que debería ser nuestro patrón ideal de salida. Porque es verdad que estamos saliendo gracias al sector exterior, es ver que estamos saliendo gracias a la exportación, pero seguimos teniendo una duda fundamental sobre las causas últimas del excelente comportamiento de la exportación en España. Porque la exportación está yendo bien en nuestro país gracias a las devaluaciones competitivas —entre comillas— de la peseta, devaluaciones que seguimos repitiendo y seguimos insistiendo en esa línea, una línea muy peligrosa para fomentar lo que es la presencia de nuestra producción en los mercados internacionales, y gracias a la propia caída de la demanda interna, y a partir de que algo se mueve en la demanda interna, registramos esa sorprendente recuperación de las importaciones que ustedes en el informe, y usted mismo en su exposición ha dicho, que no es explicable por nuestros modelos. Exactamente no sé a qué modelo se refiere y usted sabe perfectamente que la explicación es peligrosa. Esto quiere decir que seguimos teniendo una inclinación a la importación muy elevada, que puede convertir al sector exterior en una restricción temprana para el crecimiento de la economía española. Dígalo con esas palabras e incluso diga que no se explica por los modelos y para la explicación de esos modelos o con las elasticidades de renta conocidas hasta ahora. Eso quiere decir, señor Secretario de Estado de Economía, que las importaciones están creciendo demasiado rápido, incluso en función de lo que ha sido un crecimiento peligroso en el pasado. Ahora sí estamos en ese crecimiento relativamente peligroso y podemos convertir el sector exterior en una restricción para el crecimiento de la economía española en el futuro.

En lo que se refiere a los desequilibrios económicos, que usted ha dicho exactamente que «se han mantenido en lo esperado», le diré que esperado es registrar una inflación como la que estamos registrando, que es una de las causas de pérdida de competitividad de la economía española, que es una de las causas de divergencia con Europa; esperado es registrar un déficit público, que es un lastre de primera magnitud para la evolución de la economía; esperado es ir hacia un saldo de la balanza de pagos como el que tenemos, y a continuación le voy a dar el dato, puesto que parece que usted lo sigue desconociendo. Eso es lo «esperado», por lo que vuelvo a insistir en la pregunta de si con ese término se refiere al objetivo o es una previsión. Si es el objetivo del Gobierno tener estos registros, hay que decir que en inflación ha habido un incumplimiento bastante severo del objetivo del Gobierno, puesto que demuestra que la inflación en España tiene una resistencia muy acusada a descender, incluso en fases depresivas del

ciclo económico, como dicen todos los informes, aunque esta mañana sólo utilizaré el informe citado de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión. Ahí se dice bien claro que ésta es una de las características, de los problemas de la economía española, y fallar sucesivamente en el enunciado, en la emisión de esos objetivos, equivale a perder credibilidad en términos de política económica y hace que los agentes económicos no se guíen por los criterios que emanan de esa política económica; en definitiva, traslada al exterior la imagen de que España no está haciendo los deberes pendientes a la hora de corregir sus desequilibrios básicos.

En cuanto a déficit exterior, usted sigue insistiendo en que el déficit de cuenta corriente, ajustado por las operaciones conocidas como «lavados de cupón», se acerca al cero por ciento, al equilibrio. Estos no son los datos del Banco de España. Según los datos del Banco de España el déficit por cuenta corriente de la economía española —si quiere, le paso con mucho gusto estos datos para que los conozca el Ministerio de Economía— en 1994, después del ajuste, del «lavado de cupón», es del 0,8 por ciento del producto interior bruto, y la pregunta que yo quiero hacerle es si eso es financiable, si estamos en condiciones de financiar cómodamente déficit por cuenta corriente cercanos al 1 por ciento, en cumplimiento de las duras exigencias de los mercados financieros internacionales que se están manifestando estas últimas semanas y estos últimos meses.

Esa era la pregunta que quería hacerle y decirle que, desde luego, me ha sorprendido la información que nos ha dado esta mañana, porque en los datos del Banco de España, que están ya elaborados y publicados, se ve que la evolución de la balanza de pagos de la economía española arroja un déficit por cuenta corriente importante, y la causa de ese déficit la conoce usted: el déficit del pago al exterior de rentas procedentes de inversiones. Eso ha compensado la buena evolución de los servicios, el superávit de servicios, y se suma a un déficit comercial que sigue siendo muy importante. Esa es la balanza de pagos de la economía española, a lo que hay que sumar un retraimiento también muy importante de la balanza de capitales del exterior, con un retraimiento de la inversión que es motivo de preocupación en estos momentos, puesto que necesitamos financiarnos con el exterior. Ese es el resumen de nuestra balanza de pagos. Si quiere, después analizamos los datos uno por uno, pero la fuente es el Banco de España, por eso es asombroso que el Ministerio de Economía esta mañana nos ofrezca otros datos. Con ese ejercicio de opacidad, lo que hacemos es confundir a quienes nos están examinando tan detenida, tan minuciosamente desde dentro y desde fuera.

Tenemos un problema en el sector exterior —vamos a decirlo así—, que se llama falta de competitividad de nuestra economía, y no estamos reparando el problema ni, por tanto, superando este desequilibrio básico.

En términos de empleo esta resignación suya también me resulta muy sorprendente. Le voy a dar solamente cuatro datos de lo que ha sido la media de 1994 frente a 1993 y usted me dice, por favor, si los datos están incorrecta-

mente calculados. En 1994 —media del año y con datos de población activa, que es como se hacen estos cálculos en términos económicos, como se escribe la historia de un país— el crecimiento de la población activa en España ha sido de 149.500 personas frente a 164.000 personas en 1993; es decir, que el crecimiento de la población activa en 1994 es inferior al crecimiento en el año 1993, el año horrible de la economía española, el año récord de la destrucción de empleo. En el año 1994 no se ha recuperado la población activa; no puede usted decir que ésa es la causa de por qué no está bajando la tasa de paro. En España no está bajando la tasa de paro porque no estamos creando empleo al ritmo en que lo deberíamos estar creando, a pesar de que la economía puede haber registrado un crecimiento por encima del 2,5 por ciento en el último trimestre. Dígalo así, con esas palabras, y si no corrija me, pero a la sociedad española hay que decírselo así. Tenemos que estar preocupados porque seguimos registrando crecimientos que no son intensivos en la creación de empleo, lo que hace que los españoles sigan, como se llama técnicamente, «desanimados», pero que sociológicamente es muy importante. La población activa no está creciendo al ritmo que debería y el día que lo haga, que ese crecimiento espabile, si me permite la expresión, vamos a tener más tasa de paro que ahora si no somos capaces de compensarla con una creación neta de empleo importante.

El horizonte que tenemos de tasa de paro es un horizonte muy difícil y es un horizonte que exige la aplicación de políticas económicas que refuercen ese crecimiento económico, porque si no lo que tenemos que decir a los españoles es que, como sigamos por esta senda, vamos a estar condenados a registrar esa tasa de paro, que, por cierto, es una de las peor valoradas por esos mercados financieros internacionales, como usted sabe bien, puesto que nos ha descrito esos encuentros con los analistas financieros internacionales, encuentros que también intentamos tener los demás para saber qué piensan de nosotros. Usted sabe perfectamente la preocupación que emana de un país que tiene esa tasa de paro y, desde luego, por esta vía no lo resolvemos ni en los próximos 10 años. Con ese pronóstico que usted ha hecho de bajar 0,2 ó 0,3 décimas la tasa de paro en el año 1995 no lo resolvemos. Desde luego, estamos en una vía de solución —y eso hay que decírselo así a los españoles— con la que no resolvemos el problema del paro, sino todo lo contrario, parecemos condenados a registrar una tasa de paro insoportable para una sociedad moderna.

No sigo leyendo los otros datos de población activa; lo que tenemos que hacer a estas alturas del año 1995 es una valoración completa de lo que ha sido 1994 en el mercado de trabajo, aunque, como digo, paso los datos —con mucho gusto— al Ministerio de Economía para que haga esa valoración y poder ayudarle a corregir sus propias estimaciones.

El déficit público en España, y usted lo sabe, es uno de los puntos críticos de por qué estamos siendo penalizados internacionalmente y por qué no generamos confianza en nuestro propio país. Usted ha dicho que el Gobierno renuncia a la ambición a la hora de definir sus objetivos de

déficit público. Se conforma con una evolución del déficit público, y ése es el problema, señor Secretario de Estado de Economía. Su conformismo está lastrando la recuperación económica por la vía del déficit público. Ustedes están poniendo unos objetivos muy bajos. No se puede decir públicamente que en España se ha reducido el déficit público en 1994 respecto al 1993 en 0,7, después de que ha continuado subiendo desde el año 1993 hasta el 7,5 por ciento. Es una reducción absolutamente mínima, con una recuperación económica que todos estamos reconociendo mucho más intensa de lo que en principio estaba prevista. ¿Cómo se casan esos dos elementos? ¿Cómo se puede decir que un país tiene una recuperación del producto interior bruto del 50 por ciento de lo previsto porque la previsión oficial del Gobierno es un 1,3 y se está llegando casi a un dos? ¿Cómo se puede decir que repercute en el déficit público la corrección de alguna décima, cuando el déficit público del año 1993 —y se lo recuerdo al señor Secretario de Estado de Economía— es un déficit público que viene del hallazgo de un cadáver en el armario? ¿Se acuerda de la tesis de que ese déficit público era que se habían encontrado con que había unos impagos realizados de años anteriores? Cuando eso es así, se coge el cadáver y se le enterra. Huele un poco mal, las finanzas públicas se desequilibran un año, pero después se vuelve al equilibrio o al desequilibrio de los años anteriores, a los niveles anteriores. ¿Pero que han hecho ustedes? ¿Qué pasa, que se siguen encontrando cadáveres en el armario, o es que el cadáver en el armario se llama presupuestos que no estaban reconociendo el auténtico gasto público que requerían esos servicios? Porque si se hubiera enterrado, ya está. Los pagos se han realizado, se han puesto los contadores a cero y el déficit público en España debería haber vuelto a los niveles del año 1992. ¿Y cuál era el déficit público del año 1992? El 4,4 por ciento del producto interior bruto. ¿Por qué no estamos ahí? Porque, en definitiva —y eso hay que decirselo claramente a la sociedad española— el problema no eran unos impagos, como se venía diciendo, del Inem, etcétera. No es ése el problema. El problema era el no reconocimiento de presupuestos. Por tanto, el presupuesto estaba mal hecho en España y eso es lo que, en definitiva, está provocando ese déficit público. Y darle credibilidad a esta política presupuestaria por las reducciones de décimas del déficit público no es el certificado de autenticidad que necesitamos en la situación presente.

España está cada vez más lejos de Europa. Convergencia real. ¿Cuál es la pérdida de convergencia real, cuál es la estimación del Ministerio de Economía, cuánto estamos perdiendo en convergencia real en estos tres últimos ejercicios? El dato, si quiere, se lo doy y la fuente es la Comisión de la Unión Europea. El dato es absolutamente fiable porque, obviamente, una fuerza política, por importante que sea, no elabora sus propios datos, no tiene la capacidad de elaborar las estadísticas propias, por lo que utiliza las estadísticas más fiables a las que tiene acceso.

¿Cuál es la diferencia que estamos estableciendo en Europa? ¿Cuánto tiempo vamos a tardar en recuperar terreno respecto de Europa? ¿Con esa previsión de crecimiento del año 1995 nos vamos a acercar a Europa? ¿En

convergencia real estamos en esa línea? ¿Y en convergencia nominal?

A usted, que ha hecho este periplo por los diferentes grandes centros financieros del mundo, ¿le han dicho cómo ven a España en esa carrera europea? ¿A usted le han dicho que estamos siendo calificados como un país que no es capaz de correr hacia la Unión Monetaria Europea? Esta es la imagen que le han tenido que transmitir, si a todos nos hablan con el mismo lenguaje. Y esto hay que decirselo así a la sociedad española, porque el que no estemos en esa tercera fase de la Unión Monetaria Europea es un riesgo real. Ese es el riesgo que estamos corriendo. Si perdemos esa carrera vamos a perder una auténtica oportunidad histórica, y lo que hay que advertir en informes del Ministerio de Economía es la gravedad de esa situación y la voluntad del Gobierno de que eso no ocurra, de conseguir que cumplamos los criterios de convergencia nominal. Sin embargo, no debemos colar expresiones como las de este informe, donde se dice que es verdad que hemos perdido el único requisito que cumplíamos en la deuda, pero —y ahí hay unas frases diciéndolo— que eso les pasa a muchos. Ya estamos con el triste consuelo de que eso les pasa a muchos. Mire usted, el consuelo de muchos no vale para nada en este caso, porque lo que le está ocurriendo a España es que estamos descalificados por esos mercados financieros y por eso repercute tan negativamente todo lo que ocurre fuera y dentro de nuestro país. Eso es lo que le está ocurriendo a España a partir de la descalificación de esos mercados financieros. Y sabe usted perfectamente que ya no son razones de carácter objetivo económico —únicamente económicas—, sino que son razones de carácter político las que nos están llevando a esa descalificación de los mercados financieros.

¿Usted sabe —y sería importante que esta mañana nos lo dijera— que la peseta está técnicamente infraestimada, con los valores que está registrando? Eso lleva a una conclusión —y yo le pregunto si está de acuerdo con esto—, que la variable política es la que explica la posición de la peseta. Es la crisis de confianza que está emanando de una crisis política en España; y esa crisis política tiene un protagonista, que es exclusivo, además, puesto que no es una crisis general, no es una crisis del sistema de partidos, no es una crisis de instituciones, es una crisis que tiene un protagonista claro, y este protagonista es el Gobierno del que usted es miembro y en el que usted tiene la obligación de corregir esa crisis porque sabe que la estamos pagando muy duramente.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Voy concluyendo, señor Presidente, con su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: La benevolencia del Presidente hace ya tiempo que habría sobrepasado los límites. Le ruego vaya concluyendo.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo en un par de minutos, señor Presidente.

Quería preguntarle al señor Secretario de Estado de Economía cuál es la valoración, cuál es la cuantificación que hace de esa variable política; hasta qué punto es la variable política la que está determinando, la que está provocando que en España la prima de riesgo es la que es; esos 430 ó 420 puntos básicos; si los padecimientos de la peseta son explicables por otra causa que no sea esa crisis política, y, además, queremos preguntarle por el resultado de su viaje, porque hemos visto que después del viaje se ha fortalecido la peseta y ha merecido un recorte bastante sustancial la prima de riesgo de nuestro país. Eso nos conforta mucho, sobre todo cara al futuro. Y le invitaremos a que siga usted viajando, a que siga saliendo más, pero también le recomendaríamos que haga su labor aquí, como miembro de este Gobierno, para evitar esas consecuencias. Consecuencias que también se las quiero preguntar.

Quiero aprovechar esta comparecencia para que nos explique qué le pasa a un país como el nuestro, que tiene que recuperar la confianza como elemento fundamental de consolidación de la recuperación económica, como base de esa recuperación económica, que tiene que recuperar la inversión; qué le pasa a este país cuando se suben los tipos de interés, en términos reales, a los niveles que está actualmente, y cuál es su incidencia económica, porque seguro que sobre eso el Ministerio de Economía habrá de tener una estimación, y no hará falta que la oposición se la facilite, así como la cuantificación de ese diferencial de tipos de interés.

¿Qué le pasa a un país cuando la peseta, cuando su moneda, se infravalora de esa manera? ¿Qué le ocurre, cuáles son los efectos económicos que se producen? ¿Cuál es el efecto sobre la inflación que espera el Ministerio de Economía que se registre? Porque lo que ha hecho esta mañana ha sido elevar, modificar, el famoso objetivo del 3,5 por ciento; eso es lo que ha hecho. En la comparecencia de esta mañana ha dicho ya que es posible que nos vayamos al cuatro por ciento. Ese cuatro por ciento que está estimando ¿por qué es? ¿Por la subida del IVA? ¿Por el comportamiento no suficientemente valorado de los salarios, o es por el efecto de la peseta, que ya empieza a pasar una factura, en términos de incremento de precios internos, por esas continuas devaluaciones?

Acabo, señor Presidente, con una consideración (que es la que, en definitiva, el Grupo Popular está sosteniendo desde que comienza esta crisis financiera que es un grave riesgo para la continuidad de la recuperación económica en España) que es la de que la economía española es muy vulnerable, extraordinariamente vulnerable, a demasiadas circunstancias: a claves políticas, a pérdida de confianza de los inversores internacionales, no fundamentada, no debida a condiciones y circunstancias económicas. Y desde esa extrema vulnerabilidad, además del diagnóstico correcto de la situación, lo que esperamos son reacciones del Gobierno para corregir estos elementos, estos factores que están causando una amenaza para la continuidad del crecimiento económico.

Y a ese respecto quiero aprovechar la comparecencia para formular al señor Secretario de Estado de Economía la siguiente cuestión: ¿Cuál es el límite que el Gobierno es-

tablece para el aumento de los tipos de interés? ¿Hasta dónde pueden llegar los tipos de interés en España? ¿Está de acuerdo el Gobierno con esos valores que ya han descontado los mercados de subida de tipos de interés a corto, cercanos a un 10 por ciento? ¿Está de acuerdo con esas estimaciones? ¿Dónde está el límite, qué puede ocurrir con el futuro tipo de interés en España en este año 1995?

¿Cuál es el límite para el Gobierno de la depreciación de la peseta? ¿Qué piensa el Gobierno hacer en cuanto a soluciones para devolver a la peseta la estabilidad dentro del Sistema Monetario Europeo? Piensa pedir una revisión de las paridades para volver a ganar la banda ancha, para tener más margen de fluctuación? ¿Qué piensa hacer este Gobierno a ese respecto? ¿Qué está haciendo de hecho ya este Gobierno con los socios europeos para que la peseta pueda permanecer dentro del Sistema Monetario Europeo?

Y otra pregunta que no es sobre una información de cantidad, y eso quiero dejarlo bien explícito, sino sobre una información de valoración. ¿Está el Gobierno ateniéndose a límites razonables en el empleo de la reserva de divisas de nuestro país a la hora de sostener la peseta? Porque no hace falta que recuerde ahora aquí que el responsable de las intervenciones en favor de la peseta en los mercados de divisas es el Gobierno, potestad que le concede la Ley de Autonomía del Banco de España. La pregunta es: ¿estamos manteniéndonos en límites razonables en este apoyo a la peseta; dónde está el límite de la actuación del Gobierno en ese apoyo a la peseta; qué puede ocurrir con la reserva de divisas y cuál es la voluntad expresa del Gobierno en esta materia? Voluntad de la que no hemos oído explicación pública alguna pero que sí es importante, porque no podemos seguir asistiendo a que en las páginas de economía de los medios de comunicación aparezcan noticias que hablan de que el empleo de reserva de divisas es muy grave, es incluso peligroso para el futuro de España. ¿Dónde está el límite de esa crisis financiera que el Gobierno está dispuesto a soportar?

Con esto acabo. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: El Secretario de Estado de Economía ha afirmado, en la línea de lo que es la filosofía del Gobierno, que estamos en una recuperación, y además dice que es una recuperación sólida, firme y que, aunque hay algunos elementos que van más lentamente, se están recuperando macromagnitudes importantes.

Pero yo últimamente tengo necesidad de creer en alguien, y hasta estoy dispuesto a creer al señor Secretario de Estado de Economía para garantizarme una cierta estabilidad personal en un mundo tan caótico como el que estamos viviendo en la economía y en la política española. Es decir, que vaya por delante una gran voluntad por mi parte de creerle. Pero la verdad es que tengo dudas. Dice usted que nuestra economía tiene todavía un cierto problema de credibilidad desde 1993. Yo creo, señor Pastor, que es desde bastante antes, desde mucho antes: desde el batacazo de

1992, cuando todavía estábamos jugando al balón y ya se nos decía desde distintos ámbitos del Gobierno y de la sociedad, de fuerzas económicas del exterior, que podíamos apretarnos el cinturón, porque íbamos a entrar en una recesión, en una crisis de caballo.

Pero es que esta secuencia tiene ya precedentes muy importantes en este país, y yo creo que no es conveniente olvidarlos; no es conveniente tampoco referirse siempre a la historia de la guerra de los treinta años, o de otras cuestiones ya muy pasadas en el tiempo; pero sí es interesante referirse a las políticas que se han practicado en este país durante un cierto tiempo, por ejemplo desde la aparición fantasma de aquel célebre libro blanco de la reindustrialización en 1984, que apareció e inmediatamente se liquidó, hasta el punto de que, desde responsabilidades importantes del Gobierno, se decía (más o menos, no lo cito textualmente, porque luego soy contestado) que eso de la política de industrialización no es tan importante, porque, en definitiva, el mercado asigna.

Aquí tengo un informe del Instituto de Crédito Oficial que dice que, en estos momentos concretos, el 98,7 por ciento del sector del automóvil está en manos extranjeras, en concreto, francesas, alemanas, norteamericanas, italianas; que el 36 por ciento del mercado de grandes superficies está más o menos en las mismas manos; un 18 por ciento del de la alimentación. Por cierto, parece ser que ha habido aquí una importante desviación en la inflación por el efecto que ha tenido la alimentación en el índice. A lo mejor sería necesario que usted explicase si es que la sequía ha adelgazado tanto los pollos que, necesariamente, al tener que producir más pollos para surtir al mercado, han aumentado los precios de la alimentación, u otros productos relacionados también con la sequía porque parece ser que la sequía tendrá una parte de responsabilidad (no toda).

En definitiva, se habla del sector interior y exterior, de competición (no me gusta el término, maldito para mí, de competitividad en el sentido de que se está expresando modernamente), de ser capaces de tener una posición buena, discreta, en el mercado internacional, a través de unos productos buenos, también de buena calidad, con buen diseño, etcétera.

Este problema de credibilidad que, a nivel internacional, tiene nuestra economía, yo creo que tiene unos fundamentos bastante importantes, que se basan en un determinado crecimiento de la economía, porque, claro, ahora estamos hablando de unos efectos positivos que ha tenido por ejemplo, la devaluación de la peseta durante este período, pero, al mismo tiempo, cuando debatíamos el otro día también en la Comisión de Economía los problemas del comercio exterior, con la información que entonces se nos facilitó, vimos que hay toda una serie de elementos que es necesario en este momento racionalizar, modernizar, etcétera.

Señor Pastor, esto choca frontalmente con toda la política que se ha realizado en los últimos años. Y yo quiero creer en alguien, yo quiero creer en lo que diga usted, pero no solamente hoy, porque tenga confianza en la persona, sino mañana, pasado mañana, y que no se me cambien los

índices o las magnitudes cada tres o cuatro meses. Quiero que haya una verosimilitud.

Nosotros afirmamos desde nuestro Grupo, con humildad, con los conocimientos de la situación que teníamos, que la estrategia de convergencia nominal con Europa no era una estrategia adecuada. Creo que se está demostrando en estos momentos concretos que esta estrategia, tanto en la situación interna española, como en nuestro papel en Europa es una estrategia fracasada, por toda una serie de historias: políticas monetarias fracasadas, por una entrada que me parece absolutamente suicida en el Sistema Monetario Europeo (ya nos pareció y lo dijimos en aquel momento; lo dijeron también entonces los sindicatos); por no existir una política industrial; es decir, por tener cada vez bases más débiles en el tejido industrial, tejido industrial que se ha destruido en gran parte y, naturalmente, el vacío siempre lo ocupa alguien, y en este caso concreto el vacío que se ha creado en el tejido industrial español lo han ocupado empresas que tienen una base importante en Europa y en el mundo y la han aprovechado para asumir cotas de nuestro mercado, sin crear tejido industrial nuevo, en muchos casos comprando empresas y liquidándolas al cabo de un tiempo, pero permitiendo que estas empresas, o sus redes comerciales, pudieran al mismo tiempo aumentar un poco la cuota de presencia dentro de España. Es decir, son muchas cosas relacionadas, y como son de los últimos años (no son de los últimos decenios), yo creo que debemos debatirlas y tenerlas en cuenta en el momento de abordar los problemas.

Y dice usted que nuestra economía, en su conjunto, en estos momentos no es capaz de crear el empleo suficiente. Incluso con los índices de crecimiento económico que se plantean para el año 1994 se dice que realmente esto no variará en lo sustancial.

Yo, señor Secretario de Estado, le digo que en estos momentos, y se lo digo también para la posible reflexión que ustedes puedan hacer, o la que podamos hacer conjuntamente en este Parlamento, cuestiono totalmente, en profundidad, que los ciclos económicos tengan el mismo efecto económico, social y laboral que antes. Y cuando digo antes, hablo de seis o siete años atrás, de diez años atrás, de un par de decenios atrás. Estoy convencido en estos momentos de que, con crecimientos de los que se están planteando a nivel teórico para el año 1995, no hay posibilidades de salir de los índices de paro que tenemos ahora. No hay ninguna posibilidad. Y lo están señalando ya personas que considero que están bastante documentadas en el terreno económico, en el terreno del mercado de trabajo, en el de la legislación laboral, etcétera. Están planteando, en sentido positivo, que se está cerrando un ciclo y que la visión mecánica que teníamos de que los ciclos económicos expansivos repercutían inmediatamente en creación de empleo, en creación de puestos de trabajo en estos momentos se está demostrando ya como un elemento falso. Por tanto, tenemos que partir de otras coordenadas, porque —entro en lo que me preocupa fundamentalmente o preocupa fundamentalmente a nuestro Grupo— incluso en un momento en el que pudiera haber una recuperación de las macromagnitudes económicas, que puede haberlo en cierta

manera, ya lo hay ahora y lo puede haber todavía más, continúan manteniéndose los efectos y las secuelas sociales más perniciosas para el conjunto de los trabajadores y de la sociedad en elementos tan importantes como, por ejemplo, es la creación de empleo.

Es decir, hay recuperación, van bien las cosas, pero hay más paro en la sociedad o se mantiene el mismo tipo de paro. Hay más trabajo precario, por tanto, las condiciones sociales y laborales con las que los trabajadores acceden al mercado de trabajo se están degradando, se están deteriorando y, al mismo tiempo, esto se refleja ya en un miedo, en sectores importantes de la sociedad, en la medida en que no saben si tienen garantizado su futuro para mañana o pasado mañana. Y no tener garantizado el futuro quiere decir que tienen un gran cuidado en el momento de poner en marcha determinados gastos que yo calificaría de absolutamente necesarios, de sociales. Esto es, dudo también de la posibilidad de que haya un lanzamiento, una recuperación económica importante, a partir del sector interno, existiendo este miedo y una cierta pérdida de la capacidad de decidir libremente la gente, en la medida en que este miedo representa, en cierta manera, que la gente se encuentra más vulnerable ante determinadas reacciones del mercado de trabajo, que la legislación que se ha ido propiciando durante el último período es una legislación que no sirve, en absoluto, para fomentar una determinada seguridad del ciudadano, del trabajador o la trabajadora en lo que puede hacer de cara al futuro, sino, al contrario, le va restringiendo esta capacidad.

Paso a formular unas cuantas preguntas en relación a todo esto y una explicación de las mismas para que las conteste usted, si quiere, si puede, hoy.

¿Consideran ustedes conveniente profundizar —lo digo de una forma muy eufemística— en la reforma del marco de las relaciones laborales? En plata, señor Secretario de Estado, ¿son aceptables las exigencias de Convergencia i Unió en torno al trabajo, al empleo, al despido, etcétera?

¿Cómo valoran los efectos de lo que nosotros llamamos contrarreforma laboral y ustedes reforma laboral, ya, en concreto, en estos momentos? Me refiero a los efectos sociales que han tenido sobre los trabajadores, no me hable únicamente de macromagnitudes, de si se han creado más o menos contratos o si se han firmado más o menos contratos, no tanto puestos de trabajo, sino contratos. Desde nuestro punto de vista, creemos y resaltamos, porque es así, que en 1994, en medias anuales, el mercado del paro en nuestro país ha aumentado en 257.000. Hay 257.000 parados más y se han destruido 108.000 empleos.

Es verdad que esto representa que se está moderando extraordinariamente la destrucción de empleo y el aumento del paro también se está reduciendo.

La reactivación económica debida, según ustedes, a la reforma laboral, a la moderación salarial y a la recuperación del excedente empresarial, no es capaz de solucionar eficazmente el problema del desempleo. Estamos instalados de nuevo en el 24 por ciento de desempleo, según la EPA; en casi el 17 por ciento, según el Inem. Por cierto, una pregunta que quiero hacerle: en el momento de valorar el desempleo global que hay, ¿sería útil que el Inem inclu-

yera en sus estadísticas información adicional sobre los que buscan trabajo fuera de los mecanismos del Inem? Aprovechando otros canales, en concreto, la puesta en funcionamiento de las agencias privadas de colocación. ¿Se valora lo que representa la petición de trabajo a través de estas agencias de colocación en lo que son los resultados finales del Inem?

El empleo, como he señalado, se ha precarizado aún más, se está reduciendo el empleo estable y se produce un efecto sustitución por empleo precario. Y los efectos negativos de la temporalidad de las plantillas sobre la formación, el consumo, la propia actividad económica y, por tanto, el empleo deberían ser conocidos en estos momentos y valorados como lo que realmente son. Por tanto, existen razones fundadas para pensar que se está abonando la capacidad de destruir empleo con mayor intensidad en las recesiones y con un aumento de los puestos de trabajo muy débil, muy elemental, por razones estructurales y, también, por estas razones de la precarización del mercado de trabajo en los momentos de crecimiento económico.

¿Qué opinión le merece a usted el control del excedente y la creación de fondos de inversión? A nuestro entender, debería estar presente siempre cuando se formulan negociar incrementos salariales por debajo de la productividad. ¿Debería haber fondos de inversión? La creación de fondos de inversión es una vieja historia propuesta por Izquierda Unida desde siempre. La hemos defendido, que yo sepa, al menos en dos debates sobre los presupuestos generales del Estado en los cuales he participado y pensamos que continúa siendo importante en un momento en el que hay un excedente empresarial superior.

¿Creen prudente insistir en rebajar cotizaciones sociales e incrementar el IVA? ¿Cómo afectaría esta medida a la financiación del sistema contributivo de la Seguridad Social? ¿Consideran apropiado endurecer las condiciones de acceso a las pensiones y reducir su cuantía? Independientemente, o en el marco, si ustedes quieren, del Acuerdo de Toledo sobre las pensiones. Pero como es necesario que haya la máxima claridad y rotundidad en la afirmación de todos los grupos parlamentarios y formaciones políticas, lo es también para dar la seguridad al ciudadano de que lo que se dijo en Toledo o lo que se está afirmando genéricamente se está afirmando con la boca grande y no con la boca chica. Y, además, porque ha habido pronunciamientos en este país por parte de destacados dirigentes de las finanzas españolas que han dicho, en concreto, que aquí cada uno tiene que espabilarse. Son personas que tienen una entidad y una personalidad suficiente como para ser atendidos por parte del Gobierno, como se ha hecho en muchas otras ocasiones. ¿Puede ser un peligro o puede ser una necesidad objetiva, por ejemplo, la que planteó hace pocos días el señor Botín? Es importante recordar que no podemos negar que hay una cierta penalización de las cotizaciones sociales sobre lo que representa el factor trabajo, sobre lo que son los costes unitarios, pero hay otros factores que pesan más, sobre todo, el factor trabajo.

Termino ya, señor Presidente, diciendo que buena parte del desempleo estructural que sufre la economía española obedece a la debilidad productiva de nuestra economía,

que las deficiencias estructurales del tejido productivo español constituyeron una barrera, en su momento, que impidió hacer frente a los momentos de la competencia establecidos a partir de 1986. Se entró en malas condiciones en la Comunidad Europea, se hizo una entrada política sin negociar a fondo una serie de elementos que eran muy importantes en un momento en el que había una debilidad industrial, ya no larvada, sino bastante importante y, al mismo tiempo, había una situación determinada en el sector agrícola. Recordará usted que el Gobierno decía que Europa iba a temblar cuando nuestros productos entraran libremente. Pues bien, el sector agrícola se ha demostrado uno de los más débiles en el momento de tener una presencia como dicen ustedes competitiva, en el terreno europeo y está demostrando bastantes más debilidades, incluso con sectores agrícolas europeos que deberían estar bastante más desfasados que el español, no por otra cuestión que el clima, simplemente.

¿No resulta curioso que después de doce años el Gobierno lance ahora una propuesta de política industrial y no sabemos si de política agrícola también? ¿Consideran posible una política industrial al margen de la empresa pública y además bajo la filosofía privatizadora? ¿A partir de que la privatización generará recursos para reducir el déficit público, pero al mismo tiempo será más efectivo para la competencia a nivel internacional?

Con estas preguntas que quisiera que me contestara el señor Secretario de Estado de Economía, doy por terminada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Quisiera también en nombre del Grupo Socialista agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía en este inicio de comparecencias periódicas ante la Comisión de Economía en el Congreso, para analizar la evolución de la coyuntura económica, y en el día de hoy la coyuntura económica en relación al último trimestre de 1994 y los primeros datos del año 1995.

En el análisis de la situación económica actual, coinciden, en opinión del Grupo Socialista, dos apreciaciones contradictorias: Por una parte, la preocupación por la evolución de los mercados financieros y el equilibrio inestable en el que se encuentra nuestra moneda coincide con la satisfacción y la confianza en la evolución y las perspectivas de la economía real. Esta evolución de nuestra economía en los últimos meses muestra que no hay razones económicas para la desconfianza en la economía española y sí, por el contrario, suficientes elementos en nuestra realidad, en la acción del Gobierno, en la actitud y contribución de los agentes económicos y sociales para que se mantenga y se incremente la confianza internacional en nuestra economía.

Esta es una primera conclusión que quiere señalar el Grupo Socialista y un mensaje que hoy, en nuestra opinión, debería trasladarse desde esta institución parlamentaria a la sociedad y a los mercados financieros e internacio-

nales, para contribuir a que los datos fundamentales, los datos económicos se impongan sobre el componente doméstico, nacional, que es una cierta incertidumbre política, que forma parte, con otros factores más importantes de carácter internacional, de la tormenta monetaria en la que estamos inmersos en este momento.

En esta conclusión, en este mensaje, el Grupo Socialista se siente acompañado por la mayoría de los grupos de esta Cámara —hay grupos que hoy no están presentes que están tratando de apoyar este mensaje de confianza—; se siente acompañado también por la crítica constructiva que ha realizado el portavoz de Izquierda Unida, pero es evidente que estamos ante una excepción importante, relevante, de lanzamiento de un mensaje de desconfianza, que es el que está lanzando reiteradamente, y hoy también, con claridad, el portavoz del Grupo Popular. Porque cuando se hacen análisis que cuestionan cualquier avance, que obvian los datos económicos, que enfatizan los problemas para crear el peor escenario posible, cuando se descalifica por principio la política económica del Gobierno, cuando, de hecho, se está negando viabilidad y futuro a la recuperación económica, se está lanzando un mensaje negativo, se está haciendo un llamamiento a la desconfianza y se está contribuyendo a la inestabilidad.

Y la realidad económica, señorías, es bien distinta. La realidad económica, la que se basa en una interpretación medida de los datos económicos, es otra bien distinta. Se ha afianzado a lo largo de 1994 la recuperación económica, y esto es un hecho innegable; se está avanzando en la convergencia hacia los criterios de Maastricht, y bueno será recuperar los datos concretos para mantener esta afirmación; se está aplicando una política económica y se están llevando a cabo reformas estructurales que son plenamente congruentes, que están en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea. Y el Gobierno está trabajando, y creo que es importante resaltar el esfuerzo que se está haciendo y que explicaba el señor Secretario de Estado de Economía, para mejorar la credibilidad de la política económica y para mejorar la confianza internacional, esfuerzo que ha intentado ridiculizar también el portavoz del Grupo Popular.

Yo diría, señorías, que la recuperación económica, con datos en la mano, marcha por el camino previsto y que ha mejorado, incluso, algunas previsiones en datos que son importantes.

Tres son los aspectos que el Grupo Socialista considera relevantes en esta marcha de nuestra economía. En primer lugar, el ritmo de crecimiento de la actividad económica se ha hecho vigoroso a lo largo de 1994 y, si bien es cierto que acabaremos el año con un resultado del 1,9, que señalaba el señor secretario de Estado —en definitiva, el 2 por ciento—, es también cierto que el crecimiento en el último trimestre coincide perfectamente con el ritmo de la media de la Unión Europea, porque en España este crecimiento ha sido del 2,7 en el último trimestre, y la media europea ha sido del 2,8. Por tanto, estamos en el mismo ritmo de crecimiento que la Unión Europea y esto hay que señalarlo.

El segundo aspecto relevante que nuestro Grupo quiere señalar es el cambio de signo en el comportamiento del empleo y también, aunque esta afirmación pueda chocar con algunos datos que conocemos, y yo le pediré al señor Secretario de Estado de Economía que nos dé algunos datos en relación a esta afirmación, la mejora de la calidad del empleo que se está creando.

En 1994 ha habido creación de empleo neto, por primera vez en cuatro años. Este es un dato que también merece la pena que destaquemos, porque se ha dado como consecuencia de una serie de factores, de reformas, que ha producido por apoyo mayoritario esta Cámara, pero también por la contribución, el esfuerzo y el sacrificio, de los agentes económicos, fundamentalmente de los agentes sociales.

Hay un dato especialmente importante en lo que ha sucedido en el empleo en el año 1994, que es un dato esperanzador para el futuro, como es la reducción del umbral de crecimiento del producto interior bruto para que se cree empleo. Con un crecimiento de apenas el 2 por ciento, se ha creado empleo por primera vez en la economía española, pero también en otras economías de la Unión Europea se ha reducido ese umbral necesario para crear empleo que antes estaba por encima del 3 por ciento. Este es un dato esperanzador también para el futuro, para crear empleo, para reducir nuestra abultada, abultadísima bolsa de paro.

En relación a la calidad del empleo que se está produciendo y que decía que ha mejorado, es evidente que hay una preocupación compartida, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, preocupación que comparte el Grupo Socialista —la preocupación que hay en la sociedad entre los trabajadores—, la comparte el Gobierno también, y hay una moción aprobada en esta Cámara para tratar de resolver lo que es la excesiva temporalidad que tiene el empleo que se está creando, que representa aproximadamente el 35 por ciento, mientras que la media de los países más avanzados de la Unión Europea está en el 15 por ciento. Por el dato al que yo me refería, y que quisiera que nos pudiera explicar con precisión, porque no quisiera equivocarme en los números, es que ha mejorado la duración en los contratos temporales y se ha triplicado en relación a la duración que se estaba produciendo en los contratos temporales hace apenas un año o año y medio. Por eso quisiera que nos proporcionase, señor Pastor, este dato que nos parece relevante.

La tercera consideración respecto al análisis de la situación económica es la confirmación en la tendencia a la disminución de los desequilibrios básicos de nuestra economía, como ya se ha señalado por parte del señor Secretario de Estado.

En cuanto al proceso de convergencia dentro de la Unión Europea, creo que se está poniendo énfasis, a veces interesado, tendencioso, en la falta de cumplimiento en el momento actual, de las condiciones y de los criterios de Maastricht. Es una realidad que en estos momentos no se cumplen los criterios, pero, a nuestro modo de entender, lo que interesa, lo que es importante es saber la distancia que nos separa de dichos criterios y ver si la evolución de la

economía nos va a permitir alcanzar, lograr el cumplimiento de estos criterios en el momento que tenemos que cumplirlos, que no es el año 1995, sino el año 1997.

En este sentido, también con los datos en la mano, la realidad muestra que la distancia respecto a esos criterios de Maastricht se ha reducido en 1994 y que si se sigue adelante con las previsiones y la evolución de la economía española en 1995, se va a seguir reduciendo en 1995, porque el diferencial de inflación en 1994 se ha reducido y ha pasado del 1,7, en 1993, al 1,2, en 1994. A veces no se tiene en cuenta a la hora de establecer comparaciones que debe hacerse en relación a los límites de Maastricht, es decir, la media de los países mejor situados más un punto y medio, para hacer las comparaciones de manera correcta.

En relación al déficit público, España ha reducido 8 décimas en 1994 y la media de la Unión Europea se ha reducido únicamente en 4 décimas. El diferencial se ha reducido también y ha pasado del 1,5 al 1,1. Por tanto, también en déficit se ha producido un acercamiento.

En deuda pública es en el único apartado en que no cumplimos y por eso se está enfatizando más, pero también para hacer una comparación correcta hay que realizarla en términos de la evolución que se ha producido en los otros países europeos y en la media europea y ésta ha crecido 2,8 puntos, en términos del PIB, de 1993 a 1994; la media europea es 68,9 a finales de 1994. Esta evolución coincide con la evolución que ha seguido la deuda pública en España entre 1993 y 1994, que ha pasado del 59,8 del producto interior bruto al 62,7 y, por tanto, también ha incrementado 2,9; es decir, la evolución ha sido totalmente coincidente y paralela. Se ha pasado a incumplir este criterio fijado en el 60 por ciento del PIB, evidentemente, pero nuestra situación no es peor, diría que es más favorable que la del conjunto de los países de la Unión Europea.

La segunda conclusión que extrae el Grupo Socialista del análisis de la situación actual y de la evolución de la economía española es que, en términos de aproximación y de cumplimiento de los criterios de convergencia, no se cumplen en 1995, eso es evidente, pero que es preciso valorar el grado de cumplimiento y las posibilidades de acercamiento. Los datos muestran que hemos reducido distancias y nada permite considerar que la economía española no está bien situada para que, aplicando estrictamente las políticas diseñadas en el programa de convergencia, podamos cumplir los criterios en el momento que hay que cumplirlos que es el año 1997.

Una cuestión que quisiera plantearle, señor Secretario de Estado —no es una conclusión, sino una cuestión para una reflexión en esta Cámara—, se refiere a la percepción ciudadana de la recuperación económica, porque se cuestiona a veces el futuro de la recuperación, la fortaleza o el vigor en virtud de que no existe en estos momentos una percepción popular, ciudadana, de la recuperación económica. Incluso tenemos en estos momentos en trámite una interpelación y posterior moción que abunda en esto. Es evidente que la doctrina económica contiene factores explicativos del retraso en esa percepción. Que la actividad económica precede, como es sabido, a la recuperación del empleo; que el consumo privado depende del nivel de em-

pleo, de la renta disponible y también de las expectativas; que el desarrollo de la recuperación es selectivo y que no se produce al mismo tiempo en todos los sectores económicos, pero, aceptando que ese retraso se produce, quisiera preguntarle, si es posible —no sé si es posible, que pueda haber una respuesta concreta—, señor Secretario de Estado, cuándo van a notar los ciudadanos, cuándo van a notar las familias la recuperación económica, que es una pregunta que está en la calle y que nuestro Grupo recoge.

Y voy a hacer una reflexión de carácter más general ya para terminar. Estos son los aspectos que en mi opinión del Grupo Socialista son relevantes de la situación económica. No niega nuestro Grupo los problemas, no niega nuestro Grupo los retos y los desafíos que tiene ante sí la economía española, pero creo que es preciso reconocer los avances y los logros, porque no se puede negar a la sociedad su propio progreso, no se puede negar la capacidad de nuestro país para afrontar estos retos. Nuestra memoria reciente nos dice que hemos sido capaces de afrontarlos. Desde 1986 la economía española ha tenido un tremendo reto ante sí, la internacionalización de nuestra economía, la integración en Europa, que ha ido resolviendo satisfactoriamente. Creo también, señor Presidente, señorías, que no se puede negar los evidentes frutos que está dando la política económica del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Pastor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Trataré de ser breve, aunque debo empezar agradeciendo a esta Comisión la ocasión que me brinda de comparecer ante ella; deseo que estas comparecencias sean más frecuentes, porque lo que se puede decir en esta Comisión no se sustituye por informes de coyuntura, por bien hechos que estén.

Agradezco al señor Montoro que diga que éste es un buen informe de coyuntura —yo creo que lo es— pero, claro, no es más que un informe de coyuntura. No pretende ser un documento de posición de la política económica del Gobierno. Por otra parte, como se terminó cuando se terminó, no hubo tiempo de recoger los últimos datos que entonces estaban disponibles, como la EPA del cuarto trimestre, y ahí están sustituidos por estimaciones.

Creo que esta Comisión es un lugar adecuado para debatir aspectos como la posible crisis financiera, la evolución de nuestro sistema monetario europeo, etcétera. Me parece, en cambio, que un informe, de coyuntura o no, que sea de conocimiento general no es un instrumento adecuado, porque si ustedes tienen ocasión de vivir en tiempo real las reacciones de los mercados en un momento determinado, les aseguro que se volverán tan cautos como yo en las cosas que dicen, pues la expresión más inocente y la verdad más obvia a veces son interpretadas de manera completamente inesperada.

Probablemente el mejor ejemplo que tenemos de esto es la subida de los tipos de interés del Banco de España el día 4 de enero. En realidad, fue la reacción a esta subida una de las razones que nos movieron a tratar de explicar la situa-

ción de la economía española fuera de aquí, porque era evidente que los mercados habían interpretado mal la acción del Banco de España. Los mercados habían interpretado de forma unánime que la subida de tipos de interés del Banco de España se había hecho para defender el tipo de cambio y, por consiguiente, la reacción fue sumamente negativa.

Es uno de los pocos casos en la vida en que uno puede estar absolutamente seguro de que esto no fue así, porque la decisión del Banco de España de aumentar los tipos de interés se produce cuando ya se sabe que en el presupuesto vendrá un aumento del tipo del IVA y un aumento de los impuestos especiales. Como el objetivo del Banco de España es utilizar los tipos de interés para tratar de anticipar la inflación que pueda producirse, en ese momento el Banco de España piensa que esta subida anunciada del IVA repercutirá necesariamente en la inflación y que hay que tomar alguna medida lo antes posible. Esto se interpreta completamente al revés por parte de los mercados y no es más que un ejemplo de las reacciones que se pueden suscitar de manera absolutamente inesperada por decir cosas que a lo mejor no sólo no son ciertas, sino además absolutamente inocuas.

Quisiera detenerme un momento sobre la distinción entre objetivos y previsiones, porque yo creo que quizá no la haya explicado nunca bien, pero y desde mi punto de vista es una distinción que está perfectamente clara.

Dos casos límites: desempleo y déficit público. Es evidente que en el caso del desempleo el Gobierno no puede tener un objetivo. El desempleo no es una variable de política económica. El Gobierno puede tratar de crear las condiciones necesarias para que se cree más empleo, y eso es lo que trata de hacer, pero el Gobierno no tiene un control directo ni indirecto sobre el volumen de empleo que se crea. Lo único que puede hacer es crear condiciones.

El otro caso es el del déficit, y lo que sería perfectamente ridículo es que el Gobierno hiciera una previsión del déficit. El Gobierno tiene un objetivo de déficit. Es más, el éxito o el fracaso de su política económica se mide, en primer lugar, por el cumplimiento de esa cifra de déficit. Por lo menos ésa es mi opinión.

En el medio tenemos la inflación. ¿Qué hacemos con la inflación? ¿Una previsión o un objetivo? Ahí quiero hacerles dos consideraciones. En primer lugar, y al igual que sucede con el déficit, la cifra de inflación que se pone en los Presupuestos Generales del Estado y que constituye —digamos— la cifra oficial de inflación manda una señal a los mercados. Imaginémonos, por ejemplo, que se nos ocurriera poner una previsión de inflación del 5 por ciento para 1995, sabiendo que nos íbamos a quedar en el 4. Esto sólo crearía una perturbación tremenda en todos los mercados y, por consiguiente, en el caso de la inflación, ¿qué es lo que hacemos? Lo que hacemos es ponernos una cifra que nos parezca alcanzable, pero que nos parezca más bien ambiciosa. Además, en el caso de la inflación, el Gobierno no tiene el control de esa magnitud, como tiene la responsabilidad del déficit, pero sí tiene unos ciertos instrumentos y unos ciertos mecanismos para influir sobre la inflación. Instrumentos y mecanismos que son cada vez más

marginales, porque cada vez hay menos empresas públicas, cada vez hay menos precios intervenidos, autorizados e incluso comunicados, pero esos instrumentos todavía existen. Por consiguiente, el tener un objetivo de inflación para lo que nos sirve en política económica es para tomarlo como referencia en el momento de autorizar subidas de tarifas o de dar pautas de salarios para las empresas públicas. En este sentido nos es útil tener un objetivo de inflación que sea lo más bajo que nos parezca alcanzable. Esa es la distinción entre objetivo y previsión y por eso hablamos de un objetivo de inflación y de una previsión de desempleo y de un objetivo de déficit.

Yo no tengo una cabeza tan buena para las cifras como el señor Montoro y tenía la impresión de que el 0,8 que venía en los datos del Banco de España era antes del lavado del cupón, porque en mis datos tengo un 1 por ciento y desde luego es antes del lavado del cupón. De todas maneras, no voy a discutirle la cifra porque, desde mi punto de vista, lo importante es lo que he dicho después, es decir, que la reducción del déficit corriente ha sido menos grande de lo que hubiéramos podido esperar y, por consiguiente, es verdad que las importaciones pueden convertirse en una restricción como había sucedido en ciclos precedentes. Yo creo que eso es algo que estamos vigilando todo lo estrechamente que podemos porque efectivamente ése es un riesgo. Efectivamente ese es un riesgo que no se presentará con la misma intensidad con la que se presentó en ciclos anteriores, fundamentalmente porque nuestra economía es mucho más abierta de lo que era entonces. En el año 1959 nuestro sector exterior estaba formado por la cantidad de reservas que había en el Banco de España, no había nada más. En este momento los flujos de recursos que vienen del exterior a nuestra economía son mucho más complejos y mayores en número. Por consiguiente, ésta es una posible restricción, nosotros que la estudiamos con cierta frecuencia, creemos que en este momento no es un riesgo inmediato —ni mucho menos— que tuviéramos una crisis de balanza de pagos, la dificultad no está ahí.

Dentro del sector exterior, ¿las exportaciones van bien gracias a devaluaciones competitivas? Yo creo las tres devaluaciones que han tenido lugar desde septiembre de 1992 hasta mayo de 1993 son devaluaciones que lo que hacen es situar a una peseta que estaba claramente sobrevalorada en su nivel. Hay que decir que es más fácil saber que la peseta está sobrevalorada cuando las cosas han pasado, es más fácil saberlo tres meses después que saberlo el mismo día, pero yo creo que en este momento los datos nos indican claramente que entre los años 1990 y 1992 la peseta estuvo sobrevalorada. Esto tuvo unos efectos negativos sobre nuestro sector exportador y sobre nuestra economía real en términos generales. Yo no creo que los efectos benéficos, en términos de inflación, compensaran esos efectos negativos. En cualquier caso lo que se hizo entre septiembre de 1992 y mayo de 1993 fue situar a la peseta en un nivel adecuado. Prueba de ello es que desde agosto de 1993 hasta finales de 1994 osciló en torno al marco en una paridad más o menos constante, sin que hubiera ninguna acción de intervención sobre los tipos de interés ni de transacciones por parte del Banco Central. Eso fue lo que

ocurrió. Esta causa fue indispensable para que nuestro sector exterior empezara a tirar.

El señor Montoro se refiere a si podemos decir de verdad que nuestros desequilibrios se están corrigiendo de acuerdo con lo esperado. Quizás mi aportación fundamental en todas estas conversaciones que he tenido con personas de fuera, no ha sido tanto explicarles en qué consiste nuestro programa de convergencia —que también lo he hecho—, sino recordarles las enormes transformaciones que ha sufrido nuestra economía y nuestra sociedad en los últimos años, lo rápidas que han sido y hasta qué punto nuestra economía y nuestra sociedad se han adaptado con éxito a esas transformaciones. Yo creo que esto es algo que todos los que tenemos alguna responsabilidad en la Administración, en un parlamento, en los medios de comunicación y demás, debemos tener siempre presente. Yo creo que el pesimismo que a veces tenemos respecto al futuro inmediato de la economía española es un pesimismo que nuestra historia no confirma.

Es verdad que tenemos ante nosotros problemas importantes; no hay que minimizar lo que supone tener nuestra tasa de desempleo, no hay que minimizar las dificultades que supone reducir nuestro déficit público hasta donde tiene que estar en 1997, pero no creo que esos retos sean más difíciles que los que todos nosotros hemos tenido que superar en los últimos 10, 15, 20 años —lo que ustedes quieran— en nuestra historia reciente. Yo creo que eso siempre hay que tenerlo presente. Curiosamente es algo que la gente de fuera espera oír. Cuando hablamos de cosas que son ya indiscutibles porque pertenecen al pasado, es algo que la gente agradece oír y que, en el fondo, tranquiliza más que lo que puede ser la política económica de un gobierno, porque lo que refleja es una dinámica más amplia, es la dinámica de una economía o de una sociedad.

No voy a entrar en las cifras de la evolución del desempleo. La verdad es que yo sólo he citado una, que es la relativa a la creación de esos 46.500 puestos de trabajo entre diciembre de 1993 y diciembre de 1994, que creo que viene de la EPA. Es verdad que la población activa crece menos en 1994 que en 1993, pero para que yo tenga razón basta con que crezca, no hace falta que crezca más que el año anterior, crece menos, pero crece, por consiguiente, la creación de empleo se refleja sólo en parte en la reducción del paro.

Yo no creo —y en ello coincido con lo que ha dicho la señora Aroz— que estemos más lejos de la convergencia con Europa en términos nominales, y tampoco creo que en los dos próximos años, en términos reales, es decir en términos de renta «per capita» como porcentaje de la media europea, vayamos a tener una gran convergencia. En términos nominales sí, pero en términos reales seguramente no durante los dos próximos años. No creo que nos sigamos alejando, como venimos haciendo desde el año 1992, pero tampoco creo que vayamos a recuperar esa distancia tan pronto.

Paso ya a referirme a las cuestiones más concretas que me planteaba el señor Montoro al final de su intervención: límites de tipos de interés, límites sobre el tipo de cambio, límites sobre el uso de reservas.

Por lo que se refiere a límites de tipos de interés, yo creo que hay que ser perfectamente claros en una cosa y es que el tipo de interés no es, a nuestro juicio, un instrumento para mantener el tipo de cambio. Dicho de otra forma, no se ha intentado ni se va a intentar mantener la cotización de la peseta aumentando los tipos de interés.

Límites al tipo de cambio. Nosotros estamos convencidos, y yo creo que en este punto todo el mundo nos da la razón, que en este momento la peseta, mediante cualquier cálculo que uno quiera hacer, está claramente infravalorada. Seguramente también lo está el franco francés, seguramente también lo está la lira italiana, o si quieren para simplificar, es posible que en este momento esté sobrevalorado el marco alemán frente a todas las demás monedas.

Si pudimos crear, al principio del mes de enero, que la peseta era objeto de una especial desconfianza dentro del sistema, yo creo que en las últimas semanas esto no es así. Es decir, la peseta ha sufrido, al igual que otras monedas del sistema, el fenómeno de la apreciación del marco y, en algunos casos, se ha comportado mejor que otras monedas, como por ejemplo el franco francés. Por tanto, en este momento, no es que seamos objeto de una desconfianza especial, ni desde luego de ataques especiales, es que estamos sufriendo el fenómeno de revalorización del marco y, evidentemente, estamos más cerca del límite superior de la banda de las demás monedas.

Por otra parte, este fenómeno de apreciación del marco tiene unos orígenes muy distintos de los que produjeron la apreciación a partir del año 1990 y que acabaron con el sistema de la banda estrecha de 1993, por una razón, porque ya se sabía, en el año 1990, que el fenómeno de la reunificación y, por consiguiente, la necesidad de una política fiscal muy expansiva, combinado con la voluntad de mantener una inflación baja, iba a obligar a Alemania a mantener unos tipos de interés muy altos. Ese fue el origen de la apreciación del marco, y se sabía que éste no era un fenómeno que se pudiera corregir de la noche a la mañana. Por consiguiente, como ustedes saben, ya en el año 1990 se propuso una revaluación del marco, que no fue aceptada por la mayor parte de los Estados miembros de la Unión, y por eso no se hizo.

En este momento, el fenómeno es muy distinto. La apreciación del marco se debe fundamentalmente a que desde hace una o dos semanas el marco se está convirtiendo en una moneda refugio, cuando hay un montón de incertidumbres, que empiezan con el peso mejicano, siguen con el dólar y se trasladan también a otras monedas europeas. Por consiguiente, ese fenómeno de apreciación del marco es perfectamente posible que sea un fenómeno reversible, y que, en consecuencia, no haga necesaria ninguna acción dentro del sistema.

Naturalmente, en estas circunstancias, como en otras, existe siempre un estrecho contacto entre, fundamentalmente, los gobernadores de los bancos centrales, que son los que tienen la primera responsabilidad en este terreno, y entre los ministros, en segundo término; esos contactos se han producido durante los últimos días y, que yo sepa, no se ha tomado ninguna decisión.

Finalmente, por lo que se refiere a las reservas, somos el único país que habla públicamente del uso que se hace de sus reservas, ningún otro país lo hace. Yo creo que esto no es una voluntad de ocultar nada, pero sí creo que es una muestra de prudencia, es decir, cualquier información buena o mala sobre las reservas puede desencadenar una reacción completamente desproporcionada. En este momento, no tengo ningún dato sobre cuál ha sido, si es que ha habido, el volumen de intervención por parte de nuestro Banco central; si lo tuviera, creo honradamente que sería mucho mejor no darlo, y confiar en la prudencia del Banco central para que gestione adecuadamente sus reservas.

El señor Montoro me pide si nosotros tenemos alguna estimación acerca del efecto sobre la inflación del tipo de cambio, por una parte, de la moderación salarial o del crecimiento salarial, por otra, y de los impuestos, en tercer lugar. Yo creo que si estamos hablando de 1995, el efecto singular de más relieve es la subida de los impuestos. Yo creo que la depreciación que sufre la peseta recientemente no tiene un efecto apreciable sobre la inflación; tiene un efecto mucho mayor, por ejemplo, el aumento de las materias primas. El aumento de los precios de las materias primas es mucho mayor que cualquier depreciación de la peseta que se pueda tener en este momento. En cuanto a la moderación salarial, yo creo que se está manteniendo durante este año. Este es un factor enormemente positivo. He dicho varias veces que no creo que esa moderación salarial tenga que ser aún más moderada, pero que debería mantenerse así, porque claramente éste es un factor de competitividad para nuestra economía que también contribuye a la creación de empleo.

Finalmente, me refiero a un asunto que quizá sea el más delicado, pero lo cierto es que el señor Montoro me ha hecho la pregunta. ¿Hasta qué punto nuestra moneda o nuestra economía está descalificada en los mercados financieros y está descalificada por razones políticas? Ahí, lógicamente, la percepción es muy distinta según se trate de países que tenemos muy próximos o de países que tenemos más lejanos.

Tuve ocasión de viajar fuera de España una vez antes del debate del estado de la Nación y las restantes veces después, y de lo que había llegado a los analistas internacionales había un factor que me fue comentado por todo el mundo (que no fui yo el que lo sacó), y de manera uniforme también de forma muy positiva, que era el convencimiento de que se había alejado la perspectiva de unas elecciones generales en 1995. Toda la gente con la que yo he hablado fuera de aquí me ha dicho que les ha parecido una señal sumamente tranquilizadora el que se emplee este año para la consolidación de la recuperación, para afrontar retos como el que tenemos del Presupuesto de 1996 y otros muchos y que se pospongan esas elecciones generales.

En cuanto a las preguntas del señor Frutos, creo que éste no es el momento de iniciar un debate sobre política industrial. El señor Frutos sabe seguramente que yo me he ocupado de estas cosas durante algún tiempo, con el resultado de una enorme frustración, porque si bien es verdad que uno empieza pensando que la política industrial es muy necesaria, también acaba concluyendo que es muy di-

fácil. Espero que el documento que acaba de lanzar el Ministerio de Industria, que yo he leído con atención, pueda ser un marco para que se puedan discutir muchas cosas que sin duda en este terreno nos quedan por hacer.

Por lo que se refiere a la influencia de las medidas legislativas sobre la creación de empleo, difiero de la visión que tiene el señor Frutos en una cosa. Hay toda una corriente de pensamiento que entiende que el entretenimiento mejor y la diversión más intensa de los empresarios consiste en despedir a los trabajadores. Yo no he sido estrictamente empresario, pero sí he sido presidente de una empresa pública, y la verdad es que no hay nada más desagradable y más triste que verse obligado a despedir a alguien o a decir a alguien que hay que prescindir de él. No me cabe duda que quizás en el mundo empresarial haya empresarios que disfruten despidiendo a su gente, pero estoy seguro de que es una minoría. Por consiguiente, la legislación no debe partir del supuesto de que hay que hacer lo posible para que los empresarios no puedan despedir bajo ningún concepto y bajo ninguna circunstancia a sus trabajadores, porque lo normal es que no los quieran despedir.

La legislación no puede imponer unas condiciones que el empresario no pueda cumplir, porque, si eso se hace, el empresario, que es el que al final crea puestos de trabajo de verdad, no los creará, porque el empresario tiene la alternativa de crearlos o no crearlos. Por consiguiente, creo que la legislación tiene que hacer un esfuerzo por crear lo que dice el empresario. No quiero decir que esto vaya al límite, porque tiene que proteger los derechos del trabajo, pero quizás en los últimos años ha estado demasiado sesgada, en el sentido de pensar que el empleo era algo de lo que el empresario podía disponer libremente; que si no creaba puestos de trabajo era porque no quería y que, por consiguiente, lo que había que hacer era obligarle a que los creara e impedirle que los destruyera. Esto, en la práctica, no sólo no ha tenido un efecto positivo, sino que, además, ha creado entre la clase empresarial una enorme desconfianza. El uso del factor trabajo en nuestra economía es anormalmente bajo. Este es uno de los factores que influye sobre nuestra tasa de desempleo. No es el único, pero es uno de los que influyen. Creo que es anormalmente bajo porque el uso del factor trabajo, en muchos casos, es muy poco atractivo. Para el empresario supone un enorme riesgo, porque es una decisión que difícilmente es reversible. Por consiguiente, en una economía como la nuestra, en la que tenemos una mano de obra bien formada, en la que tenemos un sistema de protección social suficiente, no es malo que la legislación se oriente en el sentido de proteger los derechos del trabajador, sí, pero también respetando lo que son las restricciones del empresario, porque si no es imposible que estos empresarios creen empleo suficiente.

No creo que la calidad de nuestro empleo haya disminuido. Es verdad que hay muchos más contratos de tiempo indefinido que contratos indefinidos. Creo que esto está ocurriendo en todos los países y responde a que, por suerte o por desgracia, las empresas se ven sometidas a vaivenes mucho mayores que, por ejemplo, entre los años 1950 y 1970. Dicho esto, creo que no basta con medir el porcen-

taje de contratos de una clase y de otra para hacerse una idea de lo que es el grado de precariedad de nuestro empleo. Recojo el dato que suministra la señora Aroz por lo que se refiere a la duración modal de los contratos temporales. Hace un año, a finales de 1993, si no recuerdo mal, esa duración media era de cuatro a seis meses y en este momento es de uno a dos años. Por consiguiente, si bien es verdad que hay un gran número de contratos temporales —hay más que antes— también es verdad que durante este último año los contratos temporales duran más.

Hay otros datos, que son más fragmentarios, que nos indican que si un trabajador pasa los seis primeros meses de un contrato temporal la probabilidad de quedarse en la empresa al final de terminar su contrato, es decir, la probabilidad de pasar a contrato definitivo transcurridos esos primeros seis meses es del 94 por ciento, lo que nos viene a indicar —repito, con datos fragmentarios— que en muchos casos esos contratos temporales acaban convirtiéndose en contratos fijos.

En este momento no está previsto nada por lo que se refiere a rebajas de las cotizaciones de la Seguridad Social y de impuestos indirectos, por lo que es una pregunta que no puedo contestar salvo para decir que no hay nada previsto en este momento.

Por lo que se refiere a las propuestas que ha hecho Convergencia sobre el despido tengo entendido que son propuestas que están todavía a nivel ideal general y que, por descontado, tienen un elemento positivo, que es que pueden contribuir a reducir la incertidumbre que el empresario tiene sobre lo que pueden ser los costes de despido de un trabajador. Yo no sé si la fórmula que han leído en los periódicos es la fórmula que propone Convergencia, pero tengo entendido que no ha hecho ninguna propuesta concreta. La fórmula que he leído en alguna parte, y que consiste que el trabajador individualmente pacte el coste de su despido en el momento de firmar el contrato, probablemente significaría un trato muy desigual entre el trabajador y la empresa. Por consiguiente, si la idea de reducir esa incertidumbre por parte del empresario es buena, seguramente la fórmula tendrá que ser otra.

Por lo que se refiere al sistema de pensiones, creo que el paso que se ha dado con la firma del documento de Toledo es enormemente importante, en este sentido porque, a mi juicio, en el marco que dibuja este documento cabe la reforma del sistema de la Seguridad Social, que hace falta. Es decir, yo no creo que haya nada de lo que necesita nuestro sistema de la Seguridad Social que sea contradictorio con los principios que sienta este documento.

Tampoco he oído las declaraciones del señor Botín de primera mano y, por consiguiente, no sé muy bien qué es lo que ha dicho. Sin duda me parecía una imprudencia comparar el sistema chileno con el nuestro, y sólo por una razón, porque el sistema chileno en muy joven, es muy reciente, y cuando aparecen los problemas en un sistema de seguridad social es mucho más tarde. Por consiguiente, el que en este momento este sistema sea o no un éxito, que no lo sé, no prejuzga, para nada, lo que sería su trasplante a nuestro país. Trasplante que, en primer lugar, creo que no es necesario y, en segundo lugar, creo que sería imposible.

Yo creo que con esto he contestado a las preguntas del señor Frutos, quizá con una excepción, y es lo que se refiere a las privatizaciones. Creo que la posición de este y de anteriores Gobiernos es bien conocida en el sentido de que la presencia del Estado en este sector Público empresarial debe ser si acaso la excepción, y excepciones que justifiquen esa presencia hay poquísimas. Es una opinión que comparto y a la que dedicado muchos años, es una afirmación que ni es dogmática ni gratuita.

Por lo que se refiere a la intervención de la señora Aroz agradezco todo lo que tiene de encomiástico para la labor del Gobierno. Considero, sinceramente, que las posibilidades de acción del Gobierno en política económica en una economía como la nuestra son importantes, pero son muy limitadas. Como ha dicho, el éxito o el fracaso de la política económica de este Gobierno se mide fundamentalmente por el cumplimiento de los objetivos del programa de convergencia, y creo que en este momento estamos en una fase crucial que debería culminar lo que ya son 35 años de esfuerzo. Desde 1959 España ha seguido una línea de política económica de manera consistente, que ha sido la de apertura de nuestras fronteras al exterior y la liberación de nuestra economía. Ha habido momentos de avance mayor, ha habido momentos de avance menor, ha habido algún retroceso de vez en cuando, pero ésta ha sido una línea de política económica coherente. Es una línea de política económica que nos ha dado muy buenos resultados. En 1952 nuestro producto interior *per cápita* era de 212 dólares, mientras que en Turquía era 210; es decir, en 1952 nuestra renta *per cápita* era la de Turquía. En este momento estamos varios órdenes de magnitud por encima. En términos generales, esta política nos ha dado muy buenos resultados. Los dos o los cuatro próximos años, 1997 ó 1999, son claramente una fase decisiva. ¿Por qué? Porque tenemos la oportunidad de estar en una Unión Europea más estrecha, que todavía no sabemos como será, pero a la que, desde luego, no podremos acceder si no cumplimos estas condiciones. Por esta razón la política económica del Gobierno es tan limitada, porque en mi opinión —me refiero únicamente a la política económica— dicha política debe concretarse en estos objetivos, porque estos objetivos son requisitos previos para todo lo demás.

¿Cuándo empezarán a notar la mejoría los ciudadanos? Yo creo que ésa es una pregunta difícil de contestar, y también depende de a cuáles ciudadanos nos vayamos a referir. Si el año pasado nos concentramos tanto en la reforma del mercado laboral fue porque pensamos que era indispensable que los grandes colectivos que no ha accedido al empleo, los jóvenes por ejemplo, tuvieran un acceso más fácil. Nos parece que esto es absolutamente vital. No es lo mismo tener una tasa de desempleo alta pero en la que haya mucha rotación, que una tasa de empleo igualmente alta pero que se concentre en gente menor de 20 años y que no ha tenido acceso al mercado de trabajo, o en gente que tiene más de 40 y que tiene la sensación de que nunca más volverá a tener un trabajo, y el sentido de la reforma laboral, la intención del Gobierno era ésta. Este nos pareció el problema más urgente.

Los efectos sobre el empleo ya se están empezando a notar de manera muy modesta, y hay que confiar en que se noten con mayor intensidad en 1995. Al revés de lo que hacemos con el déficit, en el caso del paro hacemos una previsión, y esa previsión la hacen nuestros modelos, que son modelos mucho menos sofisticados que el Moisés.

Yo creo que hacemos una previsión conservadora. Es decir, yo creo que este año la tasa de paro será menor de lo que ponemos en nuestros números y que la creación de empleo será mucho mayor también.

¿Cómo se puede notar esa mejoría de las condiciones fuera del empleo? ¿Podríamos pensar en los impuestos? Creo que el ciudadano tardará en notar una mejoría en los impuestos. Honradamente, creo que si tenemos que cumplir las condiciones del déficit en 1996 y en 1997, no nos vamos a poder permitir reducciones significativas de los grandes impuestos. La verdad es que me quedaría muy satisfecho si estos objetivos se pudieran conseguir sin aumentos significativos de los impuestos. Me apresuro a decirles que en este momento no hay ninguno previsto, pero mirando los números de 1996 y 1997, me daría por satisfecho, y haremos todo lo posible por que sea así, con que se consiguieran estos números sin aumentos generalizados de los impuestos.

Esto es todo lo que puedo decir sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Con la brevedad que exige lo tardío de la hora, quería hacer una reflexión en un pensamiento sobre la importancia de lo que estamos haciendo aquí esta mañana, porque si no, se desprende de críticas que se reciben de determinados grupos parlamentarios algo que realmente cuesta aceptar. Señorías, si todos estamos de acuerdo con que un Estado de derecho necesita la acción judicial para que haya control y una aplicación de las leyes, las instituciones democráticas necesitan el control parlamentario de Gobierno. Por tanto, la democracia se robustece cuando existe una oposición que en sí misma es una alternativa de Gobierno; en su programa de acción puede sustituir al programa del Gobierno sin que ello represente ningún trauma para la sociedad. Esa es la democracia fuerte, con futuro, es lo que afortunadamente tenemos en España y ése es el ejercicio que estamos volviendo a hacer aquí esta mañana. El Partido Popular es consciente de la responsabilidad que tiene que desarrollar en un ambiente de crisis de confianza como el que estamos padeciendo, y esa conciencia es la que nos lleva a ejercer el control del Gobierno cuando hacemos valoraciones en esta materia económica o en cualquier otra materia y cuando insistimos en ofrecer una alternativa de Gobierno como la que ayer mismo presentábamos a los medio de comunicación en los departamentos de esta Cámara.

Tengo que insistir en que tenemos algo así como unos nuevos jueces de la economía sobre nosotros, que son esos mercados financieros, y esos mercados financieros nos están diciendo que nuestro país padece una crisis de credibilidad. Eso es lo que nos están diciendo esos mercados fi-

nancieros con el juicio que van realizando cada día. Eso no significa que las fuerzas políticas y el Partido Popular no tengan una gran confianza en España y en la economía, como ha demostrado esa economía cuando se la somete a choques externos, a choques de apertura, y reacciona tan positivamente como lo ha hecho. Eso es algo que parece obvio clarificar, pero los que vivimos esa realidad económica, porque es nuestra tarea, porque estamos obligados a vivirla, sabemos perfectamente que en las decisiones de los nuevos jueces no pesa tanto la historia como lo que estos jueces estiman que puede ser nuestro futuro. Haciendo afirmaciones como la de que tenemos la inflación más baja de los últimos veinticinco años no es como ganamos credibilidad. Eso lo sabe perfectamente el señor Pastor porque está todos los días cerca de esos ambientes económicos, cuyo presente depende de su capacidad de vaticinio del futuro. Por tanto, la historia es un indicador, pero no nos recreemos en la historia cuando vivimos momentos de tensión y nos estamos jugando este futuro. Señorías no estamos hablando de cuestiones menores, no estamos para recrearnos en lo que ha sido la evolución de la renta *per cápita*, no vamos a entrar ahora en un debate sobre las causas de esta motivación y, sobre todo, no vamos a apuntar lo que ha sido el progreso económico de España al Partido Socialista porque precisamente la política económica que está practicando es una de las causas de esta falta de credibilidad.

Señor Pastor, usted lo acaba de decir perfectamente en sus últimas palabras. Los dos próximos años son claves para la historia de España, ésta es la cuestión. Para ver si estamos cerca o lejos de la convergencia europea no juzguemos la inflación con parámetros pasados, juzguémosla con la capacidad que tenemos para reducir en el futuro esa inflación. Igual sucede con los otros desequilibrios, como es el déficit público. Tenemos un lastre sobre nuestras espaldas, y ese lastre se llama paro y tenemos que ser capaces de articular y aplicar políticas económicas que corrijan el paro a la vez que corrigen esos desequilibrios básicos. Por cierto, ésta es una nueva situación, es todo un desafío en materia de política económica respecto de lo que ha sido la concepción pasada de la política económica dentro de nuestro país y fuera de él. Tenemos nada menos que ese desafío, y el tiempo está contando en contra. Por tanto, no hagamos ejercicios de recreo como los que se escuchan en estas Cámaras, no hagamos estos ejercicios porque son negativos; son negativos para el juicio de los mercados, en primer término, lo es esa negación de la realidad. Si un país no reconoce su propia realidad no reconoce sus propios problemas, está condenado a permanecer con esos problemas. Ese es el juicio que hacen en los mercados financieros y ése es el juicio que hace cualquier persona, cualquier analista que siga la evolución de estos fenómenos.

Además hay que decir a la sociedad que hay que reducir el déficit público y que hay que reducir la inflación, que la inflación actual es excesiva. Eso hay que decírselo a los ciudadanos españoles y hay que decirles que para conseguir eso hay que reducir, a su vez, el déficit público, hay que reducir el gasto público. Aunque eso sea impopular,

hay que decírselo y hay que asumir las cuotas de responsabilidad. Lo que está ocurriendo es que determinados partidos políticos no solamente no lo dicen, sino que, al contrario, se recrean todos los días en una evolución positiva —dicen— de los desequilibrios básicos, evolución positiva que sólo ven ellos, y lamentablemente esa miopía es lo que está enfrentándonos a un muro que vamos a pagar caro entre todos los españoles si fallamos en esta oportunidad que tenemos abierta delante de nosotros de la convergencia europea.

Tenemos una crisis de credibilidad —se llama así: crisis de credibilidad—, que es lo que está haciendo que nuestra economía sea especialmente vulnerable, y esa crisis no se debe al papel de la oposición. Si hay algo válido en España, que se cotiza positivamente, es la fortaleza de las instituciones democráticas, que requieren la fortaleza de la oposición, tanto en el control del Gobierno como a la hora de ofrecer esas alternativas de política económica.

Esta es la base desde la que tenemos que resolver esa crisis de credibilidad, yendo a la raíz de los problemas, y eso significa, en primer término, reconocer que los problemas tienen una raíz política. Porque, como usted ha insistido esta mañana aquí, efectivamente la peseta está infravalorada, y si está como está, y ninguno de nosotros sabemos dónde puede llegar a estar esa peseta e incluso puede llegar a una situación peor —lo saben los analistas financieros y los que toman esas decisiones, que son los que colocan a la peseta en nuevas posiciones— es porque están descontando fenómenos políticos y no hechos económicos únicamente. Ningún especulador del mundo atacaría a la peseta si no estuviera convencido de que hay otros elementos que explican que la peseta puede incluso llegar a situaciones de más bajo valor, porque si no sería no arriesgado, sino suicida por su parte.

Por tanto, si hay una crisis de credibilidad es porque esa crisis tiene raíz política, y no coincide con su valoración, con su estimación, con ese juicio que le han transmitido supuestamente de que sólo se resuelve la crisis si asentamos una recuperación no convocando elecciones generales. No se entiende, porque si hay una crisis política, lo que vamos a vivir es un diferencial de tipos de interés, una prima de riesgo excesiva en España y eso va a pasar una factura los años próximos y en el presupuesto del Estado también pasará la factura. No se entiende, porque si son claves políticas las que están produciendo la depreciación de la peseta hasta el punto de hacerle peligrar en su pertenencia a Sistema Monetario Europeo, realmente no se comprende cómo puede decir que la continuidad de esta situación política, que es fuente de inestabilidad, es lo que garantiza que, en definitiva, permanezca la peseta como está y permanezcan los tipos de interés como están, que es la amenaza para el futuro. Por tanto, hay una contradicción fundamental en la única aseveración política que usted ha hecho, que es la de que no se deben adelantar las elecciones generales porque eso produciría desconcierto. No, no es así, porque hay una raíz política de los acontecimientos actuales y, por tanto, mientras persista esta raíz y dependamos de si traemos a un señor de un país lejano y en qué condiciones lo hemos traído, mal asunto, muy mal asunto

para España, y nos estamos jugando ese futuro de España en la pertenencia a Europa.

Lo que usted ha dicho aquí esta mañana, en cuanto a claves económicas, también es importante, y se lo resumo. En primer lugar, ha corregido el objetivo de inflación, lo ha ampliado. Ha dicho, de 3,5, puede ser el 4 por ciento. Mal indicador para los mercados financieros, señor Pastor, muy mal indicador.

En segundo lugar, para corregir el déficit público no ha dicho que habrá que subir los impuestos, eso es cierto, pero ha dicho que cuidado con los impuestos, que no solamente no pueden bajar, sino que veremos lo que pasa el día de mañana. Es decir, usted lo que acaba de hacer es una renuncia explícita a la contención del gasto público. Muy mal mensaje para los mercados financieros, que saben perfectamente que la subida de impuestos lo que hará será complicarnos la vida en claves económicas, o sea, será perjudicial para la competitividad, será perjudicial para la inflación, será perjudicial para la creación de empleo. Muy mal mensaje el que se ha lanzado esta mañana aquí para los mercados financieros, reconociendo que no hay margen de maniobra en materia de gasto público.

En tercer lugar, usted ha reconocido que el déficit por cuenta corriente es cercano al uno por ciento, después de los lavados de cupón, etcétera, que es el 0,8 por ciento, y es que es así, ésa es la estimación del Banco de España, y eso es lo que saben los mercados financieros. Lo que no es tan cómodo es que el Ministerio de Economía acuda a una comparecencia diciendo una cifra de una magnitud tan importante para la competitividad de la economía española que indique un desconocimiento de esa cifra. Mal indicador para los mercados financieros, que están valorándonos en nuestra capacidad de competir, como lo están haciendo sobre nuestra formación de ahorro, sobre nuestra formación de la capitalización.

Y es más, usted ha dicho esta mañana que en el año 1997 no llegaremos a cumplir los criterios de convergencia. Eso es lo que ha dicho, que no vamos a llegar a cumplirlos en ese año. Esto es descalificar el programa de convergencia, porque en el mismo está estimado que entremos en 1997 cumpliendo esos criterios de convergencia, y otra vez estamos confundiendo a los inversores dentro y fuera de nuestras fronteras. O estamos en los criterios de convergencia en 1997, o no estamos, y esa es la responsabilidad del Gobierno. No puede mantener unos criterios tan importantes (porque significan el cumplimiento de los objetivos de política económica) en la ambigüedad; no puede hacer eso. No puede hacer eso, señor Pastor, esta mañana aquí, porque si pone usted en duda esto, entonces ponemos en duda lo que es la propia carrera de España en el proceso de integración en la Unión Monetaria Europea. Y como hace poco el señor Ministro de Economía empezó a insinuar que tampoco sería tan grave la salida de la peseta del Sistema Monetario Europeo, ya observamos por parte del Gobierno una relajación en los criterios de convergencia que es la peor señal que se puede lanzar a los mercados financieros.

Como ve, el resumen que le he hecho creo que es un resumen exacto de las apreciaciones, incluso cuantitativas,

de evolución de inflación, de cómo modificar el déficit público, de evolución de la balanza de pagos y de lo que podemos llamar la voluntad política del Gobierno en el cumplimiento de ese programa de convergencia. Por tanto, por lo que estamos viendo esta mañana, la voluntad del Gobierno para estar en ese programa de convergencia (en la convergencia europea, no en el programa en sí mismo, sino en lo que es el proceso de la entrada de España en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea) está flaqueando. Es decir, no tiene voluntad, no tiene capacidad, y eso es lo que estamos demostrando una vez más en un acto celebrado en esta Cámara, y esto es preocupante, porque, insistimos en lo fundamental: vivimos una crisis de credibilidad que requiere gobiernos fuertes, gobiernos capaces de aplicar políticas económicas, gobiernos que si se tienen que sustentar en otro Grupo Parlamentario, no lo hagan a través de la prensa en cuanto a reforma del mercado de trabajo futuro; si sus socios de Convergencia i Unió les tienen que decir algo sobre la reforma del mercado de trabajo, esperemos que no utilicen a los periódicos, porque tienen capacidad para hablar con ustedes, si tenemos que hacer nuevas reformas del mercado de trabajo, y así lo que estamos viendo es que seguimos en este trance de una crisis de credibilidad que es preocupante para el futuro de España.

Acabo, señor Presidente, insistiendo en esa advertencia y en esa oferta alternativa. Ese es el papel que tiene que jugar la oposición en un sistema democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo, señor Montoro, que este turno suele ser excepcionalmente de aclaraciones, no un turno ni de resumen ni de repetición permanente de lo que se ha dicho en el primer turno.

El señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Yo no le voy a dar suero al Gobierno para que se revitalice. El otro día en una interpelación dije que lo mejor que podía hacer el banco azul era jubilarse. Lo que pasa es que los datos, señor Secretario de Estado, se me están poniendo muy abrumadores ante la trascendencia de la hora; no de la hora de ir a a comer ahora, sino de la hora europea. Me parece que lo justifica todo. Hace poco tiempo, la política de convergencia era inatacable, era lo que se tenía que hacer, no podíamos perder el tren europeo y además teníamos que estar en la estación a primera hora, etcétera, y ahora parece que se relaja. Pero no me preocupa esto fundamentalmente, se lo digo sinceramente. Yo creo que hay unos jueces, no sé si tan eficaces como los mercados financieros, pero en todo caso, para mí, se acercan más a la realidad de lo que yo quiero defender desde posiciones de izquierda, y esos jueces están en la sociedad.

Señor Secretario de Estado, usted dice que no ha disminuido la calidad de nuestro empleo, contestando a una pregunta mía. ¿Lo dice en serio, se lo cree? Porque si lo dice en serio, le voy a hacer una recomendación muy amigable. Señor Secretario, más calle; más visitas a los centros de trabajo, no a las direcciones de los centros de trabajo, a la gente que trabaja; menos despacho y más

sensibilidad social. Porque hay más contratos temporales y precarios. El 98 por ciento de los contratos que se firman, que no de los puestos de trabajo que se crean, son absolutamente temporales y precarios. Hay más trabajadores en paro de larga duración, y le doy sólo tres datos, fundamentales para mí, desde una visión y una sensibilidad social. Hay más enfermedades psíquicas y físicas producto del tiempo que la gente está sin un puesto de trabajo y producto de la inseguridad que tiene en los puestos de trabajo actuales para sectores muy amplios. Esto no me lo invento yo; usted lo sabe mejor que yo. Son análisis muy rigurosos y, naturalmente, no tienen ningún peligro de ser interpretados en clave izquierdista ni en clave cavernaria, porque no lo son. Por lo tanto, la realidad de esta.

Usted dice que hay toda una corriente de pensamiento que cree que los empresarios tienen como tarea fundamental despedir a la gente. No sólo no he dicho esto yo, sino que no lo creo. Yo no creo que los empresarios sean criaturas más perversas que el resto de los humanos. Tienen unos intereses concretos, que muchas veces chocan con los del resto de los humanos y sobre todo tienen unas políticas concretas, que son facilitadas por este Gobierno y que serán facilitadas todavía más, en la medida en que se vayan aceptando las propuestas que va haciendo Convergència i Unió, que por cierto, no está presente en esta Comisión; supongo que se sentirá ya bien representado por el Partido que da el apoyo al Gobierno. Pero sí que debo decir que la propuesta concreta de Convergència i Unió es, en definitiva, abaratar los despidos para crear más empleo estable. Yo le aseguro, señor Secretario de Estado, que los despidos se abaratarán más, si se sigue la orientación de Convergència i Unió, pero no se van a crear más empleos estables, porque hay la suficiente maraña de legislación para ir destruyendo el trabajo estable, independientemente de lo que representen los despidos o la cantidad que se pague por los despidos.

Para terminar, en relación con las pensiones, sobre las que cabe la reforma de la Seguridad Social en el marco de los acuerdos de Toledo, tengo que decir que ya tengo la mosca detrás de la oreja. Me acuerdo todavía de los debates que tuvimos hace diez años, entre la primavera y el invierno del año 1985. Se decía: Es necesario cambiar el sistema de las pensiones, es necesario hacer una reforma, de tres años pasar a ocho, porque a partir de aquí, sí que garantizamos una estabilidad permanente, absoluta, a piñón fijo. Hubo una huelga y unas movilizaciones convocadas por los sindicatos, pero la reforma tiró adelante. Ahora, desde hace un año y medio, como mínimo —antes también lo hubo—, hay un fuego graneado continuo contra el sistema de pensiones público, desde todas partes, desde el Gobierno también ¿eh?, porque no es lo mismo lo que dice un ministro que lo que dice otro; lo que dice un secretario de Estado que lo que dice otro. Naturalmente, da la impresión, aunque haya un ministro que salte muy enfadado ante las declaraciones de determinados dirigentes del Fondo Monetario y del Banco Mundial, en la pasada Conferencia del mes de octubre. Lo cierto es que, inmediatamente después de es-

tas reacciones airadas —por tanto, políticas— para que la ciudadanía se tranquilice, al cabo de unos meses se vuelve a hablar, desde distintos ámbitos del Gobierno, diciendo: bueno, ya lo miraré. No quisiera que el acuerdo o el pacto o la conversación o el «cafetito» de Toledo fuera solamente esto, un poco de historia pequeña para pasar inmediatamente a la política gorda, que es continuar haciendo lo de siempre, tranquilizar a la ciudadanía, pero ir preparando las medidas concretas para ir planteando las modificaciones que van a afectar naturalmente a la ciudadanía.

Finalmente, no estamos de acuerdo, en absoluto —y vale la pena dejarlo claro aquí—, en que la participación del Estado en el sector público debe ser mínima; si no, explíqueme usted o que me explique el Gobierno qué sector de la economía española actual va a hacer de motor que suponga un crecimiento del conjunto de la economía, y que además este crecimiento tenga una cierta articulación y tenga un cierto equilibrio con mantener unas determinadas posiciones, igual que hacen todos los países europeos para mantener una cierta autonomía en el marco de unas leyes que son generales; leyes que, repito, porque lo he dicho ya muchas veces, se pueden cambiar también. Las leyes, incluidas las aprobadas en Maastricht, no son leyes irreversibles ya para toda la historia; si son injustas económica y socialmente y si son injustas en concreto para nuestro país, nosotros debemos batallar para cambiarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: En este turno de benevolencia del Presidente quiero hacer una reflexión también en la línea a la que hacía referencia antes el portavoz del Grupo Popular.

Yo quisiera decir que hace apenas un año estábamos en una situación de recesión que se ha considerado que ha sido la peor de nuestra historia reciente, y se discutía entonces por el Grupo Popular la credibilidad de las políticas del Gobierno para ayudar a superarla y la capacidad de la economía española para afrontar y salir de esa situación. Hoy, un año después, estamos instalados en una clara recuperación y se está desarrollando una política económica adecuada para hacer duradera la recuperación económica. Por tanto, parece evidente que la interpretación a conveniencia de la realidad económica y el pesimismo a ultranza que destilan todas las intervenciones y análisis del Partido Popular se derrumban ante los hechos. Los hechos no le han dado la razón a las previsiones catastrofistas realizadas por el Partido Popular hace un año y no le están dando la razón, señoría, en la evolución positiva de la economía española a lo largo de 1994 y de 1995.

Yo quisiera decir que a estas alturas ya parece también evidente que el Partido Popular encaja mal las buenas noticias, encaja mal los datos positivos para el país, y ayer se produjo una buena muestra de lo que quiero decir con la reacción malhumorada del Partido Popular ante un éxito policial que alegra a todo el país, y señor Montoro, siento

que usted parezca lamentarlo, pero la economía española va por buen camino.

El señor **MONTORO ROMERO**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista, señor Presidente, yo no sé si lo que pretenden es...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto por alusiones.

El señor **MONTORO ROMERO**: Es que es técnicamente abrir el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto por alusiones.

El señor **MONTORO ROMERO**: Realmente, sorprende que el Grupo Socialista, que tanto tiene que apoyar y potenciar una política económica que recupere esa crisis de credibilidad, gaste el tiempo atacando, descalificando lo que son las opiniones de la oposición, y además lo hace de un modo gratuito, con unas aseveraciones gratuitas, que no se confirman en absoluto con lo que son los análisis, del Grupo Popular, como ya he tenido ocasión de insistir desde el primer momento. Los análisis del Grupo Popular son exactamente los análisis que se están haciendo en todos los mejores centros de análisis económicos dentro y fuera de nuestras fronteras. Con ello, recomendaría al Grupo Socialista que hiciera lo mismo: que se leyera algunos informes, que no mezclara lo que son medias anuales con crecimientos intertrimestrales. Que hubiera un poco más de rigor nos iría muy bien como país, porque lo que tenemos con esa crisis de credibilidad es falta de rigor como país, y que cuando se intenta despejar lo que significa una oposición como alternativa, que se haga con rigor desde los análisis, desde la interpretación de las cifras, desde la utilización de las fuentes, etcétera, y no con referencias aquí al éxito de la traída a España del señor Roldán, éxito que vamos a tener ocasión de seguir interpretando en los próximos días, seguramente, y, desde luego, vaya por delante que el éxito de la Justicia es un éxito reconocido en todo momento por el Partido Popular. Por el Grupo Popular. Pero si no hubiera habido casos como el del señor Roldán, la prima de riesgo de nuestra economía, señor Presidente, no sería lo que es, y yo, en aras del rigor, pediría a todos que examinasen el gráfico de la evolución de la prima de riesgo de España y verán la estrecha coincidencia que tiene con las apariciones de casos como el del señor Roldán. Evidentemente, la Justicia es lo que valida al Estado de Derecho y la oposición es lo que valida a la institución democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Señor Presidente, en primer lugar hago uso de la palabra para contestar muy brevemente al

señor Frutos solamente una cosa. Coincido plenamente con usted en el papel motor que tienen esas empresas en nuestra economía; pero eso, desde mi punto de vista, no es porque sean empresas públicas: es porque son empresas grandes. Y esas empresas grandes de aquí, yo creo que habría que preservarlas siendo de aquí. Además, creo que, en términos generales, estarán mejor llevadas si no son de titularidad pública que si son de titularidad pública; y con muy escasas excepciones, yo creo que los últimos años nos dan la razón. Ha citado usted precisamente la que todos tenemos en la cabeza; pero no hay muchas más.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Montoro, me parece imposible que me haya entendido tan mal. En primer lugar, por lo que se refiere al peso de los fenómenos políticos en nuestra economía, yo me he limitado a transmitir las opiniones que he recogido durante estos días; no tienen ninguna validez estadística, pero son veraces. A mí no me han transmitido supuestamente nada: me lo han transmitido. Han sido media docena de personas, las más enteradas o las menos enteradas, pero eso es lo que me han dicho.

En términos generales, la gente, fuera de aquí, conoce mucho menos la política española de las que nosotros nos imaginamos y se interesa —y sigo hablando en términos generales y puedo, naturalmente, citar ejemplos concretos— y la sigue mucho menos de lo que nosotros creemos. Uno se ve sorprendido, a veces, porque determinadas cosas que a nosotros nos parecen absolutamente determinantes, fuera de aquí son desconocidas. Lo que, desde luego, no desconocen son nuestras magnitudes económicas, y es fundamentalmente en eso en lo que se fijan.

Cuando le digo que en los contratos que he tenido, que, como le he dicho, no tienen valor estadístico alguno, lo que me ha dicho la gente antes y después del debate del estado de la Nación es que lo que les tranquilizaba era la idea de que se había alejado la perspectiva de unas elecciones generales en el año 1995, le estoy diciendo la verdad; le estoy diciendo estrictamente lo que he oído y no hago de ello valoración alguna.

El objetivo de inflación del Gobierno es el 3,5 por ciento para el año 1995; no es el del 3,5 ó el 4 por ciento: es el 3,5 por ciento. Si he dicho entre el 3,5 ó el 4, lo he dicho mal: el objetivo es el 3,5 por ciento.

Por lo que se refiere al déficit de 1995, yo no he dicho, en absoluto, que haya que reflejar el gasto; al contrario: cuando usted y todos veamos lo que va a ser el presupuesto de 1996, todos veremos que el gasto no sólo no se va a rebajar, sino que va a hacer lo contrario. Lo que he dicho es que la reducción del déficit que tenemos que llevar a cabo en el año 1996 es de tal magnitud que no es nada seguro que la consigamos únicamente con una reducción de los gastos y, fundamentalmente, con una reducción del consumo público. Eso a mí me parece imposible y, por consiguiente, para cumplir ese objetivo habrá que pensar en otras cosas. Pero, desde luego, la disciplina del gasto en 1996 tiene que ser más dura todavía que en el año 1995. Esto es algo que ya se dijo en el año 1993, es decir, que nuestros problemas fiscales no se iban a arreglar en

un ejercicio, sino que iban a requerir varios años de austeridad, y 1996 va a ser, en este sentido, más austero que 1995.

Finalmente, por el cumplimiento de los criterios de convergencia, el programa de convergencia dice lo que dice, y esas cifras no se han cambiado ni yo las voy a discutir, pero creo que en sentido estricto no vamos a cumplir el criterio de la deuda en 1997 porque no vamos a estar en el 60 por ciento, y eso no está previsto. Por consiguiente, en sentido literal ese criterio no lo vamos a cumplir. Es verdad que ese criterio admite una interpretación más flexible, es decir, el resto de los Estados miembros pueden considerar que estamos lo bastante cerca y que el des-

censo ha sido lo bastante grande como para que se pueda considerar esto un cumplimiento, pero en la literalidad del tratado no lo vamos a cumplir. Eso es todo lo que he querido decir.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos preguntas que quedaban a continuación, del señor López Garrido y del señor Frutos Gras, quedarán aplazadas para una próxima comparecencia, dados algunos problemas de tipo técnico y lo avanzado de la hora.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961